



 **coldeportes**

Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019

**“Recrearnos es un ritual
que nos hace sentir vivos”**

(Indígena Vaupés)

COLDEPORTES

Andrés Botero Phillipsbourne

Director

Juan Carlos Peña Quintero

Subdirector General

Fabio Ramírez García

Asesor de Dirección

Heberth Artunduaga Ortiz

Secretario General

Víctor Félix Cedeño Villegas

Director (E) Fomento y Desarrollo

Claudia Fernanda Rojas Núñez

Directora de Recursos y Herramientas del Sistema

Alexandra Herrera Valencia

Directora de Inspección, Vigilancia y Control

Carlos Iván Bermeo Andrade

Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Norma Lucia Ávila Quintero

Jefe de Oficina de Control Interno

Carolina Bolívar Serrano

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Afranio Luis Restrepo Villarroel

Jefe Oficina Asesora de Planeación

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RECREACION

Maria Patricia Cardenas Jimenez

Coordinadora Nacional

Diana Marleny Duque Giraldo

Primera Infancia e infancia

Clara Janneth Mendez Calderon

Adolescencia y Juventud

Nelly Pinzon Estevez

Persona Mayor

Carolina Cuervo Leal

Discapacidad

EQUIPO DE TRABAJO CONVENIO 0282

2012 COLDEPORTES - FUNLIBRE

El plan fue formulado con el apoyo de un grupo amplio de personas e instituciones en todo el país. Sus nombres y aportes están consignados en los procesos de recolección de información, las referencias bibliográficas de los documentos y en el anexo de base de dato que se puede consultar en los archivos digitales adjuntos en disco compacto a este documento. Es importante señalar que tanto en el proceso de recolección de información como en la construcción de los documentos participaron tanto personas con un saber tradicional construido como profesionales con diferentes niveles de estudio en Economía, Derecho, Antropología, Administración Pública, Antropología, Sociología, Psicología, Educación Física, Educación Especial, Preescolar, Gerontología, Trabajo Social, del campo de las políticas públicas, la cultura y especialmente profesionales y personas formadas en la experiencia del campo de la RECREACIÓN.

Esperanza Osorio Correa

Directora general

Carlos Alberto Rico A.

Asesoría general

Luz Stella Avella

Coordinadora General proceso de recolección de información en campo

Vilma Zoraida Eslava M.

Asistente convenio

Tania Yimara Martínez

Revisión contextualización nacional

Humberto Victorino Muluk

Construcción lineamientos Diversidad

y enfoque diferencial

Luis Enrique Llanos

Investigación la recreación en la etnia Kubea

Javier Mayor

Insumos para el Plan Nacional de Recreación - Marco Normativo

Julio Arbeláez

Insumos para el Plan Nacional de Recreación - Análisis multidimensional

Claudia Patricia Duque

Construcción lineamientos enfoque diferencial - discapacidad

COLABORACIÓN UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL

Lineamientos enfoque diferencial
- discapacidad

Eliana Ceballos Giraldo
Deisy Johanna Cuncanchón Roncancio
Magda Yorley Torres Ramos
Gina Paola Cuevas Benítez
María Fernanda Prieto Alfonso
Sandra Milena Muñoz Rodríguez
Lady Lizeth Sánchez Ruan
Diana María Castellanos Hernández
Sandra Liliana González Tibatá
Vivian Camila Garibotto Trujillo
Marisol Chiguasuque Esteban
Laura Milena Zambrano Parra
Hannie Jhuliana Niño Vargas
Leidy Viviana Barrero Orjuela
Victor Gabriel Sanabria Angel
Yesica Paola Peña Cifuentes
Grupo estudiantes de VII semestre
de la Licenciatura en Educación
con énfasis en educación especial
de la Universidad Pedagógica Nacional

Sofía Torres - Mauricio Ramírez
Docentes

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN
PARA PRIMERA INFANCIA

Nisme Pineda B.
Asesoría

Laura Vásquez
Asesoría y validación

Gloria Muñoz
Elaboración de RAES y revisión de prácticas
en primera infancia

Ivonne Rodríguez
Elaboración módulo primera infancia
y recreación

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN
DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON Y PARA
LAS PERSONAS MAYORES

María del Pilar Zuluaga
Diseño y validación

Martha Janeth Ibañez Pacheco
Estrategia Nacional de Recreación para la
Primera Infancia
Elaboración de RAES y Revisión de prácticas

Bibiana Rodríguez
Formulación módulo Formación Personas
mayores y recreación

Ana Andrea Torres
Apoyo a la elaboración de juegos Estrategia
Nacional de Recreación de envejecimiento y
vejez con y para las personas mayores
y Estrategia Nacional de Recreación para la
Primera Infancia

Diseño
Miguel Gerardo Ramírez,
Kilka diseño gráfico

Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019

**“Recrearnos es un ritual
que nos hace sentir vivos”**

(Indígena Vaupés)

contenido

PRESENTACIÓN	vi
RESUMEN A MODO DE INTRODUCCIÓN	viii
Proceso de consulta y de participación	xv
PARTE I: LA PUERTA DE ENTRADA	
Antecedentes: No partimos de cero	1
Armonización del Plan Nacional de Recreación y el Plan Decenal	5
La investigación y la formación en el Plan Decenal	9
Visión 2019: Una utopía realizable	24
Nuestra declaración una visión compartida	26
Los valores del Plan	27
Perspectivas	30
PARTE II: COMPONENTES	
Las áreas de efectividad y las estrategias del Plan Nacional de Recreación	37
INVESTIGACIÓN	38
Estrategia 1: El conocimiento clave para el desarrollo del campo	44
FORMACIÓN	48
Estrategia 2: Cátedra virtual de recreación	52
Estrategia 3: Cualificación y ampliación de la formación técnica y tecnológica	55
Estrategia 4: Posicionamiento de la recreación y el ocio como campo de estudio	56
Estrategia 5: La recreación en la educación	58

VIVENCIAS	60
Estrategia 6: Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia	69
Estrategia 7: Estrategia Nacional de Recreación para Adolescentes y Jóvenes	70
Estrategia 8: Estrategia Nacional de Recreación para Personas Mayores	72
Estrategia 9: Recreación Turística	73
Estrategia 10: Espacios	77
GESTIÓN	80
Estrategia 11: Desarrollo de capacidades sectoriales	96
Estrategia 12: Posicionamiento interno	98
Estrategia 13: Fortalecimiento del sistema de información	99
PARTE III: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	101
BIBLIOGRAFIA	114

LISTA DE FIGURAS

RESUMEN A MODO DE INTRODUCCIÓN

Figura 1. Estructura del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019	viii
Figura 2. Estructura Parte I – Plan Nacional de Recreación.	ix

Figura 3. La interacción entre las áreas de efectividad aumenta la incidencia e impacto de sus resultados	xi
Figura 4. Componentes de una estrategia	xii
Figura 5. Estrategias del Plan Nacional de Recreación por área de efectividad	xiii

PARTE I: LA PUERTA DE ENTRADA

Figura 6. Objetivos estratégicos como nodos de articulación para el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019	6
Figura 7. Lineamiento de Política 2 – Objetivos estratégicos a los que se articula el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019	7
Figura 8. Las áreas de investigación y formación – lineamiento de política 2 – Objetivo estratégico 20	10
Figura 9. La recreación como campo social	15
Figura 10. La recreación en la interacción de los campos en el SND	18
Figura 11. Principales problemas del sector de la recreación según participantes	19
Figura 12. Desafíos del sector – Visión 2019	25
Figura 13. Valores y lógicas del plan orientados a la sostenibilidad	28
Figura 14. Perspectiva que orientan la planeación	30

PARTE II: COMPONENTES

INVESTIGACIÓN

Figura 15. El ocio y la recreación como campo de estudio	39
Figura 16. Tendencias en los conceptos de recreación de los entrevistados	42

Figura 17. Componentes estrategia 1: Área de investigación	45
Figura 18. Fuentes para la concertación de una agenda nacional de investigación en recreación	47

FORMACIÓN

Figura 19. Para qué formar en recreación	49
Figura 20. Componentes de la cátedra virtual	54

VIVENCIAS

Figura 21. La recreación y el ocio: La tensión entre lógicas posibles	61
Figura 22. Porcentaje de respuestas de los encuestados en relación con la vinculación de la recreación con Grupos, espacios, áreas y fines	64
Figura 23. La vivencia como horizonte de sentido de los objetivos de las áreas de efectividad	66
Figura 24. Estrategias para grupos poblacionales por edad	68
Figura 25. Espacio de articulación turismo y recreación	76
Figura 26. Condiciones a tener en cuenta en el diseño de espacios de ocio inclusivos	78

GESTIÓN

Figura 27. Orientaciones para la gestión	86
Figura 28. Capacidad Institucional	87
Figura 29. Necesidades de gestión	89
Figura 30. Acciones en movimiento en los municipios	91

Presentación

Históricamente, la Recreación en Colombia ha pasado por múltiples situaciones que la han colocado en un lugar secundario, sin haber podido gozar del privilegio al cual tiene derecho como lo demanda su “estatus” en la Constitución Nacional.

El desafío de Coldeportes en relación con el Sistema Nacional del Deporte, es avanzar en un proceso de equilibrio en la planeación y la inversión en lo que atañe a sus tres sectores de competencia: el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, las cuales desde nuestra perspectiva aportan de manera diversa pero articulada a los procesos de desarrollo social, económico, educativo y cultural del país.

Para el caso particular de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, nuestros esfuerzos están orientados a su posicionamiento dentro del sistema nacional del deporte y fuera de él, con el convencimiento que sus beneficios en la salud, la educación, económicos, ambientales, entre otros, son la mejor garantía para confiar que las inversiones que se hacen realmente tienen efectos e impactos sobre las personas, las comunidades y los territorios.

El Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, es el medio para movilizar a los actores del Sistema Nacional del Deporte y en general a los actores sectoriales para hacer causa común: el trabajar por y para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para hacer de este plan un instrumento que cobra vida en la medida que todos seamos capaces y tengamos la disposición para construir y trabajar colectivamente.

Lograr los propósitos y metas planteadas para cada una de las áreas de efectividad **Plan Nacional de Recreación (vivencias, gestión, investigación y formación)**, avanzar en la construcción de indicadores que nos vinculen a las dinámicas de planeación nacionales, contar con un sistema de registro que visibilice, acciones, proyectos y resultados del campo de la recreación, como se anotó es nuestro desafío.

Andres Botero Phillisbourne
Director Coldeportes

Resumen a modo de Introducción

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - presenta en este documento el Plan Nacional de Recreación el cual tiene como objetivo plantear y canalizar los lineamientos que orientan las acciones de la política pública para el sector¹ de la recreación en Colombia durante el periodo 2013 – 2019.

El contar con un periodo de 7 años, nos permitirá hacer del tiempo nuestro cómplice en la construcción de una ruta de desarrollo que favorezca la instauración y permanencia de procesos que garanticen la capacidad relacional, técnica, económica, social, política y cultural para responder a las demandas del país.

Para lograrlo el plan se estructura a partir de unos componentes que se articulan sinérgicamente en la perspectiva de orientar las acciones sectoriales como muestra en la Figura 1.

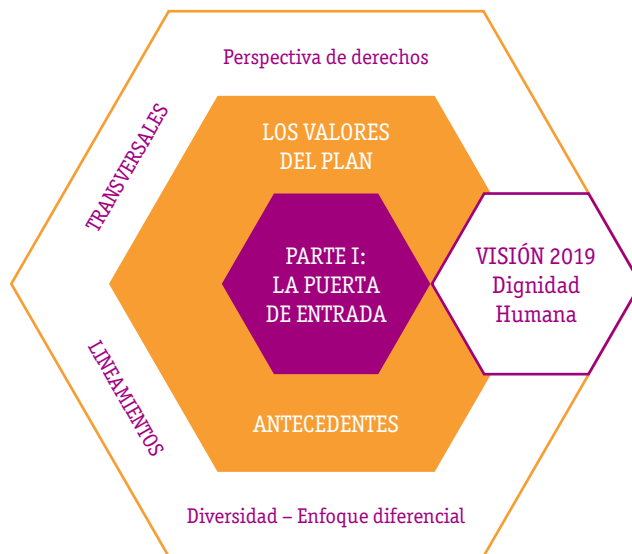
¹ Según la CEPAL (1998), un sector se entiende como un área articulada de políticas orientada a resolver un conjunto de problemas.

Figura 1. Estructura del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019



En la **PARTE I: LA PUERTA DE ENTRADA**, - Ver Figura 2 - se desarrollan los componentes del plan relacionados con los **ANTECEDENTES** en los cuales se hace una revisión general del sector en Colombia, tomando como eje la información y aportes de quienes participaron en la recolección de información, que si bien evidencia debilidades, también nos muestra que contamos con desarrollos que en ocasiones no se visibilizan y que son indicador de múltiples acciones de personas anónimas en los municipios y en el país que nos ratifican una vez más que **NO PARTIMOS DE CERO**.

Figura 2. Estructura Parte I – Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019



Posteriormente se presentan los **VALORES DEL PLAN**, los cuales se plantean como orientadores de los lineamientos, enfoques y acciones que se deriven de este plan. Los valores se asocian a tres categorías que consideramos engloban una actuación que no pierde de vista a los seres humanos como el fin último de las acciones sectoriales: **La dignidad humana, un Ideal compartido, una apuesta por la transformación basada en una**

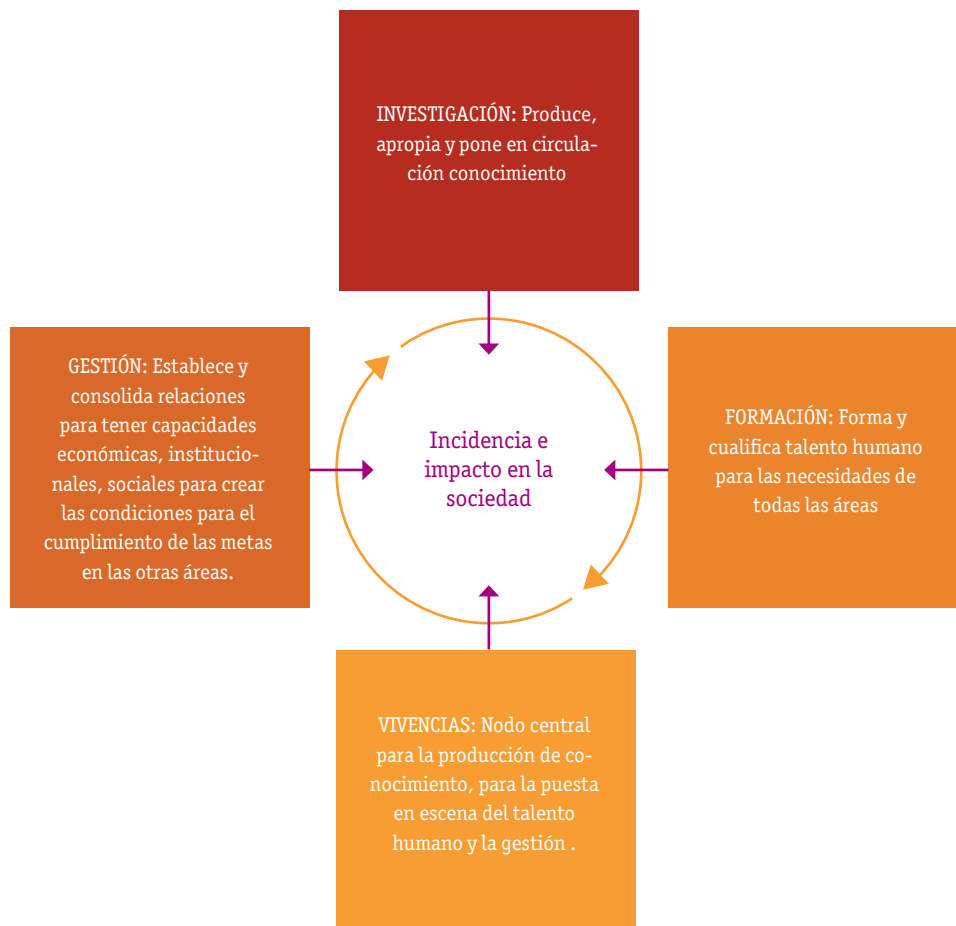
postura ético – política y un **reconocimiento explícito de la diversidad**. El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - al adoptar este plan asume que es necesario construir lógicas que aseguren la contribución de nuestras acciones a la **sostenibilidad política, social, económica del país**, para lo cual debemos partir de nuestra propia **sostenibilidad como sector**. Es decir, la sostenibilidad, no se considera un aspecto puramente técnico, se relaciona con una lógica que resignifica la relación de los seres humanos con la naturaleza, con los otros, con la política, es decir con la realidad.

Por su parte, la **VISION 2019** y la **DECLARACIÓN** enmarcan la apuesta estratégica del plan. Reconocemos la necesidad de desarrollar capacidades sectoriales para garantizar la contribución de la recreación a la sociedad. Es importante señalar que la visión no es estática, deberá ser porosa a lo que los diferentes actores van desarrollando y construyendo a través del periodo del plan, de modo que como sector y particularmente desde su ente rector El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -, estemos en permanente actitud de apertura a lo que va “pasando”.

Por último, en esta primera parte, se presentan los **LINEAMIENTOS**, basados principalmente en dos categorías: **Perspectiva de derechos, diversidad y enfoque diferencial**, las cuales han tenido desarrollos en el campo de las políticas públicas y que nos dan un norte, al que se llegará a través del camino que vamos construyendo en el andar.

En la **PARTE II: COMPONENTES**, se presenta cada una de las áreas de efectividad, con las correspondientes estrategias por área. (Ver Figura 3).

Figura 3. La interacción entre las áreas de efectividad aumenta la incidencia e impacto de sus resultados



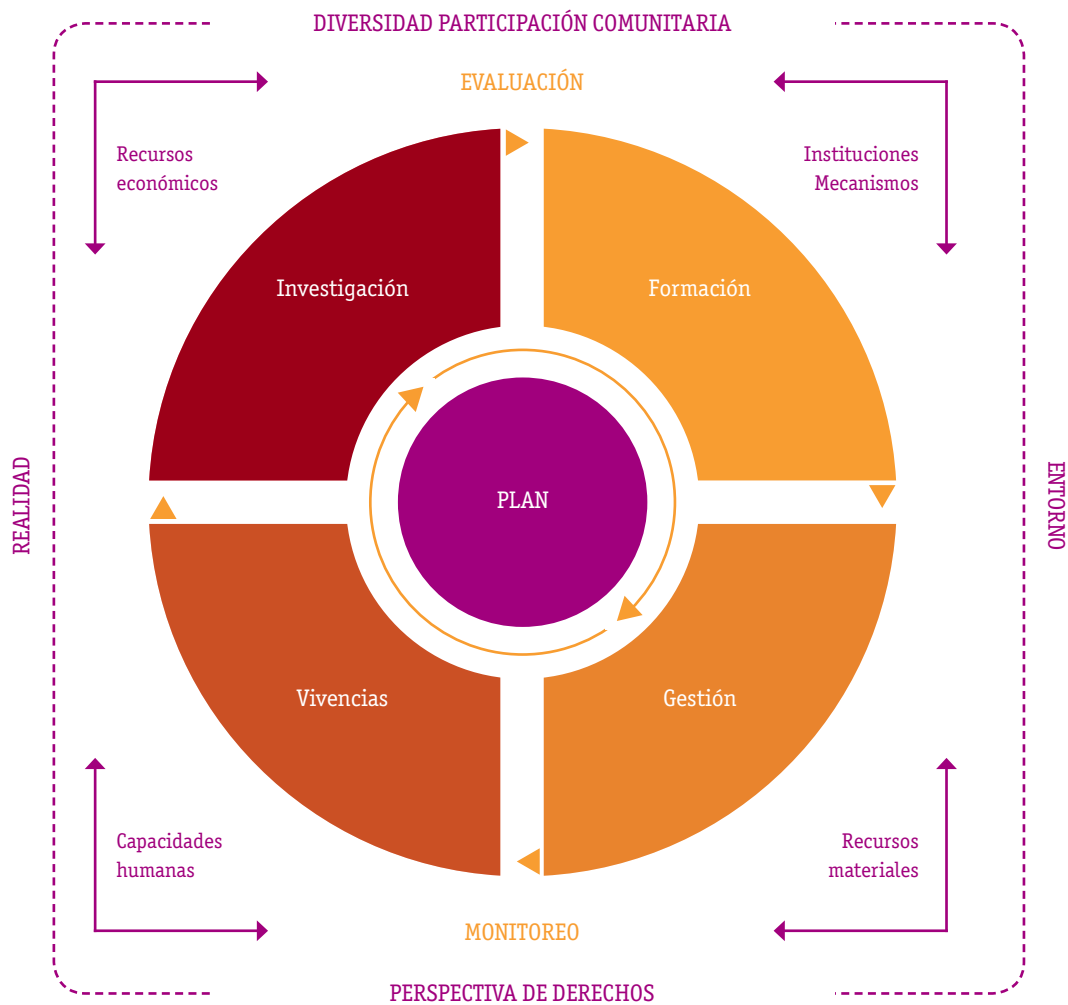
Las áreas de efectividad se definen como campos en los cuales se generan resultados e impactos para evidenciar que se está cumpliendo la visión del plan y que al ponerse en interacción en las dimensiones tiempo-espacio de los procesos y las acciones, aumentan la capacidad sectorial para producir transformaciones en las prácticas sectoriales y en las significaciones y modos de vida de los sujetos.

Las estrategias se asumen como un "recurso" metodológico para organizar el plan. Como tal, no se plantean como esquemas de acción acabados, sino como un conjunto de relaciones entre conocimiento, experiencias, saberes, recursos económicos, materiales y no mate-

riales que se articulan sinérgicamente para lograr un propósito colectivo; en este sentido, no están aisladas de la realidad, por el contrario, al estar insertas en ella, deberán contar con mecanismos de alerta a los movimientos del contexto y las transformaciones que se van logrando a través de la implementación del plan.

Cada una de las áreas de efectividad tiene objetivos y énfasis particulares las cuales interactúan en su operación potenciando los resultados articulados por cada una de las estrategias propuestas (Ver Figura 4).

Figura 4. Componentes de una estrategia



Así, en la parte II, se presentan cada una de las áreas de efectividad con las correspondientes estrategias; para un total de 13, las cuales se definen desde sus **objetivos, una premisa básica y orientaciones para la acción**, que tienen como ancla lo que dijeron los participantes en el proceso de recolección de información acerca de las necesidades de conocimiento, formación, vivencias y gestión – Ver Figura 4 -, armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” y el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para la convivencia y la paz 2012 -2019, al que nos referiremos en este documento como Plan Decenal (Ver Figura 5).

Figura 5. Estrategias del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 por área de efectividad



El área de **investigación** orienta su objetivo hacia la producción de conocimiento, el cual trasciende indicadores como número de proyectos realizados, y le apuesta a una real construcción y transformación del campo con la participación de quienes hacen parte del mismo; en este sentido, se hace necesario que el área de **formación**, le apunte a objetivos que involucren la formación y la cualificación del talento humano en todos los niveles (profesionales, administradores, investigadores) como al posicionamiento de la recreación en el sistema educativo, condición que se considera necesaria para avanzar en el propósito de ganar un lugar en la vida de los sujetos como parte de sus proyectos de vida y en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales, más aun teniendo en cuenta el permanente desarrollo normativo que se está dando y que respalda las posturas presentadas en este plan.

El área de **Vivencias** se dirige fundamentalmente al desarrollo de capacidades sectoriales que garanticen el acceso de grupos poblacionales específicos a la experiencia de ocio, mediante una oferta de recreación pensada y creada desde y con las personas, teniendo en cuenta los múltiples sentidos que puede tener para ellas, su amplia diversidad cul-

tural, condiciones personales y de vida, (por edad, género y preferencia sexual, etc.), es decir, como sujetos individuales y sociales.

Como prioridad inicial para este plan, se presentan tres estrategias por grupo poblacional bajo un criterio de edad (primera infancia, adolescencia, juventud y personas mayores), que debe sustentarse en el reconocimiento de la diversidad dentro y entre los grupos como condición básica. Lo anterior no descarta que durante el periodo 2013-2019, surjan otras estrategias para grupos específicos. Justamente por ello se mencionaba anteriormente que el plan y las estrategias deben ser derivadas de las realidades, las demandas del contexto y los desarrollos, dificultades y despliegues que se vayan dando durante su aplicación.

Por último en el área de **gestión** las estrategias y acciones se dirigen fundamentalmente al desarrollo de **capacidad institucional** – CI - no únicamente para garantizar el cumplimiento del plan y su sostenibilidad, sino y principalmente del sector y del campo de la recreación. Pero esta intención no se agota aquí, se parte de una premisa fundamental: el desarrollo de CI será posible en la medida que el Sistema Nacional del Deporte SND y el Departamento Admi-

nistrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -, se asuman como instituciones relacionales, es decir, sus procesos no se agotan en sí mismos sino en conjunto con otras instituciones y con la sociedad. Por ello, en todos los casos (para todas las áreas de efectividad y estrategias), el punto de partida es la creación de **ambientes favorables** para la gestión, lo que se fundamenta y articula a partir de procesos de organización y participación de la sociedad representada por personas, grupos comunitarios, organizaciones de base, pueblos indígenas, asociaciones de personas en condición de discapacidad, entre otros.

El documento cierra con la **PARTE III** que presenta lineamientos para el sistema de **MONITOREO Y EVALUACIÓN**, el cual se irá articulando, construyendo y fortaleciendo a través del desarrollo del Plan Nacional de Recreación 2013- 2019.

Proceso de consulta y de participación

Para la formulación del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 se llevó a cabo un proceso de consulta y participación que implicó el involucramiento directo o indirecto de

2057 personas. El énfasis de este proceso fue puesto en las personas e instituciones públicas, privadas y sociales que trabajan en recreación o se relacionan con ella. Un criterio aplicado, más por los alcances permitidos por el recurso y el tiempo, fue la focalización sobre territorios del país que nos permitieran abordar contextos y miradas diversas y en otros casos que han tenido menores posibilidades de desarrollo sectorial.

En el disco compacto adjunto se encuentran tanto los documentos que orientaron el proceso de recolección de información como aquellos que se fueron construyendo (diagnósticos, revisiones conceptuales, etc.), y que fundamentan el plan. Es de anotar que la Guía metodológica para el proceso de recolección de información se fue modificando en función de las dinámicas de cada contexto y sus particularidades culturales. Los resultados de este proceso se van presentando en el plan con la intención explícita de visibilizar los aportes, los cuales más que considerarse antecedentes, hacen parte integral del plan... no son un simple referente, lo orientan y justifican.



Lo que nos dijeron...

a través del texto el lector encontrará con este título los contenidos relacionados con los aportes de los participantes; sin embargo reiteramos la invitación a la lectura del Informe del proceso de recolección de información adjunto.

En cada uno de los documentos se hace el esfuerzo por aportar elementos para la reflexión y la acción, como fue solicitado por quienes participaron en el proceso. En este sentido se intenta, dentro de los límites de espacio y lo que supone la elaboración técnica de un documento de esta naturaleza, responder a las solicitudes y necesidades expresadas por quienes participaron en el proceso, en cuanto a que el texto del plan debía ser más un dispositivo pedagógico que un conjunto de enunciados. Los documentos de soporte que el lector encuentra a su disposición son:

Cuadro 1. Documentos de soporte – Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019

INFORME PROCESO NACIONAL DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN – PLAN NACIONAL DE RECREACION 2013 - 2019	
ANEXO 1	Guía de recolección de información
ANEXO 2	Base de datos participantes proceso de recolección de información
ANEXO 3	Preguntas orientadoras entrevista - Transcripción de entrevistas
ANEXO 5	Registro fotográfico del proceso de recolección de información
ANEXO 6	Documento contextualización
ANEXO 7	Marco Normativo
ANEXO 8	Consideraciones generales del campo de la recreación
ANEXO 9	Documento base lineamientos discapacidad
ANEXO 10	Diversidad y enfoque diferencial – Referentes étnicos – Documento etnia Kubea - Vaupés
ANEXO 11	Informe Recolección de Información Estrategia Nacional de Recreación Personas Mayores
ANEXO 12	Informe Recolección de Información Estrategia Nacional de Recreación Personas Mayores
ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN CON Y PARA PERSONAS MAYORES	
ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA	

El lector interesado podrá encontrar en el disco compacto adjunto o en la página web de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -: www.coldeportes.gov.co, cada uno de los documentos enunciados.

El Plan Nacional en este primer desarrollo se compone de cuatro textos:

- Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019
- Lineamientos Diversidad y Enfoque Diferencial
- Investigación Recreación Etnia Kubea – “Baúl de Saberes”

Parte I:

La puerta de entrada

Esta parte del plan introduce al lector en los antecedentes y el marco general de referencia del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019.

Antecedentes: No partimos de cero

Pensar la recreación como parte de la vida cotidiana de los seres humanos y no como un evento o fenómeno aislado de la misma, nos implica situarnos en el país y sus realidades. Pero no a partir de generalidades acerca de lo que somos, sino desde la especificidad de lo que sucede en los territorios, los barrios, las comunidades y ámbitos institucionales en los que la vida se desenvuelve como la escuela, el trabajo y la familia.

Desde esta perspectiva, en este plan no se pretenden agotar las múltiples, diversas e incuantificables miradas posibles de la realidad, las instituciones o las personas en concreto (niños, niñas, personas mayores, pueblos indígenas, personas en condición de discapacidad, estudiantes...), se parte de la premisa básica que el plan se construye en su aplicación a partir de los procesos de participación real en los espacios locales. Por lo tanto, sería incoherente y poco pertinente, hacer la lectura de la realidad por otros, sólo se acogen algunos referentes que nos permiten inscribir el plan en unos ejes estratégicos formulados a partir de los aportes realizados en el proceso de consulta durante el segundo semestre del año 2012 y las revisiones y reflexiones conceptuales, de indicadores y enfoques.

En este proceso, seres humanos en concreto, los que están en un barrio o un municipio fueron quienes nos llamaron la atención sobre sus crudas realidades. Las personas que viven en la periferia, no se recrean en clubes o paraísos, como expresó una persona mayor de la Guajira:

“Oiga usted, Gobierno, Colombia se está acabando si usted no mete sus manos nos vamos pa´ los infiernos, amenazan los alcaldes que no los dejan mandar y que los van a matar, les dicen en sus mensajes esto es algo comentable, lo que más para Colombia, nos lleva la mala hora, matan a los inocentes tamos quedando sin gente, está la vida en zozobra.”

Por ello, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - a través de este plan en conjunto con las acciones del Sistema Nacional del Deporte – SND- pretende que en su implementación y mediante un proceso facilitado con la participación de instituciones y organizaciones, públicas, privadas y sociales, se vayan dando las transformaciones que se requieren en los territorios. Es decir, no hablamos de adaptación de herramientas desde el centro, sino de construcciones con base local y comunitaria, lo cual necesariamente requiere el posicionamiento político, administrativo y económico de la recreación en Colombia.

Un modo de mirar el campo de la recreación que invitamos a repensar y resignificar, es que *no tenemos nada, o no hemos hecho nada*; estas generalizaciones son peligrosas, por una parte, por la resonancia de desesperanza e impotencia que genera en los agentes que trabajan en este sector; y por otra, porque la realidad muestra otra situación distinta, si la miramos desde sus potencialidades y no desde sus limitaciones; posición que no implica desconocer los desafíos que tenemos en virtud de los vacíos, obstáculos y carencias que también nos atraviesan y que son tanto específicas al campo de la recreación, como atinentes a la situación económica, social y cultural del país, y de éste en relación con el mundo.

El primer reconocimiento que hacemos es el de la existencia de la recreación y el ocio a través de la historia del país, desde su misma construcción como nación. Ejemplo de la presencia de la recreación en la vida del país se remite a los pueblos originarios y su normatividad en la colonia, periodo histórico desde el cual los modos y subjetividades que regulaban las prácticas de recreación de la sociedad eran ya una preocupación de los gobernantes. Esto nos indica por una parte la importancia implícita o explícita dada a la recreación y su impacto sobre la vida de las personas y por otra, la preocupación que generaba como “mecanismo de control” para conducir a los miembros de la sociedad hacia valores específicos (Ver ANEXO 7 – Marco normativo: Prolegómenos ...).

En el siglo XX, se iniciaron los marcos normativos relativos al sector y fueron y han sido fundamentales para el desarrollo, sin embargo, es la Constitución de 1991 la que marca un antes y un después. Implicó un cambio fundamental de concepción, al reconocerla como “derecho”. Esta postura tuvo antecedentes en un marco internacional desde 1948, (Ver ANEXO 7 – Marco Jurídico Internacional y Nacional de la Recreación) pero que no se ha reflejado de manera suficiente y con esta perspectiva en transformaciones reales con incidencia en los enfoques, decisiones, acciones e inversiones del ámbito público.

Las implicaciones de estos desarrollos

se han dado tanto en los ámbitos institucionales – COLDEPORTES – como en los procesos de planeación sectoriales y en las políticas focalizadas del Estado y los gobiernos a través de los años (Ver ANEXO 7). Hoy en día la recreación en Colombia cuenta con un marco jurídico de soporte que refleja la evolución conceptual y el posicionamiento que ha venido ganando la recreación (normativo sectorial, intersectorial, poblacional).

Estas transformaciones llevaron a COLDEPORTES en el año 1998 a la formulación del primer Plan Nacional de Recreación que aborda *específicamente* a la recreación como centro de la acción, que aun manteniendo las relaciones con la actividad física, la educación física y el deporte, asumió el campo con sus particularidades. En este sentido son antecedentes directos de este ejercicio, el Plan Nacional de Recreación 1999 – 2002, El Plan Nacional de Recreación 2004 – 2009; en los cuales se hizo un esfuerzo por mantener una ruta de desarrollo de capacidades que contribuyeran a organizarnos institucional y colectivamente dinámica que jugó un papel fundamental en la movilización de muy diversos actores en el país en torno al tema de la recreación. Es decir, se logró por una parte, que fuera parte de una agenda pública y por otra, avanzar en el desarrollo de CI desde las cuatro áreas de efectividad: Investigación, Formación, Vivencias y Gestión, categorización de las acciones que facilitó el que los

actores del sector se orientaran hacia retos concretos pero articulados. Por otra parte, el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2012 - 2019, se constituye en el referente más actual para el Plan Nacional de Recreación 2013-2019.

El Plan Decenal enuncia entre otros elementos diagnósticos la desarticulación entre los actores del Sistema Nacional del Deporte - SND - y el reduccionismo del sistema a los organismos del deporte excluyendo a los de la recreación y la educación física y la falta de claridad sobre funciones y relaciones entre actores del sistema.

Plantea la necesidad de fortalecimiento del SND y una mayor capacidad y posicionamiento de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - para planear y orientar las políticas y facilitar la articulación entre sus actores, donde se reconoce que la recreación ha sido marginada del sistema, situación que respalda la necesidad de un mayor desarrollo que se expresa en este plan.

En este contexto se asume que la recreación, la actividad física y la educación física tienen sus propias dinámicas, particularidades y maneras de intervenir o expresar la realidad, y que demandan una política diferenciada de infraestructura para recreación y deporte, y procu-

rar un aporte también diferenciado de las mismas al aprovechamiento del tiempo libre.

El Plan Decenal muestra la clara intencionalidad desde su enfoque y propuesta programática específica, promover y lograr la articulación interna del SND y de éste hacia el entorno, lo que visto como fortaleza nos aporta elementos para el Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, pero manteniendo como clave y objetivo el desarrollo de las capacidades de la recreación para ofrecer los beneficios que el país demanda, tal como lo enuncia el mismo Plan Decenal.

En estas condiciones el proceso de formulación del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 pasa por la creación de colectivos que construyan una visión en común en torno a las necesidades de desarrollo sectorial y de las capacidades que debe alcanzar.

En este sentido el proceso de formulación y el plan en sí mismo es apenas un instrumento del Estado representado por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - para canalizar los intereses, coadyuvar a la creación de coaliciones y visibilizar las voces de quienes han sido excluidos, sólo por mencionar algunos aspectos.

La coyuntura actual muestra múltiples perspectivas sobre lo que somos y hacemos desde la recreación; las cuales nos abren para construir con una amplia posibilidad de despliegue de los actores, que como logramos identificar en el proceso de recolección de información, tienen la disposición para transformar una visión de futuro en actividades de presente y donde justamente el plan está para facilitar o servir como dispositivo para dinamizar una secuencia de acciones que en su devenir a través del periodo 2013 - 2019, nos lleve a lo que queremos ser y aportar.

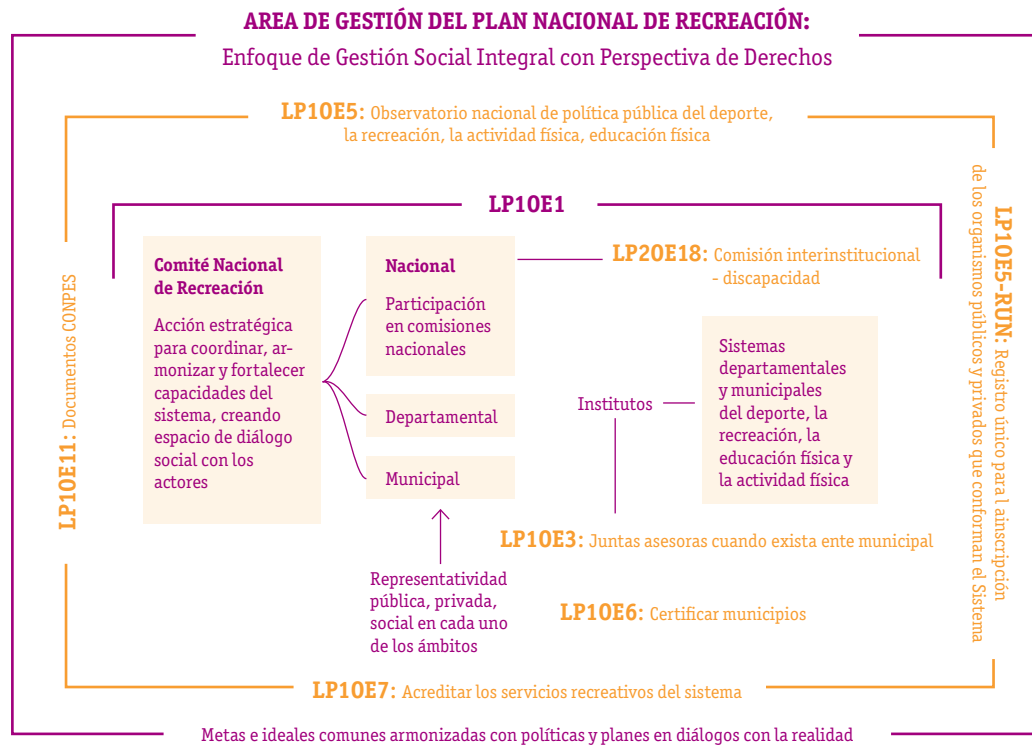
Sólo indicaremos en esta parte que si bien, existe por parte de las personas e instituciones que participaron en el proceso el reconocimiento de las particularidades de la recreación que la colocan en desventaja frente a la actividad física y el deporte, también, se evidencia, un avance en cuanto al reconocimiento de las posibilidades y oportunidades que brinda para construir ambientes más enriquecidos para los seres humanos.

Armonización del Plan Nacional de Recreación y el Plan Decenal

A continuación se revisan cada uno de los lineamientos del plan decenal y los puntos de armonización que se encuentran:

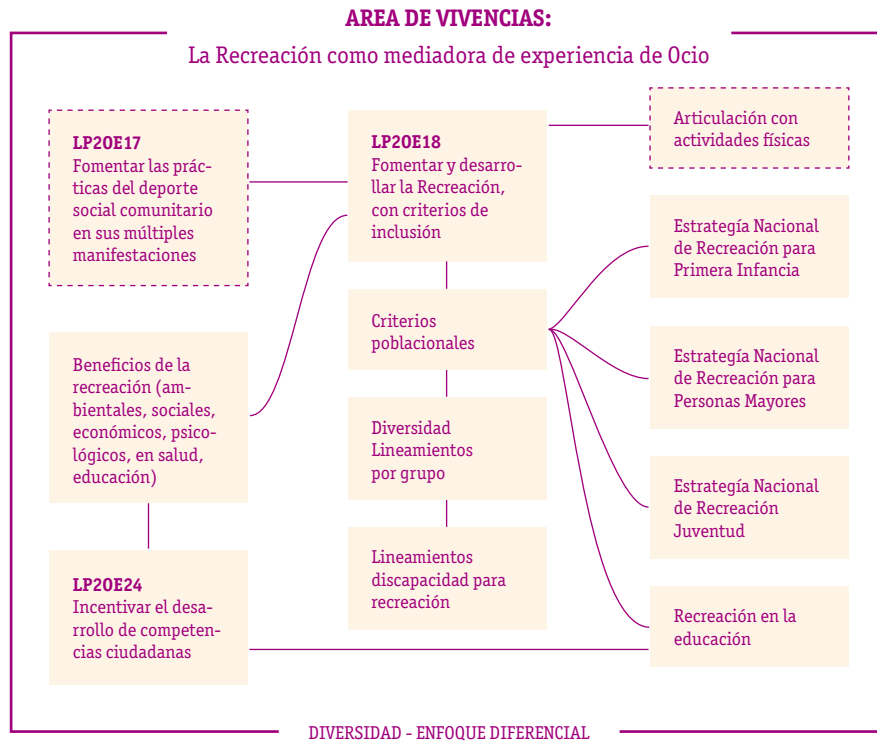
LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1. ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR: El Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, encuentra puntos de armonización con el Plan Decenal en varios de los objetivos estratégicos planteados en el lineamiento de política 1. Los propósitos de descentralización e inclusión de actores, el diseño de un sistema de Registro Único Nacional respaldado por un Observatorio de Política; la certificación de municipios y la acreditación de servicios, - Sistema único de Acreditación - son mecanismos que permitirán fortalecer la capacidad de la recreación.

Figura 6. Objetivos estratégicos como nodos de articulación para el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019



LINEAMIENTO DE POLÍTICA 2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR Y SOCIAL COMUNITARIO. El objetivo de este lineamiento es: Contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la Recreación, la Educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute. En este aspecto el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, contempla como lineamiento transversal la diversidad y el enfoque diferencial en la perspectiva de procurar que la oferta de recreación más allá de los indicadores de cobertura, avance en el desarrollo de capacidades para garantizar el acceso a la recreación.

Figura 7. Lineamiento de Política 2 – Objetivos estratégicos a los que se articula el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019



Para el objetivo estratégico 18: Fomentar y desarrollar la Recreación, con criterios de inclusión, se recoge para el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, el criterio poblacional por edad, etnia o condición diferencial como referente para el diseño de estrategias, diferenciadas para la primera infancia, las personas mayores y la adolescencia y juventud, sin obviar las diversidades por otras dimensiones y condiciones.

Como antecedente la Estrategia Nacional de Recreación para las personas mayores tiene su origen en el Programa Nacional Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir y la de adolescencia y juventud en Campamentos Nacionales.

Como se anota en el Plan Decenal:

“Los programas de Recreación para la infancia adolescencia y la juventud serán prioridad en las políticas de promoción y fomento, velando por la restitución y garantía de sus derechos al acceso, práctica y disfrute y respetando sus condiciones de desarrollo, de movilidad reducida cuando fuere el caso y las condiciones étnicas y culturales propias. Las acciones derivadas del programa nacional para la infancia tendrán una visión conceptual de la Recreación y buscar la participación de la familia y la comunidad”.

Se ha propuesto, desde el inicio del proceso de diseño y formulación del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, hacer una lectura de la realidad mirada con clave diversidad, esto es, que dé cuenta de las particularidades de los indígenas y las negritudes, la población desplazada y los grupos poblacionales de todas las edades. Para las personas en condición de discapacidad se hace un análisis y articulación de los lineamientos elaborados por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -. Como se insiste en el Plan Decenal, la recreación debe articularse a las metas sociales del país como lo han demostrado actores del sector que tienen contacto cara a cara con la población en la vida cotidiana; articulación que no depende únicamente de los planes de desarrollo, sino de la lectura permanente de la realidad, sus movimientos y problemáticas, sus ideales de sociedad, entre otras. Por ello se considera necesario que el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019 realice una armonización con los planes a partir de un enfoque de planeación basado en los beneficios de la recreación, el cual considera tanto la experiencia de ocio en sí misma, como la capacidad de los contextos de recreación para generar transformaciones sociales, económicas, educativas, culturales y sociales.

En este sentido el objetivo estratégico 24 del Plan Decenal que se orienta a incentivar el desarrollo de com-

petencias ciudadanas a través de la práctica del deporte, la Recreación y la actividad física, puede ser asumido desde el Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019. Los contextos de recreación como espacios de formación para el uso de la libertad, de espacios de interacción donde se objetivan aquellas subjetividades que regulan la vida cotidiana de los sujetos, pueden brindar espacios para la formación política y la toma de conciencia de los sujetos como parte de una sociedad.

Por otra parte, el deporte, la Recreación, la educación física y la actividad física tienen un papel estratégico en el proceso de formación; de su estímulo en las políticas educativas como complemento o activador de otras capacidades. El Plan Decenal propone adelantar alianzas con el sector educativo para explorar y definir estas capacidades. Tema que será revisado desde el plan desde la perspectiva de los actores y la realidades.

La Investigación y la Formación en el Plan Decenal:

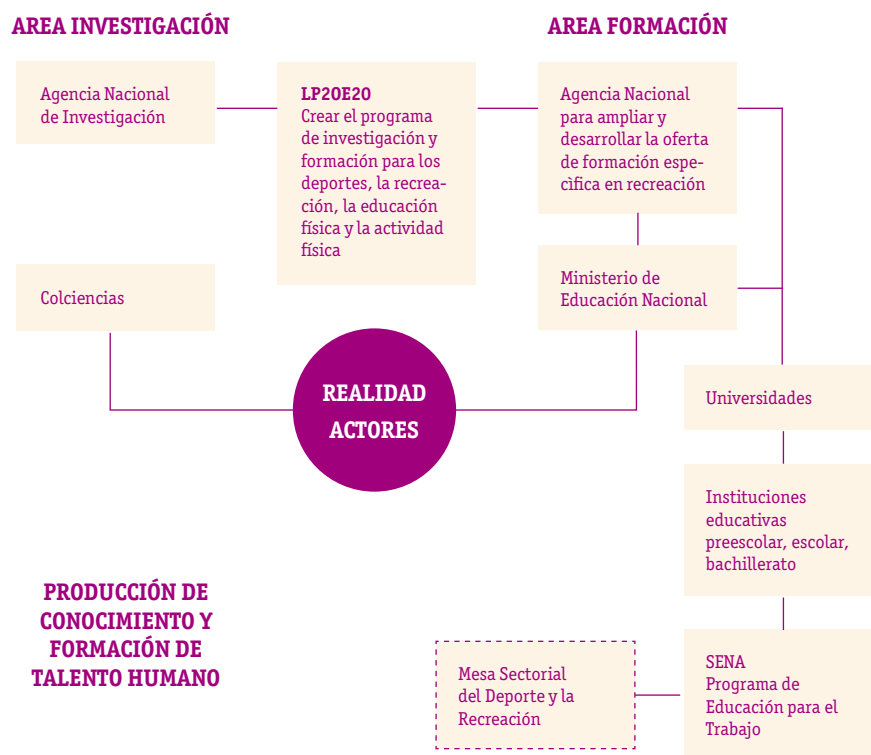
La investigación y la formación sólo se tienen en cuenta de manera específica en el *objetivo estratégico 20: Crear el programa de investigación y formación para los deportes, la recreación, la educación física y la actividad física.*

Al respecto el Plan Decenal señala:

“Se establecerá el programa de investigación, formación y extensión para el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para cualificar el liderazgo y gestión de las organizaciones y la promoción deportiva y recreativa a nivel comunitario. Las instituciones, asociaciones o grupos interesados en un programa de cofinanciación de proyectos deberán estar inscritos y certificados en el marco del Sistema Único de Acreditación y Certificación (SUAC)”.

El desarrollo de la investigación y la formación en recreación trasciende el papel que aquí se plantea, supone una articulación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – Colciencias, las universidades y la educación en todos los niveles. Esto hace parte del necesario posicionamiento del campo en los procesos y prioridades de construcción de conocimiento, condición necesaria para su desarrollo.

Figura 8. Las áreas de Investigación y Formación – lineamiento de política 2 – Objetivo estratégico 20



Para realizar la armonización de los planes es necesario hacer seguimiento a los avances en el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos de cada lineamiento, de tal manera que se vayan realizando los procesos de articulación entre los diferentes componentes del SND. Es particularmente importante determinar avances en los objetivos relacionados con el Lineamiento de Política 1 en cuanto a:

- La organización del sistema y específicamente la creación del Comité Nacional de Recreación.
- Avances en el diseño y aplicación del Registro Único Nacional
- Avances en el diseño e implementación del Observatorio Nacional de Política Pública
- Avances en el diseño e implementación del sistema de certificación de municipios y acreditación de servicios.

En relación con el lineamiento de Política 2, en la medida que sólo es un enunciado general que apenas señala algunas prioridades (por ejemplo, primera infancia), la armonización se articulará principalmente con los programas que en este momento desarrolla COLDEPORTES desde la Subdirección de Fomento y Desarrollo.

Ocio, recreación y tiempo libre:

Es complejo pretender una definición de ocio, recreación y tiempo libre con el nivel de concreción que lo piden la mayoría de las personas, más cuando estamos pasando por un momento especialmente rico en reflexiones y problematizaciones en el campo, más aún si pretendemos avanzar en la construcción de marcos de referencia que nos sean propios.

De acuerdo con la Ley 181 de 1995 , la recreación se define como:

La Recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El Aprovechamiento del Tiempo Libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

Consideramos que el tiempo libre es un concepto producto de la fragmentación de los tiempos cotidianos de los seres humanos. Aquí se plantea que éste supera la medición dada por el calendario y el reloj que ha dado origen a los estudios de

“administración del tiempo”, consideramos que éste se resignifica como un tiempo para ser uno mismo y/o en relación con los otros, como una “vivencia de disfrute, creación y libertad”, que trasciende las dimensiones tiempo-espacio en concreto.

“Las cosas que pasan y te salen al encuentro producen en ti una afición que permanece, mientras ellas desaparecen. Mido la afición en la existencia presente, no las cosas que pasan produciéndola. Repito que es mi manera de encontrarme lo que yo mido cuando mido el tiempo”

Se trata de un tiempo espacio donde sus fines pueden tener para el sujeto una intencionalidad pedagógica, o puede vivirse por sí misma para el disfrute. Por ello planteamos que más que hablar de una actividad **lúdica**, ésta última se asume con una dimensión de la vida de grupos humanos y sujetos, que en con el conjunto de sus facultades (cognitiva, afectiva, axiológica, comunicativa), significa la relación de **disfrute** de los seres humanos con el mundo, el conocimiento y los acontecimientos de su vida.

Así la actividad es la mediadora, implica no sólo el movimiento físico, sino todo el movimiento en sí del sujeto, que en virtud de sus necesidades de *ser* puede tener múltiples expresiones (social, festiva, cultural, ir a cine, leer, jugar, espiritual) es decir, no se agota en el juego; los sujetos se constituyen en constructores de cultura. En este sentido, estas expresiones, más que complementarias, se asumen como parte integral de la vivencia cotidiana de disfrute, que encuentra su especificidad en la experiencia de ocio.

En el ocio los seres humanos le dan forma a la experiencia en su interacción con el contexto y las relacio-

nes que se construyen a partir del significado dado a la misma en virtud de sus valoraciones, historias y contexto. En la vivencia no solo hablamos de libertad percibida, sino también de libertad para optar más allá de la posibilidad de elección de una actividad específica, para traducirse en una libertad para “*ser*”, de despliegue del sujeto individual y social. Esto implica trascender las definiciones psicológicas del ocio, y ampliar los ángulos de mirada a la vivencia. y sus afectaciones

El ocio es situacionalmente interpretado con base en el contexto en el cual los sujetos tienen la experiencia construyendo diferentes significados de una ocasión de ocio a otra en función de la percepción de libertad, satisfacción intrínseca, comodidad, y finalmente debido a que la satisfacción es la causa y la acción de ser un participante activo en la creación y mantenimiento de las interacciones, Es decir, el significado ocurre dentro y como resultado de la interacción. y la experiencia de ocio emerge de ella (Rossman y Elwood, 2000).

La posición que se plantea es que la “vivencia” es tanto una experiencia social como existencial, en la cual entran en interacción el sujeto (con su historia, sus significados, imagi-

narios y subjetividades), los cuales se ponen en escena a partir de la interacción con los otros, pero que parten de una vivencia que compromete al sujeto individualmente y en su condición de sujeto social, creando y provocando dinámicas en las cuales construye sus prácticas.

La vivencia está condicionada por la cultura, la sociedad, y las redes vinculares que se establecen en la misma; “*la vivencia [del sujeto], su vida, se manifiestan no [solo] como funciones de su vida anímica personal, sino como un fenómeno de significación y valor sociales...*” (Vygotsky, L. S., s.f., citado por Leontiev, A. N., 1987c, p. 13).

“*La vivencia influye en el curso del desarrollo del sujeto, la vivencia determina de qué modo influye sobre el desarrollo del [sujeto] uno u otro aspecto de la realidad*” (Vygotsky, L. S., 1996, p.68), propiciando la aparición de nuevas formaciones psicológicas. Estas neoformaciones integradas a la subjetividad condicionan la re-significación de las relaciones con el medio y con los otros, tributando a orientar y redirigir las acciones. Varía la percepción sobre el medio y el tipo de relación que se establece con este, provocando transformaciones en el sujeto y el contexto.

El entorno es comprendido de forma diferente por la aparición de las nuevas formaciones psicológicas que caracterizan el nivel de desarrollo actual del sujeto psicológico. *“El significado de estos factores ambientales, que al parecer, se han mantenido inalterados, experimentan en realidad un cambio (...) el [sujeto] ha cambiado (...) se ha alterado la relación del [sujeto] con estos factores ambientales particulares”* (Vygotsky, L. S., 1994, p.3).

El dinamismo que presenta el desarrollo del sujeto, modela la vivencia, dotándola en cada período de nuevas características acorde a las peculiaridades de la edad. En el transcurso de la vida del sujeto, las vivencias se van modificando, se reestructuran, se re-significan y adquieren nuevos niveles de expresión. Mirada la vivencia relacionada con el ocio, se considera que las comprensiones de la misma no se agotan en lo psicológico, sino que trascienden a su colocación en relación con el contexto en las dimensiones sociales, culturales y económicas que la influyen. Tanto el tiempo histórico (aquél en el que el sujeto se ha construido), como el actual cobran vida en el espacio de la vivencia, haciéndola dinámica y vital.

La recreación como campo social:

En términos del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 se reconoce que:

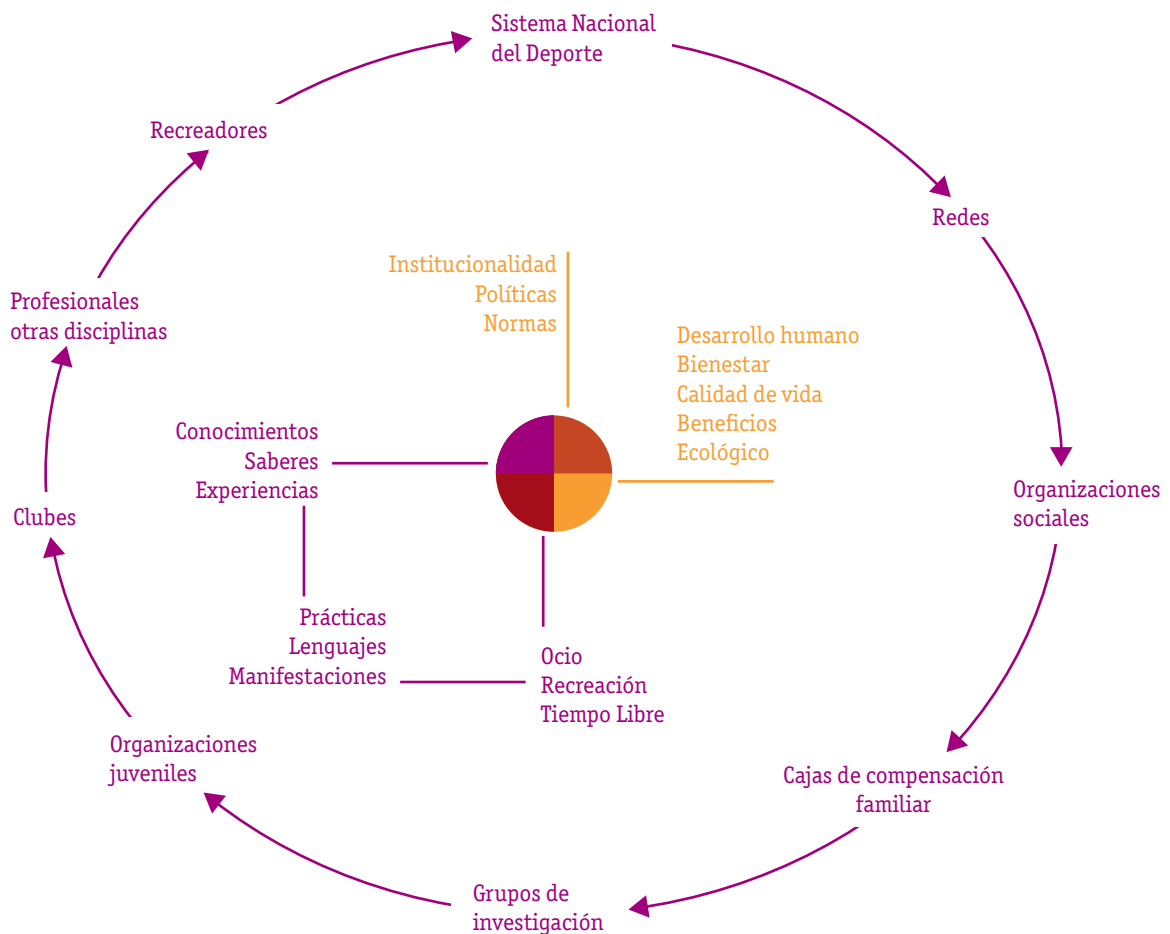
- Existen desarrollos reales y amplias condiciones de posibilidad para la construcción de la recreación como campo.
- Es un campo complejo, transdisciplinario, multidimensional, diverso...
- Es un desafío la construcción de un conocimiento contextualizado y pertinente, un campo que dialoga con la realidad y está abierto a la discusión y la reflexión.
- Es campo autónomo pero interdependiente e interrelacionado con otros campos.
- Es un campo capaz de concretarse en prácticas sociales en la realidad y la cultura.

Reconocer la recreación como campo social significa entenderla como un espacio social de relaciones, valores, tensiones, objetivos, capital simbólico y cultural que le da identidad; un conocimiento que circula, un marco jurídico que lo rige y principalmente unos actores que se ponen en juego con sus intereses y necesidades con el propósito común

de crear condiciones para garantizar el ejercicio del derecho a la recreación – Ver Figura 9 -.

La recreación tiene unas particularidades con implicaciones sobre sus procesos de planeación, administración, formación de talento humano, producción de conocimiento entre otras. Los programas de recreación no se dan en el vacío tienen una estrecha vinculación o se derivan de las políticas públicas de recreación y de su articulación a las políticas públicas, sociales, educativas, culturales, ambientales y económicas.

Figura 9. La recreación como campo social



Tales particularidades se relacionan con el débil posicionamiento y reconocimiento de la recreación como derecho, de su subordinación académica y en las agendas programáticas de los políticos y planificadores y en las agendas públicas sectoriales, de la ausencia de representación en el Congreso de la República, de sus especificidades conceptuales, pero a su vez de su carácter polisémico y potenciador.

Las políticas públicas de recreación deben considerar con especial énfasis los significados de los actores como imaginario o representación social y el conocimiento y prácticas sociales relativas a la recreación. Una de tales implicaciones, es la problematización acerca de la relación entre deporte, actividad física, educación física y recreación y el lugar que se le ha dado a cada una de ellas en las políticas públicas sociales, económicas y culturales.

Veamos lo que dijo un entrevistado:

“...confunden la recreación con el deporte, y bueno de ahí parte todo, aquí en el departamento y en el municipio, en los otros municipios también: Conozco la problemática y es que a la recreación la dejan siempre a un lado, siempre la han dejado a un lado, siempre por cuestión de dinero, por cuestión de recursos no aparece la recreación por ningún lado hablan de deporte hablan de cultura e incluso hay rubros donde meten cultura deporte recreación y ocupación del tiempo libre pero meten esos tres”

“la recreación no ha existido en el imaginario ni de las familias, ni de la gente, ni de la escuela, ni de las ofertas, ni mucho menos de la política pública, cuando se habla de política pública en discapacidades se habla de sectores como salud, educación, trabajo, cultura...”

Situación que se ha venido modificando, no con el ritmo y necesidad requerida en cuanto a que quienes toman las decisiones que afectan al sector en los ámbitos de poder, o en una escuela o una familia, tengan desplazamientos conceptuales, en sus modos de pensar acerca de lo qué es la recreación, pero que si se ha reflejado en los desarrollos normativos y un reconocimiento gradual de su importancia para la vida de las personas y la consolidación de las comunidades.

Por otra parte, un avance sectorial es el hecho que el Plan Decenal plantee la necesidad de reconocer las especificidades de cada uno de los campos del SND: Recreación, deporte, actividad física sin perder la mirada del mismo como sistema.

De acuerdo con lo anterior, la recreación se define como un campo social conformado por actores que orientan sus acciones por valores diversos (políticas, económicas y jurídicas y conceptuales), que establecen una trama de relaciones que los identifica en tanto ponen en circulación un capital simbólico y cultural que los distingue de otros campos, tanto en sus prácticas como en sus lenguajes; diversidad que genera tensiones pero que igualmente mantiene el sentido de pertenencia al mismo en función del propósito común de aportar a la generación de condiciones para que las personas y grupos humanos de la sociedad colombiana ejerzan el derecho a la recreación dignamente, contribuir a que alcancen la vida que deseen y el disfrute de experiencias de ocio en la vida cotidiana.

En la figura 10 se muestra como las especificidades de la recreación ofrecen condiciones particulares para el deporte, la educación física y la actividad física, mirada que no pretende absorber como categoría totalizadora a los otros campos, sino que como se anotó tiene unas características particulares.

Figura 10. La recreación en la interacción de los campos en el SND



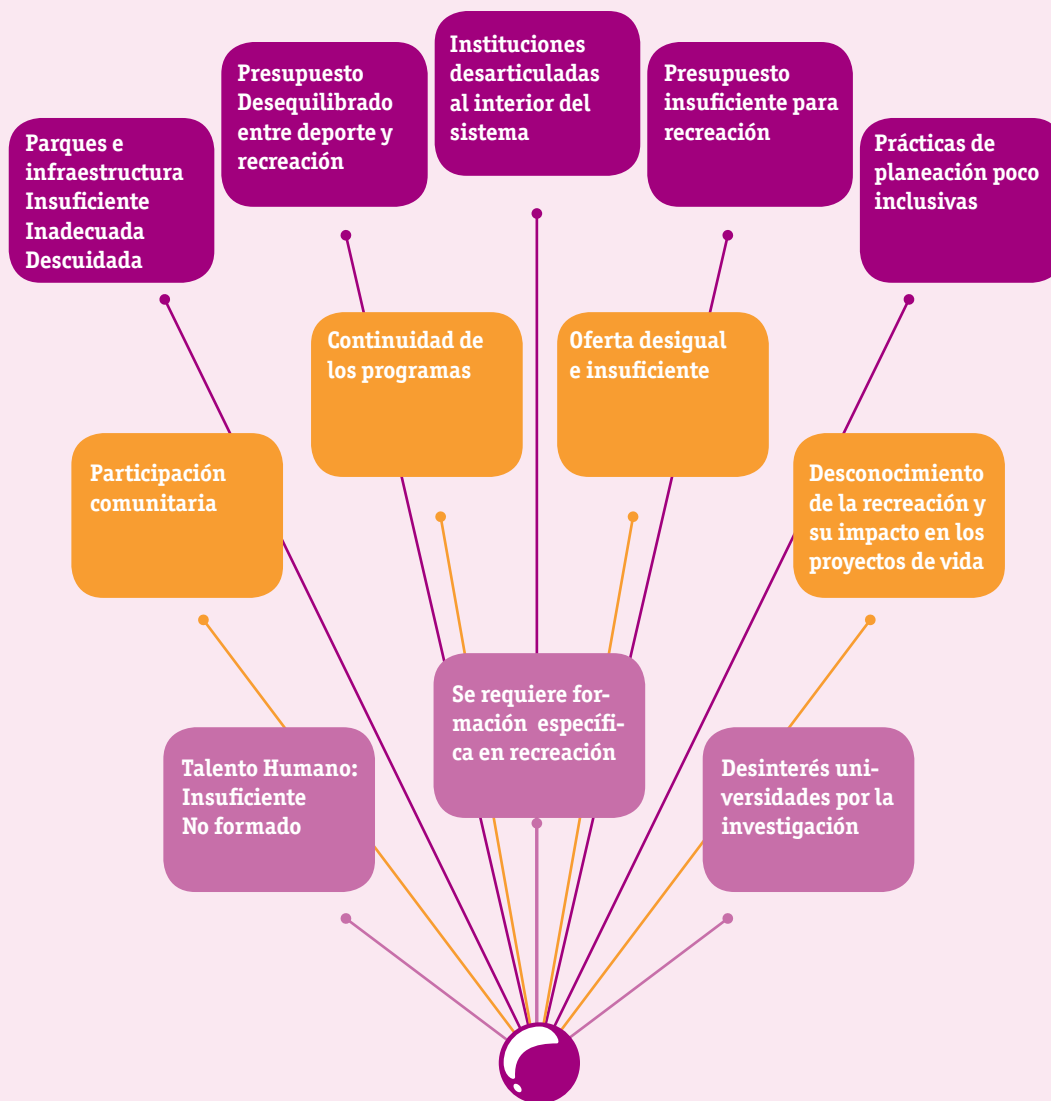
En la Parte II, área de vivencias mostramos como esta postura coincide con lo expresado por participantes en el proceso de recolección de información, postura que nos ayuda también a superar la fragmentación del campo en relación con la cultura, el turismo, el ambiente, entre otras.

Lo que nos dijeron... acerca de la situación del sector



En estos antecedentes se presentan aportes relacionados con las opiniones que se refieren a un “diagnóstico” del sector. Para su análisis se tomaron como punto de partida las cuatro áreas de efectividad. Se presentan ideas fuerzas, es decir, aquellas que se dieron con mayor frecuencia tanto en la encuesta como en las mesas de trabajo realizadas. En la Figura 11, se presentan las ideas centrales por área de efectividad.

Figura 11. Principales problemas del sector de la recreación según participantes



La percepción de muchos participantes refiere una “sensación de soledad” y en ocasiones de “impotencia”, pues consideran que la recreación no tiene un lugar importante en el sector, lo que se refleja según su información en “*decisiones sobre presupuesto desiguales*”, la ausencia o insuficiencia de inversión en talento humano cualificado; la falta de continuidad – de largo plazo – en la planeación que lleva a que “*los programas de recreación se cancelen o interrumpen*”.

Los actores consultados también expresan que son desconocidos como profesionales o son puestos en un lugar secundario, situación que también perciben, se da en relación con las organizaciones dedicadas a la prestación de servicios de recreación -. Aspecto que consideran se agrava en los territorios que sufren el impacto del conflicto armado, la pobreza y el desempleo, donde la recreación para muchos grupos poblacionales es aún un derecho por garantizar.

Otro aspecto que señalan organizaciones privadas y públicas y actores comunitarios es la falta de voluntad política desde las mismas administraciones a nivel departamental y municipal para trabajar intersectorialmente en favor del desarrollo de capacidades de la recreación en

la perspectiva de contribuir colectivamente a las metas sociales y propuestas de desarrollo.

Otro elemento que fue reiterativo, es la debilidad de la oferta para gestionar la diversidad de los grupos humanos a los que llega institucionalmente, por ejemplo a los pueblos indígenas, las personas en condiciones de discapacidad o de desplazamiento, entre otras.

Otro aspecto, es el relacionado con el cumplimiento del mandato constitucional y normativo del sector y la a veces ambigua información con la que se cuenta acerca de las competencias para cada nivel del SND en relación con la recreación, la cual se hace evidente en la operación de la oferta en los territorios.

Con base en los aportes de los participantes se desarrolló un ejercicio de categorización – ver matriz - con base en el enfoque de desarrollo a Escala Humana elaborado a partir de los contenidos relacionados con el diagnóstico. Con ello no se pretende generalizar la situación del sector en todo el país, sólo dar cuenta de lo que nos dijeron quienes participaron y que expresan necesidades que emergen de sus experiencias y vivencias y que consideran deben ser tenidas en cuenta para los procesos de transformación del sector.

MATRIZ DE NECESIDADES Y SATISFACTORES – LAS DEBILIDADES ENTORNO Y SECTOR

NECESIDADES SEGÚN CATEGORÍAS AXIOLÓGICAS	NECESIDADES SEGÚN CATEGORÍAS EXISTENCIALES			
	Ser	Tener	Hacer	Estar
SUBSISTENCIA	Conceptos de consumo de alcohol, sustancias y hábitos de vida y de interacción que afectan la salud física y mental de las personas.	Desempleo, un sistema laboral y condiciones de pobreza que no ofrece condiciones dignas a todos y todas para alcanzar la vida que desean.	Jornadas de trabajo extensas, prácticas de consumo de alcohol y sustancias ilegales.	Entornos sociales y entornos vitales afectados por la desigualdad económica, la exclusión y la violencia.
PROTECCION	Perspectivas del mundo que no dan cuenta de la diversidad y de las condiciones particulares de la realidad en lo local para desarrollar autonomía, y auto dependencia.	Un marco jurídico robusto pero insuficiente en su aplicación.	Los “modelos” de planificación, gestión y administración de las políticas públicas sociales, educativas y económicas no son suficientes ni pertinentes para realidades locales particulares.	Diseños institucionales que no dan cuenta de las necesidades locales y las diversas visiones de mundo de los colombianos.
AFECTO	Subjetividades diversas que regulan interacciones que derivan en agresión, poca solidaridad intergeneracional y patrones de convivencia individualista.	Marcos institucionales y normativos que se aplican basados en matrices de mercado y por tanto asumen como clientes a las personas sin dar cuenta sus afectos, desesperanzas y realidades.	Las emociones y el sentir se restringen a los ámbitos de la vida privada y se obvian en las relaciones colectivas.	Espacios de encuentro mediados por actividades y no por relaciones. Pocos espacios de encuentro para la recreación. No articulados de manera vital a la vida cotidiana de las comunidades.

NECESIDADES SEGÚN CATEGORÍAS AXIOLÓGICAS	NECESIDADES SEGÚN CATEGORÍAS EXISTENCIALES			
	Ser	Tener	Hacer	Estar
ENTENDIMIENTO	No hay conciencia crítica sobre los saberes que se tienen sobre el campo de la recreación y la realidad. Supuesto de conocimiento solo en la academia.	Las políticas públicas sociales, económicas y culturales no dan cuenta del conocimiento en el campo de la recreación.	El campo no es prioritario para la academia, sumado a la falta de capacidades sectoriales para producción de conocimiento pertinente.	Cotidianamente los ámbitos de interacción de las personas (escuela, espacio público, universidades, etc.) no incluyen espacios sociales para la autonomía y la libertad en el ocio.
PARTICIPACION	Existe la potencialidad en las comunidades pero no se aprovecha.	Existen marcos legales y necesidades pero no se abren espacios de participación genuina.	La gestión y las prácticas en el sector deben favorecer espacios de igualdad.	Insuficiencia de espacios de igualdad para la participación.
OCIO	Sujeción a parámetros de consumo instaurados por los medios y cultural ajenas.	Programas y actividades fragmentados y estructurados.	Repetición de patrones de consumo.	Espacios centrados en la actividad y no en las relaciones.
CREACION	Timidez para poner en marcha ideas nuevas y romper parámetros instituidos.	Política educativa y programas que no incluyen la formación para la recreación.	Repetición de enfoques y actividades.	Insuficiencia de espacios de formación, reflexión y creación.
IDENTIDAD	Diversidad vista como problema.	Es necesario avanzar en aplicación de un enfoque diferencial.	Débiles acciones para grupos poblaciones por étnia, condición.	Espacios sociales y recreativos que no atienden a los contextos.
LIBERTAD	Un pensar estructurado de acuerdo al mercado.	Inequidad y exclusión en las condiciones y la oferta para garantizar el derecho a la recreación.	Falta capacidad para construir creativamente en la aceptación de la diferencia de enfoques.	Fragmentación de los tiempos cotidianos.

Se parte de que la recreación hace parte de la vida cotidiana de los seres humanos, por lo tanto, la posibilidad de disfrute y acceso a opciones y condiciones que les permitan tener vivencias significativas desde diversidad, de espacios de exploración y creatividad, no pueden desconocer que están atravesadas por los acontecimientos de la realidad, la situación del país, los valores y cosmovisión de las múltiples culturas existentes en Colombia y obviamente por la situación del sector.

Así, por ejemplo, en municipios atravesados por el conflicto armado, el crimen organizado, o la delincuencia, y en general la inseguridad en las ciudades, la percepción en cuanto al sector es más limitada - o también soñadora - en términos de las capacidades para responder a exigencias de transformación de circunstancias que se ven afectadas por el miedo, el desplazamiento y la muerte.

Por su parte, quienes trabajan con o pertenecen a pueblos indígenas o afrocolombianos, o con personas en condición de discapacidad, sienten más cercana la exclusión y la discriminación y reclaman condiciones que les permitan acceder en igualdad al ejercicio de este derecho.

Por ejemplo, en la matriz se habla de satisfactores relacionados con las políticas, lo que se quiere significar

es que a pesar de contar en el país con un sistema normativo robusto, no se dan las condiciones plenas para su cumplimiento en territorios del país, sea por la pobreza, o porque no se gestiona la diversidad para que realmente lleve a todos; o satisfactores inhibidores, como es el contar con una oferta que es estructurada con base en la moda y el consumo, y supone realizar la necesidad de ocio, pero se agota en sí misma por su liviandad; o un pseudosatisfactor como algunos programas de recreación que dejan a las personas satisfechas en la inmediatez pero no les permiten construir sentidos o aumentar su capacidades de entendimiento, creatividad, libertad, etc.

Se considera que trabajar para el desarrollo de CI sectorial, implica asumir en primera instancia sus propias inequidades como lo plantearon recreadores en diversos espacios. La lucha por la supervivencia, genera una cultura de competencia entre quienes trabajan en recreación. Como lo anotaron algunos, esto se evidencia en la competencia desleal, sumado a los pagos que no garantizan calidad de vida a los recreadores, a la inestabilidad, que si bien no es prerrogativa únicamente del sector de la recreación, se agudiza, por la carencia de una gestión decidida principalmente desde los niveles nacionales y departamentales, y municipales, agravado por la

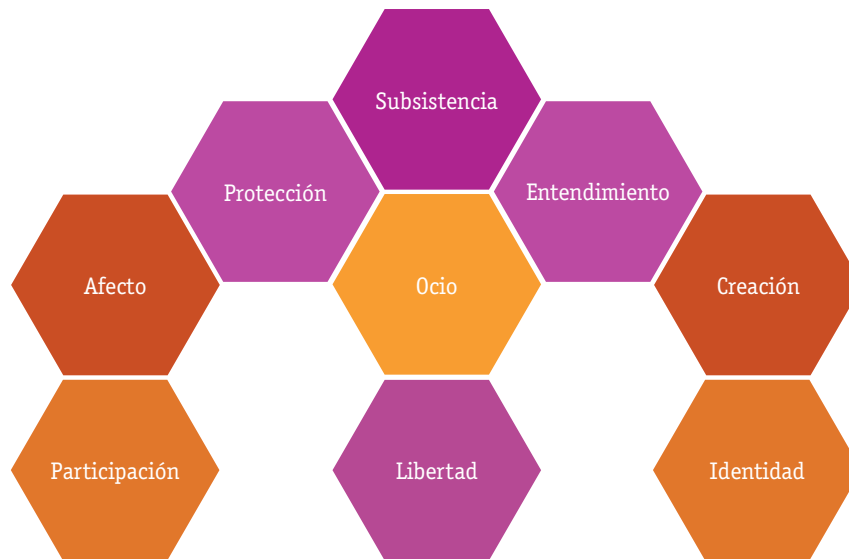
ausencia de representación en instancias de decisión de políticas públicas (educativas, laborales, etc.) o conocimiento que de cuenta de ello

En general más allá de las necesidades planteadas y las condiciones económicas, sociales, culturales y de convivencia que atraviesan el quehacer cotidiano de las personas que trabajan en recreación, se lee en los participantes la necesidad de reconocimiento y legitimación de su existencia como profesionales que aportan a sus territorios y que trabajan en un sector que consideran ha sido subestimado. Este reconocimiento y conciencia sobre lo que hacen, no sólo los llevan a reconocer sus propias carencias como sector y en sus propias capacidades, sino y quizá lo más importante se configura como una necesidad de desarrollo personal, social e institucional de permanencia y como se dijo de legitimación, abriendo un camino con una potencialidad significativa para su desarrollo.

Visión 2019: Una utopía realizable

El Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 según los participantes en el proceso de elaboración del plan, debe contribuir al desarrollo humano en concreto, para lo cual el campo deberá desarrollarse así mismo para responder a las demandas del país. Con base en los aportes de los participantes en el proceso construimos una matriz de necesidades y satisfactores que denominamos la matriz de la Utopía realizable (Ver Informe del proceso de recolección de información adjunto) y que nos permitió identificar categorías concretas de intervención desde el plan como se muestra en la figura 12.

Figura 12. Desafíos del sector – Visión 2019



Para generar acciones que realmente tengan impacto en el desarrollo de la recreación como campo (en sus capacidades institucionales, económicas, de conocimiento, culturales, de distinción y diferencias frente a otros campos) y sector es requisito indispensable, realizar movilizaciones transformadoras desde dentro. En este sentido a el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - le atañe contribuir a crear condiciones para que esto sea posible.

En este sentido planteamos como visión 2019 del plan:

Transformar la oferta de recreación y las condiciones en que ésta se da, para que den cuenta de la diversidad de contextos, personas y grupos en lo local, garantizando el acceso equitativo y el aumento continuado de la capacidad de participación y organización, para tener una real incidencia en los procesos económicos, culturales, sociales y educativos del país, como requisito esencial para que los colombianos alcancen la vida que quieren.

Nuestra declaración una visión compartida

La visión es la construcción es: **“Una nación capaz de reinventarse a sí misma”**

Los valores del Plan

El proponer unos valores asociados al Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, tiene como propósito sugerir marcos desde los cuales construir una ideal que oriente las prácticas de quienes trabajan en y con el sector de la recreación. Los valores propuestos pueden variar, ampliarse o profundizarse en virtud de los significados y sentidos dados por quienes se comprometan y relacionen con este plan.

El plan se propone como un vehículo para la transformación y el desarrollo, entendido éste desde la auto dependencia, la diversidad como potencia para la construcción y el encuentro de múltiples miradas que ponen en diálogo a las personas con la naturaleza, y en general subjetividades que sustenten una lógica donde los seres humanos sean el fin en sí mismos y no el medio.

En este sentido, la sostenibilidad pensada desde los valores, implica ampliar su significado en cuanto a las contribuciones del plan a la construcción de otros modos alternativos de estar en el mundo y unas condiciones que privilegien lo hu-

mano. Esto implica pensar un desarrollo humano que no destruye en el proceso, sino que por el contrario, despliega el potencial humano, de la naturaleza y los productos culturales que hombres y mujeres diversas han dejado en el devenir cotidiano de sus creaciones.

Desde esta perspectiva la sostenibilidad nos sobrepasa como sector y como campo, se refiere a la capacidad que tenemos y desarrollemos para afectar las condiciones de vida de las personas, pero también de nuestro propio sector.

Hablar de sostenibilidad como lo plantea Antonio Elizalde, incluye las diversas dimensiones que se ponen en juego en una sociedad. En lo cultural, se refiere tanto a nosotros en nuestra capacidad para tener una identidad propia como sector, como a las identidades de quienes afectamos; lo social, se refiere a los modos en que nos relacionamos entre nosotros, pero también en relación con nuestras afectaciones sobre los espacios de convivencia en la ciudad, los barrios o las instituciones (Ver Figura 13).

Figura 13. Valores y lógicas del plan orientados a la sostenibilidad



La sostenibilidad económica se refiere a los aportes que hacemos al desarrollo económico del país a través de la oferta, el empleo, etc., pero también a las condiciones económicas y laborales de quienes trabajan en recreación, que en muchos de los casos deben trabajar bajo modalidades precarias que no les permiten sostener una vida digna.

De acuerdo con lo anterior los valores que se proponen giran en torno a:

La dignidad humana: la dignidad humana implica Vivir bien, vivir como se quiere, vivir sin humillaciones, se relaciona con la autonomía, la libertad, el goce de condiciones materiales de existencia para no subsistir, sino vivir, y la integridad física y moral: **El Plan al servicio de las personas y no las personas al servicio del plan.**

Un Ideal compartido: Implica que la implementación, evaluación y diversos desarrollos del Plan se dan con la gente y para la gente. Las miradas, decisiones y acciones que se deriven de este plan deben dar cuenta de sujetos concretos, con vidas reales, Implica un énfasis fuerte y permanente hacia la capacidad del sector para propiciar la movilización social, la participación y la organización de base como condición necesaria para su gestión en los territorios.

Transformacional - Una postura ético - política: exige la apropiación de las implicaciones e incidencias de los enfoques, pensamientos y prácticas que tiene la recreación en la vida de las personas en los territorios y comunidades específicas y sus potenciales para la transformación de las realidades en el camino y la búsqueda de un buen vivir.² Transformación que pasa pri-

² El vivir bien es la simpleza de la vida que se necesita para vivir fundado en valores espirituales y saberes y prácticas ancestrales de nuestros pueblos originarios y que nacen del equilibrio y la armonía con todo lo que es la vida. Actualmente este horizonte de sentido que se busca poner en vigencia nuevamente, y que está en construcción, se podría decir con el contexto actual que vivimos en una forma de diálogo de saberes de lo ancestral, lo local y lo actual, transfigura y reconfigura posibilidades de ser y estar siendo en el mundo como sujeto individual

mero por quienes están comprometidos con la recreación para estar en capacidad de generar movilizaciones en otros y otras dinámicas e involucra una transformación epistémica, cultural y de las estructuras socioeconómicas.

Un Reconocimiento explícito de la diversidad: los enfoques de planificación, las acciones, estudios, prácticas sociales, darán cuenta de la diversidad étnica, cultural, de edad, género, estado de desarrollo, de condiciones y contextos, de construcciones históricas, es decir, partirán de un reconocimiento de los otros, como legítimos e “importantes”, de la multiplicidad de “versiones” y comprensiones de la realidad; del sufrimiento que ocasionan las exclusiones de cualquier orden, pero también de sus deseos y disfrutes.

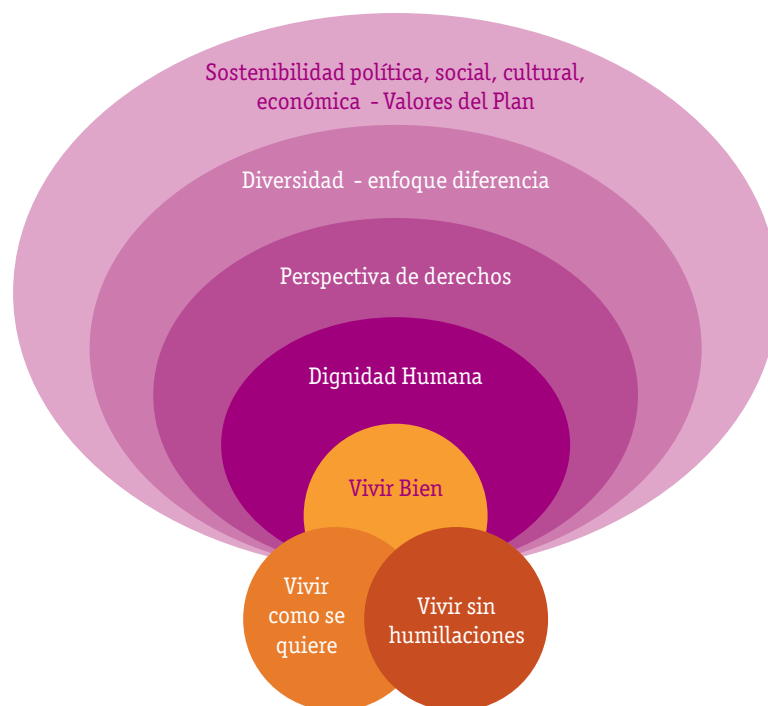
y colectivo en la búsqueda de participar, de aportar, de fomentar el bien común, lo comunitario; de compartir, de ser recíproco con el otro sujeto de vida, de sentirse parte de la especie de la vida para no transgredirla, ya que una transgresión a la vida implica la transgresión a sí misma-mismo como sujeto de vida. El vivir bien apuesta a la re-valorización de valores humanos emparentados con la especie de la vida, en nexos y en respeto con toda forma de vida y en solidaridad con cada ser de nuestra especie (Aporte, Liz Katherine Marco, pedagoga Boliviana. kmarcogmail.com)

Perspectivas

la formulación del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 en tanto esfuerzo colectivo por posicionar la recreación en el concierto de las políticas públicas sociales debe empezar por revalorar la importancia de la recreación como un ámbito humano fundamental en el desarrollo social e incorporar en la agenda pública unos lineamientos políticos relacionados con las prácticas recreativas y la diversidad de las mismas.

El marco que orienta e inspira la formulación del Plan desde un horizonte político, es decir, los valores que sustentan axiológicamente el trabajo técnico, toman como punto de partida la dignidad humana desde una perspectiva de derechos y la gestión de la diversidad.

Figura 14. Perspectiva que orientan la planeación



El marco de referencia del enfoque de derechos desde la perspectiva jurídica se aborda en el ANEXO 7: Marco Normativo de la recreación, donde se presenta la evolución de este enfoque particularmente para la recreación, que modificó de manera sustancial su abordaje en Colombia, a partir de la Constitución de 1991; con implicaciones sobre las normas y regulaciones intersectoriales con las cuales se relaciona el sector.

La perspectiva de derechos, la cual es y ha sido ampliamente analizada, es preocupación en este documento desde la pregunta sobre cuáles son las lógicas y acciones que se deben garantizar para su garantía. Por ejemplo la recreación es un derecho reconocido por nuestra Carta Política, sin embargo, ello no ha sido condición suficiente para su garantía, en tanto dimensiones estructurales (modelos de desarrollo, de administración pública, globalización...), de coyunturas particulares (económicas, sociales, políticas, culturales, educativas), costumbres, creencias y subjetividades; o la oferta (por ejemplo, la recreación desde un enfoque de negocios o un enfoque social), han impedido su pleno cumplimiento puesto que “adaptan” los principios orientadores de la perspectiva de derechos, en ocasiones violando sus principios fundantes. Como anota Norberto Bobbio:

“No se trata de saber cuáles y cuántos son estos derechos, cuál es su

naturaleza y fundamentos, si son derechos naturales o históricos, absolutos o relativos, sino cuál es el modo más seguro para garantizarlos, para impedir que –a pesar de las declaraciones solemnes– no continúen siendo violados o ignorados”³.

La postura aquí es que más que partir de una necesidad en particular, sea de ocio, supervivencia, libertad, etc., o un derecho como la salud, la educación, la recreación, rescate-mos como eje fundamental de esta perspectiva la dignidad humana. Consideramos que ello nos obliga a replantear el desarrollo con un enfoque instrumental a un desarrollo que instaure lógicas diversas, donde el ser humano en sí mismo transforma su relación con el mundo y en lo concreto de la vida cotidiana las condiciones en que la gente habita le permiten tener una vida satisfactoria.

En el plano jurídico, La Constitución Política de Colombia de 1991, estableció en su artículo 1 la dignidad humana como valor fundante del Estado, así:

“Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, des-

³ Bobbio Norberto, El tiempo de los derechos. 1191, Madrid, Sistema, p61. Citado por Erazo Ximena. Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos. Santiago de Chile. 2007

*centralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, **fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general***". (Negrilla fuera de texto original).

La dignidad humana está relacionada con otros valores o principios que la fundamentan como la vida, la autonomía, la justicia, las libertades, la democracia y la solidaridad; estos valores no constituyen categorías axiológicas cerradas y estáticas, sino que se hallan abiertas a las continuas y sucesivas necesidades que los hombres y mujeres experimentan en el devenir de la historia⁴. La Corte Constitucional ha reconocido la enorme profundidad teórica y funcional que encierra la dignidad humana como valor constitucional fundante del ordenamiento jurídico y del Estado, orientador de la interpretación y aplicación del derecho y la administración pública, y derecho objeto de protección. En esta línea, la Corte en su ejercicio hermenéutico ha identificado las distintas esferas de protección de la dignidad humana:

La primera esfera, **VIVIR COMO SE QUIERE**, es la expresión de la auto-

⁴ Ídem.

nomía individual de las personas y tiene que ver con la elección de un proyecto de buen vivir como expresión primigenia de su libertad personal, se concreta en la posibilidad de elegir sin obstáculos el libre destino sin más límite que la no afectación directa de los derechos de terceros. En esta esfera, se busca que cada persona en la comunidad política tenga el "máximo de libertad y el mínimo de restricciones posibles para realizar su autodeterminación vital en sociedad"⁵.

La segunda esfera, **VIVIR BIEN**, es la dimensión patrimonial de la Dignidad humana y tiene que ver con el goce de "ciertas condiciones materiales de existencia", se ha desarrollado como Derecho al mínimo⁶ vital y el derecho a la subsistencia y, en concreto, son las condiciones de vida materiales correspondientes a la dignidad intrínseca del ser humano.

Finalmente, la esfera de **VIVIR SIN HUMILLACIONES**, es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, la integridad física y la integridad moral. Es tutelada cuando la persona a causa de la acción u omisión del Estado se ve afectada en su integridad personal o

⁵ Ver, Universidad de los Andes. Parejas del mismo sexo camino a la igualdad.

⁶ En el marco ético político y en relación con la progresividad de los derechos, optamos por denominar el esencial para vivir dignamente y no el mínimo vital.

física, lo cual influye entre otras cosas, en la percepción que los demás tienen de ella.

Leer la perspectiva de derechos desde la dignidad humana para el Plan Nacional de Recreación 2013 2019, tiene implicaciones directas sobre el fondo y la forma de los procesos que se deriven de él, pues nos demanda transformaciones sustanciales a quienes hacemos parte de este sector desde los ámbitos públicos y privados y una necesaria mirada sobre las condiciones bajo las cuales se da el acceso a la recreación, especialmente de los grupos sociales que viven en condiciones de marginalidad. El enfoque de derechos como marco de referencia está llamado a redefinir el sentido de las políticas públicas y a impulsar un Estado de protección social conducente a corregir el déficit en materia de realización de derechos, que garantice a los sujetos la titularidad de los mismos y el acceso universal a los bienes públicos. Lo anterior, constituye un salto cualitativo en la concepción de las políticas públicas y es el de tránsito del diseño de políticas de gobierno hacia la instauración de políticas de Estado.

Adicional a estos objetivos que marcan el deber ser de las políticas públicas con enfoque de derechos, su incorporación en la formulación e implementación de políticas públicas requiere la adopción de unos

principios normativos y éticos que fundamentan y legitiman la acción estatal, a saber: principio de igualdad, principio de diversidad y principio de equidad.

El principio de diversidad parte del reconocimiento de la “diferencia” en la esfera de lo social. Este enfoque, lee la realidad desde una mirada amplia, omniabarcante de los seres humanos y sus derechos, así mismo, utiliza el principio de equidad para centrar su observación en la diversidad de ciertos grupos de población con derechos específicos y necesidades de protección diferenciales, en razón de sus condiciones y situaciones particulares y en algunos casos de su vulnerabilidad manifiesta.

Por tanto, el **enfoque diferencial** es ante todo un imperativo ético y una práctica política, que debe responder al reclamo de las personas por ser reconocidos... “de manera diferenciada de acuerdo con sus especificidades propias [los niños y niñas, las mujeres, los indígenas, los ancianos y ancianas, las personas con discapacidad, etc.]. Esto ha dado motivo al surgimiento de concepciones de lo justo que colocan el acento en la diversidad, entendida a partir de valores de pluralismo, autonomía y solidaridad, y que reclaman una igualdad ajustada a las experiencias sentidas, actuadas y vividas de los seres humanos en sus contextos de vida concretos y luchas por surgir como sujetos sociales específicos, a

través de procesos que buscan fortalecer la identidad, la organización y la participación”⁷.

Inmersos en sociedades cada vez más heterogéneas y plurales, se establece la exigencia de una comprensión del acumulado histórico de exposiciones diferenciales ausentes de respuestas equitativas e integrales a las necesidades e intereses particulares de las poblaciones, lo que implica hacer una lectura compleja de la realidad analizando los determinantes sociales y las diferentes dimensiones (sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales, etc.) de las que hacemos parte los grupos humanos.

Actualmente se reconoce que el enfoque diferencial no sólo es un catálogo de buenas intenciones para agenciar las demandas de los grupos históricamente discriminados, sino que tales aspiraciones están plasmadas en instrumentos internacionales vinculantes para los Estados nacionales: “implica una mirada más que parte del análisis pero también incluye el diseño, la ejecución y evaluación de las políticas públicas. También parte de la base que existe un reconocimiento supranacional, constitucional y jurisprudencial para el tratamiento diferencial a los grupos de población que por razones de género, etnia, etapa del ciclo vital y discapacidad, requieren de una

especial protección por parte del Estado”⁸, sin embargo sólo es protección sino principalmente reconocimiento y legitimación de los otros como punto de partida para generar creativamente las transformaciones que se requiere.

Por ello, y en aras de intentar puntualizar como estas perspectivas pueden coadyuvar a orientar las acciones del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, se sugieren algunos elementos específicos que son considerados en la lógica desde la cual se ubica:

- Supone la construcción de un marco de referencia propio para el campo de la recreación y el ocio, que de cuenta de nuestros procesos de construcción como nación, de los procesos de construcción de conocimiento desde nuestras propias realidades desde un pasado que construye nuestras prácticas como sector en el presente.
- Tiene implicaciones sobre el concepto de desarrollo *humano*, en la medida que reconoce en las personas, seres humanos que despliegan una racionalidad que trasciende su dimensión cognitiva, en esa racionalidad se ponen en juego sus diferentes dimen-

⁷ D’Elia Yolanda, Op. Cit. P. 12

⁸ Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Salud e Integración Social del Distrito. Módulo conceptual, Caja de Herramientas. P. 13.

siones (cognitiva, afectiva, política, comunicativa, valorativa, espiritual); **vinculado a una cultura y un contexto** que le da sentido a su vida cotidiana y su lugar en una comunidad o sociedad; que habita en un lugar que no separa la **cultura y la naturaleza**, por el contrario la refuerza; y que reconoce que la **experiencia y saber** de esos seres humanos son los que posibilitan los procesos de apropiación para que las personas asuman su realidad desde una perspectiva de transformación.

- De ahí que la sostenibilidad social, económica, política, sea un reto fundamental en términos de las incidencias y afectaciones del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019.
- El restablecimiento y/o fortalecimiento de la relación ser humano – naturaleza que implica afectar tanto las cosmovisión como las prácticas de quienes trabajan en el sector, el diseño de parques e infraestructura, los procesos de educación ambiental que debemos apropiarnos dada la inmensa oportunidad de relaciones e interacciones que tenemos como sector. Implica un descentramiento del sujeto hacia a que lo coloca en relación con el mundo de la vida.
- El enfoque diferencial como eje de la planeación, la administración, la evaluación de los procesos del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019.
- Construcción de indicadores situados territorialmente que den cuenta de nuestras acciones, efectos e impactos.
- Resignificación y replanteamientos de los modos de planeación, administración, supervisión, control y vigilancia que respondan de manera pertinente a esta mirada.

Parte II:

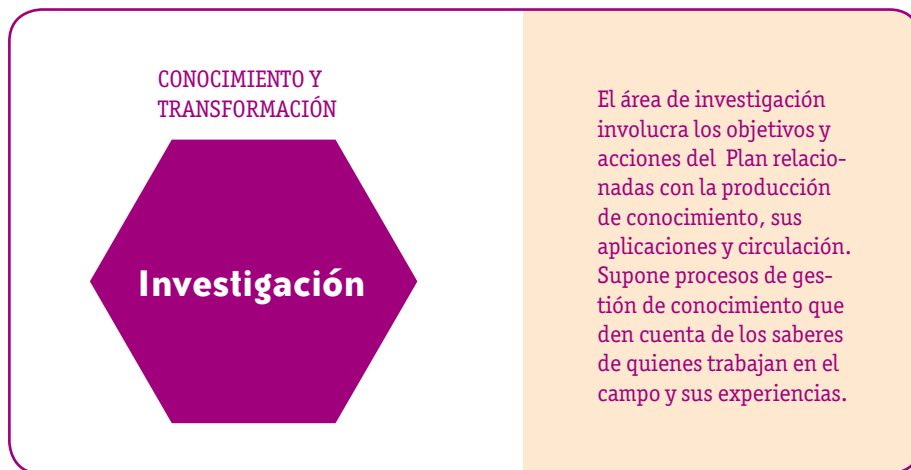
Componentes

Las áreas de efectividad y las estrategias del Plan Nacional de Recreación:

Las estrategias del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 se plantean a partir de las cuatro áreas de efectividad previamente enunciadas, las cuales se centran en *“fortalecer la capacidad institucional - CI - para garantizar la participación de la población en la oferta del sector de la recreación”*. El plan se centra en 4 pilares fundamentales: La producción de conocimiento crítico, la formación de talento humano, la creación de un entorno de gestión que vehicule el acceso a la oferta en los ámbitos de la vida cotidiana, teniendo en cuenta la historia del país y los desequilibrios existentes .

A continuación se presentan cada una de las áreas de efectividad con las correspondientes estrategias, para lograr la “utopía realizable”, son retantes pero realistas para que no se conviertan en una quimera ni para el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - como ente rector del sector, ni para quienes se comprometen con su desarrollo y evaluación.

Investigación



Esta área pretende que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - como rector de la recreación desde el ámbito público, cree las condiciones para contar con la capacidad relacional para movilizar, aprovechar, aplicar y potenciar los conocimientos, buenas prácticas, saberes que poseen tanto quienes trabajan de manera directa en el campo, como de quienes se relaciona con él, con el fin de aumentar el valor del impacto social y educativo de la recreación.

Los ejes de su acción pretenden contribuir a desarrollar:

- Capacidad de gestión para acceder a recursos para investigación, y para potenciar lo que la realidad le ofrece, que no necesariamente implica la inversión de grandes recursos económicos.
- Movilizar y motivar la formación

de grupos de investigación que produzcan conocimiento de las vivencias del campo y no como un agente externo donde otras disciplinas, aunque no lo descartan

- Gestionar el posicionamiento del ocio y la recreación como un campo de estudio en las políticas de ciencia y tecnología – COLCIENCIAS.
- Capacidad en el manejo de información mediante el diseño y puesta en marcha de un sistema de recolección de información con el fin de contar con un mapa de conocimiento que informe sobre nuestras debilidades y fortalezas, para la toma de decisiones estratégicas y la construcción de una agenda nacional de investigación de largo plazo.
- Coadyuvar a la gestión de recursos y relaciones para la realización de intercambios de investigadores en América latina.

- Aportar información y conocimiento para el diseño y gestión de procesos de las áreas de formación, vivencias y gestión.

Como campo de estudio el ocio y la recreación tienen una trayectoria milenaria, pero ¿qué significa para la sociedad actual y particularmente para Colombia y América Latina?; y ¿cómo avanzar en una construcción que dé cuenta de la multidimensionalidad y complejidad del fenómeno?

Los estudios de ocio y recreación se han inscrito en diversas disciplinas que han dado cuenta de él en ocasiones de manera fragmentada y desconociendo sus relaciones con la realidad. Esto no implica que no aporten a una reflexión actualizada al presente en la perspectiva de abrir posibilidades para la construcción de una recreación propia (Ver Figura 15).

Figura 15. El ocio y la recreación como campo de estudio



Fuente: Ponencia Esperanza Osorio

Los desarrollos del campo hoy en día lo sitúan a veces en extremos irreconciliables por las miradas y las prácticas diversas que existen. Opuestos que se ubican en relación con el papel que se juegan quienes asumen la oferta de recreación. Algunos lo asumen como modelo de negocios y otros como un modelo de cambio social, que en cada caso colocan al sujeto como cliente o como participante, en virtud de los valores que orientan las acciones y los fines de las mismas.

A el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - le corresponde orientar las acciones a partir de los valores de la segunda aproximación, - como modelo de

justicia social - pero también tener incidencia en la primera en términos de regulaciones que garanticen la protección de los derechos de los colombianos y que como se puede ver en el marco normativo nos trasciende como sector. Involucra a múltiples sectores que tienen incidencia en la construcción de espacios, en la planeación urbana, en la educación, en la industria del entretenimiento.

Uno de los desafíos es que más allá de la permanente preocupación por una definición de recreación se le apueste a la construcción de un marco de referencia específico conceptual y de la realidad que nos permita tener un campo que responda a nuestra diversidad cultural e identidad como país y como latinoamericanos.

Lo que nos dijeron en el país...

"... nosotros proyectamos la investigación y la promoción de los juegos autóctonos a través de un recurso que era cultural porque son juegos autóctonos, buscábamos aprender e hicimos una investigación pero no nos han permitido por lo menos publicarlos ni continuar con una investigación de esas que es muy importante porque los abuelos y adultos mayores se nos están yendo y no nos están dejando nada de información y aquí en ningún lado ni en la casa de la cultura en el IDER que maneja la cultura en ningún lado tú vas a encontrar un video así sea de información ancestral de raíces... y está guardado, archivado y perdido... un proyecto en el que realmente se recopile toda esa información ... que uno pueda recopilarla en un CD tenerlo en una biblioteca o enviarlo a los colegios para que la conozcan con la autorización de la población"



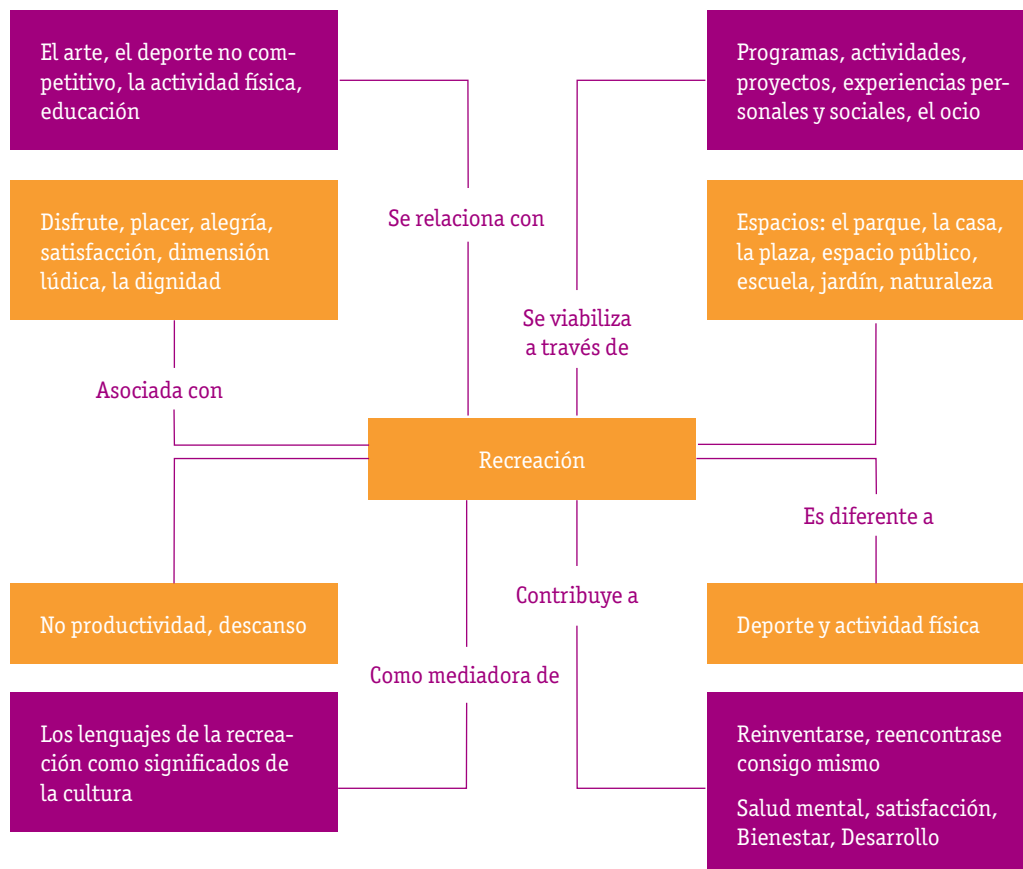
En el proceso de recolección de información se evidenció el reconocimiento que tiene la investigación como jalonadora del desarrollo del campo de la recreación. Señalan entre otros aspectos la importancia de generar investigaciones que respondan a las necesidades de conocimiento que tienen las regiones, el involucramiento en los procesos de quienes tienen a su cargo el diseño de la oferta y su operación, y la difusión de conocimiento a través de publicaciones y de procesos de formación entre otras.

Consideran que la investigación no sólo es de competencia de las universidades, sino también de los grupos que operan la oferta y que pueden de manera permanente involucrar a las comunidades como co-investigadores, investigadores principales, **grupos de investigación multiculturales**, por ello la necesidad de generar mecanismos alternativos para la formación de investigadores en el campo.

Concepto de recreación:

Los contenidos de las entrevistas muestran cómo los conceptos de recreación y ocio, han venido complejizándose desde la perspectiva de las personas que trabajan o se relacionan directamente con la oferta cotidiana de recreación en los municipios. Se evidencia que ha dejado de ser una simple actividad aislada, para construirse como una categoría relacional estrechamente vinculada a la vida cotidiana de los seres humanos y las comunidades,(Figura 16).

Figura 16. Tendencias en los conceptos de recreación de los entrevistados



El concepto es relacionado con dimensiones culturales, educativas, sociales e incluso económicas de la vida de los municipios. Así, aunque se insiste que no hay un concepto de recreación, en los textos se encuentra que si tienen una posición, pero no hay conciencia de ello y siguen solicitando las definiciones puntuales desde otros. De todas maneras, es importante que las construcciones teóricas tomen en cuenta estas miradas como parte de la reflexión.

Otro aspecto identificado son las relaciones entre recreación y fines. Se encontró que no se refiere solo a los beneficios de las actividades de recreación, sino que se le atribuye un valor en sí misma como mediadora y provocadora de emociones asociadas al disfrute como fin en sí mismo, es decir, no necesariamente para prevenir o actuar sobre problemáticas de las comunidades. Así, al disfrute, a la alegría, al placer, se le da un valor como aspecto importante de la vida cotidiana de los seres humanos.

También lo relacionan con beneficios sobre la salud mental y el desarrollo personal y social de las personas. Por ejemplo, hay planteamientos que lo asocian directamente como un medio para bajar niveles de agresividad, de tensión o estrés, para minimizar el consumo de sustancias psicoactivas, para mejorar y mantener la salud.

Para las comunidades en general la recreación está ligada a los bazares, fiestas o celebraciones especiales, ir a cine, al teatro, leer, como actividad ecológica, como actividad turística; se la relaciona con el juego en los niños y las niñas; como espacio de liderazgo y protagonismo juvenil, en las comunidades indígenas la recreación es un espacio para meditar, realizar actividades placenteras o conseguir el alimento para sus familias como trabajar en las chacras, o ir de pesca. Cabe resaltar que no la llaman de esta manera ni le asignan un tiempo específico – tiempo libre en su vida cotidiana.

Estrategia 1: El conocimiento clave para el desarrollo del campo

El **objetivo** es producir conocimiento pertinente a las realidades locales y culturales que aporten a una mayor comprensión del fenómeno recreativo y a la cualificación de las condiciones para el disfrute de la experiencia.

Premisa básica: la producción de conocimiento es un eje clave en el desarrollo de capacidades sectoriales en la medida que permite a quienes trabajan en diferentes áreas de la recreación tener una mayor comprensión de sus relaciones con la realidad y de su potencial de transformación a partir de la construcción de una recreación propia.

Es necesario generar una movilización orientada a procurar una vinculación más fuerte y sostenida de la recreación con la investigación para generar procesos de construcción de conocimiento que den cuenta de las realidades y necesidades de conocimiento de quienes trabajan en recreación.

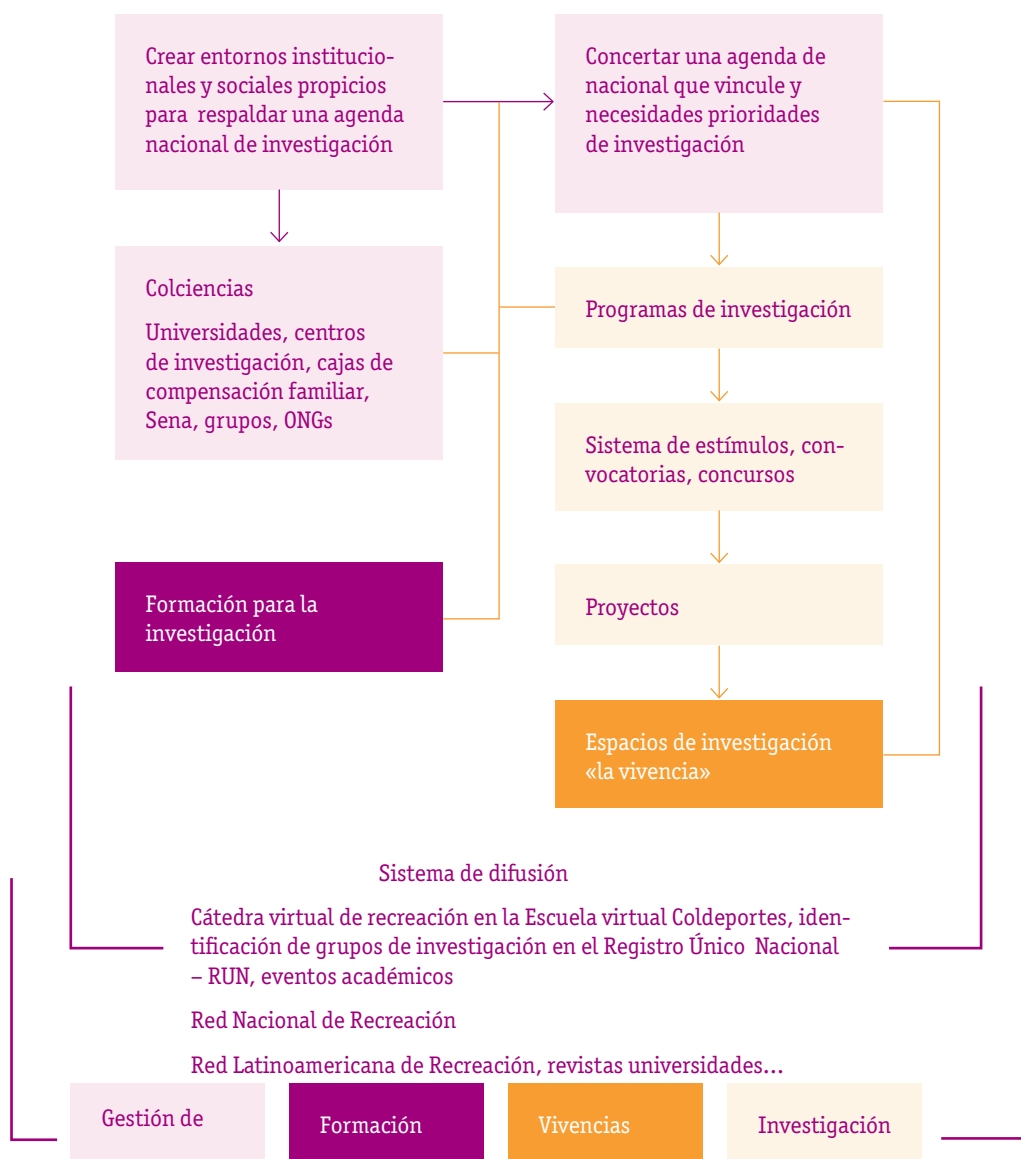
Orientación para la acción:

El desarrollo de capacidades que garanticen resultados específicos en términos de generación de conocimiento pertinente a las realidades y necesidades del campo requiere de esfuerzos concertados desde todas las áreas (Ver Figura 17).

Por lo tanto esta estrategia involucra los siguientes procesos centrales:

- **Gestión:** Creación de ambientes institucionales y sociales propicios para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la participación de la diversidad de actores del SND; la gestión interna para la articulación de las acciones y resultados del área en lo pertinente al RUN y al Observatorio Nacional de Política de deporte, recreación y actividad física; fortalecimiento de la Red Nacional de Recreación como mecanismo de comunicación y circulación de conocimiento; gestión para la articulación intersectorial y dentro de los actores del sector de la recreación; y gestión orientada a la articulación con COLCIENCIAS.

**Figura 17. Componentes estrategia 1:
Área de investigación**



- **Formación:** Identificación de las necesidades de formación en cuanto a las capacidades para investigar y la generación de una estrategia que ofrezca alternativas tanto formales como no formales, la inclusión del tema en programas de pregrado y postgrado de diferentes disciplinas y en grupos “no formales” que aunque no están en la institucionalidad de las universidades construyen conocimiento desde sus prácticas.
- **Vivencias:** Se asumen como eje central para la definición de la agenda nacional de investigación como uno de los criterios para garantizar la pertinencia de las investigaciones en cuanto a las necesidades de conocimiento a las que responde, sin que ello implique únicamente un abordaje de necesidades prácticas.

A propósito de una agenda nacional de investigación:

Para la concertación de una agenda se requiere como condición necesaria promover una cultura y modos de relacionarse que legitimen y reconozcan la diversidad de enfoques que existen para abordar el estudio del ocio y la recreación, la superación de las barreras culturales y requisitos institucionales que excluyen a múltiples profesionales que tienen experiencias y saberes que

potencian la producción de conocimiento. Por ello en lugar de excluirlos bajo parámetros “científicos” el propósito debe ser ofrecer espacios educativos que les permita asumir tales procesos.

Por lo tanto, la agenda de investigación debe ser incluyente y atender a la diversidad de problemas que la realidad nos ofrece como desafíos de conocimiento.

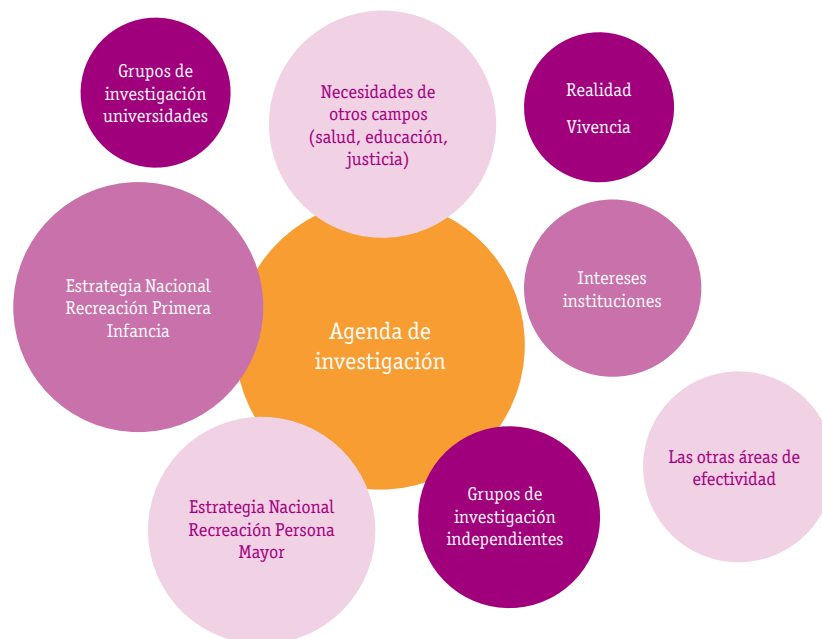
La elaboración de una agenda implica un modo de concertación, una negociación cultural de los intereses institucionales y no institucionales. Esto nos demanda una gestión cercana con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS - para posicionar el campo en las políticas públicas de investigación a nivel nacional; con el Sistema del Subsidio Familiar a través de las cajas de compensación familiar quienes tienen competencias y obligaciones directas con la recreación; con el Sena para que dé cuenta de los efectos e impactos que está teniendo la formación que ofrecen en el campo laboral, sólo por mencionar algunas vías existentes para la creación de ambientes propicios para la investigación.

Entre las necesidades de investigación identificadas en el proceso de recolección de información están por ejemplo la relación de la recreación con los diferentes grupos poblacionales; con la cultura, la

economía, la educación; sobre la experiencia, en relación con la sostenibilidad ambiental, entre otras. Por ejemplo en la Estrategia Nacional de Recreación con y para personas mayores se propone la producción de

conocimiento sobre la historia no oficial mediante procesos de recuperación de memoria histórica desde la voz de las personas mayores.

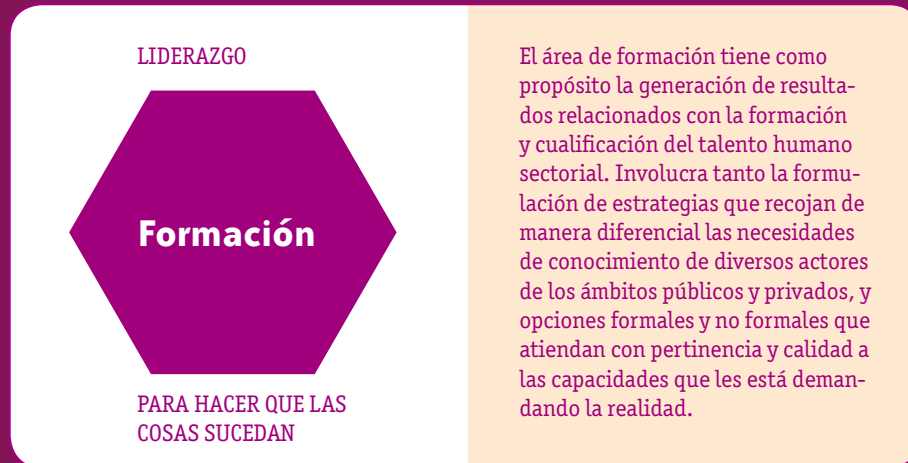
Figura 18. Fuentes para la concertación de una agenda nacional de investigación en recreación



Un aspecto crítico para esta área es el diseño y puesta marcha de una estrategia de difusión de conocimiento, por lo cual, desde el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -, se creará el espacio de la Cátedra Virtual de Recreación; y se fortalecerán los mecanismos de

articulación a través de la **Red Nacional de Recreación y la Red Latinoamericana de Recreación**. También demanda la articulación para identificar, consolidar y difundir los diferentes eventos académicos que realizan diversos actores del sector (públicos, privados y sociales), regionales, nacionales y latinoamericanos.

Formación



Los ejes de su acción pretenden contribuir a desarrollar:

- Talento con la capacidad para “pensar” el campo de la recreación y el ocio y aportar a su construcción.
- Talento humano con la capacidad para gestionar políticas, planes y programas; y para diseñar y poner en marcha acciones que garanticen el ejercicio al derecho a la recreación en los territorios.
- Capacidad de COLDEPORTES para asesorar y acompañar a los institutos departamentales y municipales para posicionar a la recreación como mediadora de procesos de desarrollo.
- Una estrategia de comunicación

El área de formación tiene como propósito la generación de resultados relacionados con la formación y cualificación del talento humano sectorial. Involucra tanto la formulación de estrategias que recojan de manera diferencial las necesidades de conocimiento de diversos actores de los ámbitos públicos y privados, y opciones formales y no formales que atiendan con pertinencia y calidad a las capacidades que les está demandando la realidad.

que de soporte a la gestión de conocimiento mediante la publicación permanente de documentos para dar soporte a los procesos de investigación, formación, vivencias y gestión.

- Una línea de publicaciones sobre los lineamientos políticos, normativos y técnicos de la recreación.
- Eventos académicos – espacios sociales de construcción de tejido y conocimiento - que posicionen el tema de la recreación.

La identificación de la recreación como campo especializado, conduce al reconocimiento hoy en día de que quienes trabajan en recreación requieren de un conjunto de capacidades y habilidades que les permitan a través de sus prácticas tener

incidencia en procesos de desarrollo educativo y social de un país; sumado ello a la visibilidad que ha ido ganando y su aceptación como un campo legítimo de responsabilidad social, lo que nos desafía a invertir esfuerzos en su desarrollo.

La importancia de la formación en

recreación no se da en función de un afán de posicionamiento de la recreación por sí mismo, o un ideal de sus actores, es una necesidad e imperativo del sector de la recreación para responder a las demandas sociales del país.

Figura 19. Para qué formar en recreación



Preguntarse sobre las capacidades que requiere hoy en día quien diseña estrategias, opera programas, planea proyectos o participa en la formulación de políticas con la especificidad del campo de la recreación, deberá ser una respuesta que se construya a partir de las realida-

des, de tal manera que éstas sean pertinentes al papel que juega la recreación en los territorios.

Lo fundamental, es tomar conciencia de su papel transformador y de la potencia que tiene en la formación de sujetos.



Lo que nos dijeron en el país...

“No se cuenta con talento humano cualificado y competente en recreación”. El talento humano que labora en el sector de recreación en su mayoría está en la línea de la educación física”.

Participante del proceso

«la necesidad en la formación, pero las demás personas, yo sé que si hubiéramos más recreadores aquí pues tendríamos muchísimo más ventaja en cuanto a la promoción de cualquier cosa, o por lo menos nosotros el día del niño aquí es una locura porque no somos sino tres, entonces tratamos de capacitar mucha gente que cree que esa es la recreación, entonces interviene en los procesos y resultamos haciendo otra cosa porque muchas veces uno no tiene el poder para decirle mire por este lado no son las cosas entonces yo considero que la estrategia es que hay que capacitar a la gente»

La preocupación por la formación es un elemento común en todos los espacios donde se recogió información; según diferentes actores se requieren profesionales con formación específica en el campo. Las personas están demandando oportunidades educativas y formativas en recreación incluyente y presen-

te en aquellos territorios donde las oportunidades para formarse son escasas.

La educación es vista como una forma de empoderamiento en los procesos de participación y organización con jóvenes, niños, niñas, personas mayores, comunidades. Como expresó un participante:

“...es el de liderazgo juvenil trabajamos con jóvenes y niños y vemos como el protagonismo de ellos en distintas áreas no es el mejor despertar y formar el liderazgo juvenil significaría tomar las riendas de estos pueblos de estas comunidades indígenas y que ellos mismos se apersonen de todos los procesos así pues se evitaran muchos males muchas cosas y ayudarían a sus comunidades como a mejorar en su calidad de vida en su calidad humana en su calidad cultural social política y económica entonces yo creo que es fundamental hoy el apoyo en la formación de líderes”.

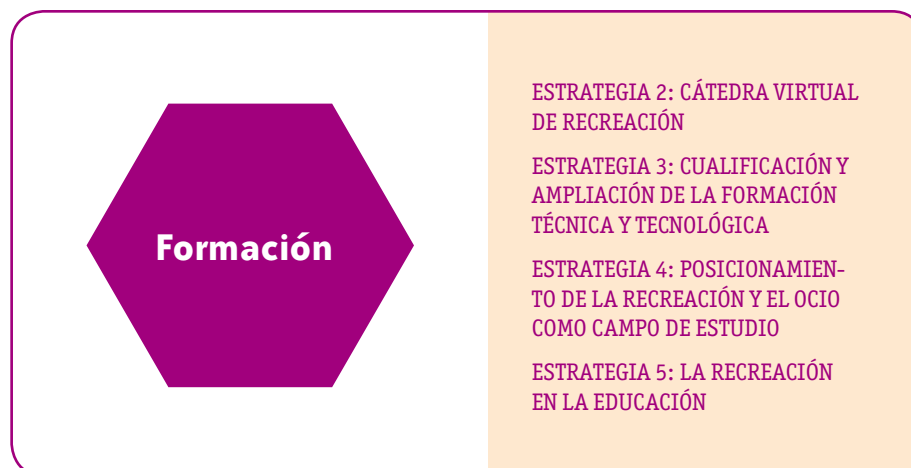
En la encuesta se encontró que el 61% mencionó que existe alguna oferta de formación en recreación en su territorio, referido principalmente a educación no formal, por ejemplo cursos y el 26% contestó que no existe ninguna oferta. Recordemos que a nivel profesional sólo ofrecen formación específica en recreación la Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica Nacional, y a nivel técnico y tecnológico el Sena.

Según una fuente del Sena, en el año 2011 los aprendices activos y en formación eran 4.431 y para el año 2012, 5.160. Un total de 9.591 estudiantes que salen con título técnico o tecnólogo en recreación. Esta cifra no incluye aquellos que están matriculados; cifras suficientemente significativas para orientar estrategias que potencien su quehacer en recreación.

Por otra parte consideran que el talento humano debe ser formado en capacidades para responder a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales por edad y condición con una oferta amplia que incluye las artes, las actividades ecológicas, la promoción de aficiones, el voluntariado, el uso de tecnologías y la creación de espacios sociales, actividades en las que se concentraron la mayoría de las respuestas en la encuesta.

Estrategias:

Las estrategias para el área de formación son:



Estrategia 2: Cátedra virtual de recreación

El **objetivo** es ofrecer a quienes trabajan en el sector de la recreación en los institutos departamentales y municipales de recreación, y otros actores una estrategia de asesoría y acompañamiento mediada por procesos de formación y capacitación específica en recreación y áreas afines.

Premisa básica: Desarrollo de capacidades del talento humano es condición necesaria para cumplir con los objetivos misionales del SND en materia de recreación y para contribuir con las metas sociales del país a partir de movilización de transformaciones desde sus propios contextos.

Una estrategia que tenga incidencia en las formas de pensar la recreación y sus prácticas es necesaria para garantizar los efectos impactos de la recreación. De ahí la importancia que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - cuente con los mecanismos y espacios para garantizar **asesoría, acompañamiento y capacitación** mediante el dise-

ño y puesta en marcha de una plataforma educativa que «convierta» en producto de la reflexión la información y el conocimiento en herramientas técnicas y pedagógicas concretas que orienten las acciones de planeación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de recreación.

Orientación para la acción:

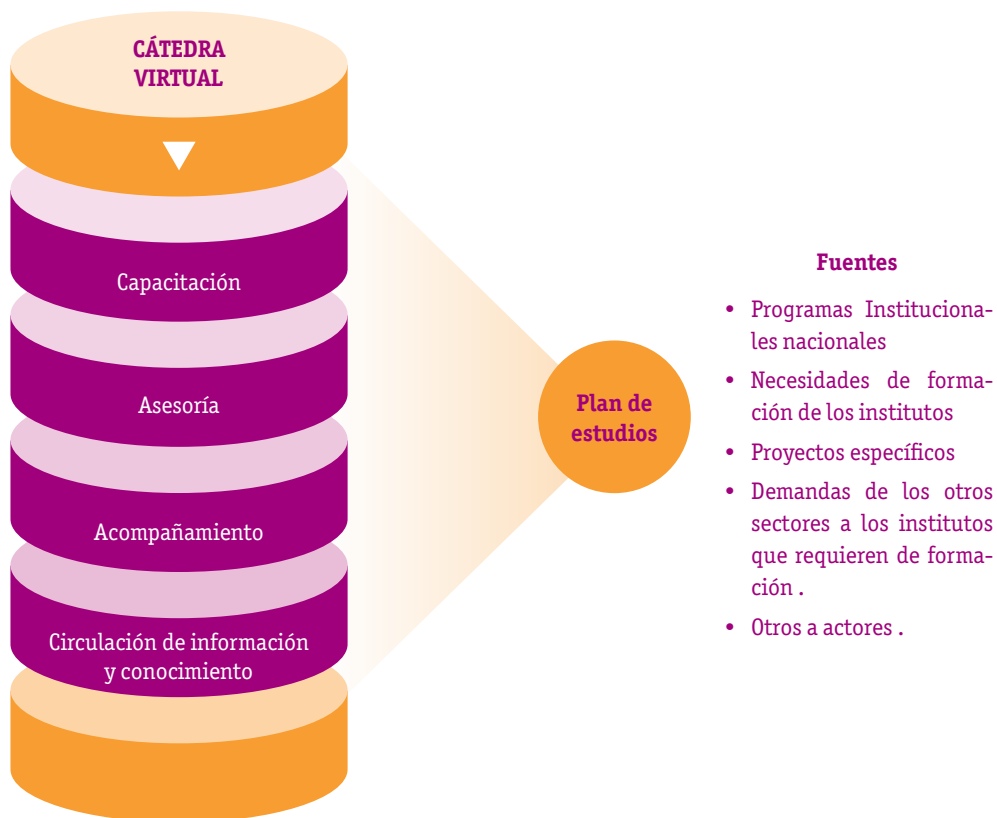
Para el logro de este objetivo el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - diseñará y pondrá en marcha la “Cátedra Virtual de Recreación” con el propósito de construir y mantener un espacio de interlocución permanente con los institutos para:

- Mantener un espacio de diálogo intercultural y reflexión acerca del campo de la recreación y el ocio, sus prácticas y significados en contextos específicos.
- Capacitarlos y acompañarlos de manera permanente en la formulación, ejecución, evaluación y gestión de proyectos de recreación y sociales.⁹
- Implementar mecanismos de acompañamiento para el diseño e implementación de las Estrategias de Plan.
- Ofrecer formaciones específicas en áreas o problemas identificados por los institutos.
- Que los institutos cuenten con un espacio de información permanente sobre recreación que requieran para el desempeño de sus funciones.

El “plan de estudios” de la cátedra se construirá a partir de un análisis de necesidades específicas de los institutos y otras fuentes como se muestra en la Figura 20.

⁹ Esta área fue solicitada de manera prioritaria por participantes en el proceso de recolección de información.

Figura 20. Componentes de la cátedra virtual



La cátedra virtual se vinculará a la Red Nacional de Recreación y la Red Latinoamericana de Recreación con el propósito de vincular la estrategia a las actividades de las mismas por ejemplo, a los ciclos de conferencias nacionales e internacionales, por mencionar algunos de los mecanismos de circulación de conocimiento.

Estrategia 3: Cualificación y ampliación de la formación técnica y tecnológica

El **objetivo** de esta estrategia ampliar por una parte, y cualificar por otra, la formación en recreación. Cualificación se refiere a que las personas que se forman en recreación, particularmente en el SENA, se articulen con el sector en términos de trabajar conjuntamente para que la formación responda a lo que la realidad está demandando.

Premisa básica: El sector de la recreación es uno de los generadores de empleo para jóvenes más significativo para el país¹⁰. Debemos garantizar que sus enfoques y prácticas sean ética y políticamente responsables y técnicamente calificadas.

Orientaciones para la acción:

Los procesos principales de esta estrategia son:

- Coadyuvar y facilitar espacios para de manera participativa con actores del sector actualizar las normas de competencia laboral definidas para los programas técnicos y tecnológicos en recreación que atienda la mirada social y educativa de los programas de recreación y a la diversidad de los mismos.
- Promover los procesos de certificación de los recreadores.
- Promover el diseño y puesta en marcha de especializaciones tecnológicas
- Acreditación de los programas de educación para el trabajo que se ofrecen en recreación.

¹⁰ Coldeportes – Plan Decenal

El aliado principal en estos procesos es el SENA, institución con la que se deben fortalecer los mecanismos de articulación, trabajo intersectorial y cooperación, coordinados entre otros mecanismos en el espacio de la Mesa Intersectorial. Esto obviamente no descarta la oferta educativa de institutos de educación para el trabajo que forman en recreación desde otras organizaciones.

Estrategia 4: Posicionamiento de la recreación y el ocio como campo de estudio

El **objetivo** es promover el posicionamiento y reconocimiento de la recreación como campo de estudio legítimo, mediante su inserción en los planes de estudio y los grupos de investigación.

Premisa básica: El reconocimiento de la recreación y el ocio como esencial para la vida y el desarrollo de los seres humanos y la sociedad debería ser condición suficiente para su reconocimiento como campo de reflexión, comprensión e investigación.

A diferencia de la psicología, la educación, la economía, el ocio principalmente, a pesar de siglos de estudio y producción de conocimiento, debe pelearse un lugar en la educación formal a todos los niveles. Condición que no es gratuita y deviene tanto de la importancia que le damos en vida de las personas, como de los modelos de sociedad que determinan prioridades, estudios e intereses en los ámbitos universitarios. De ahí, que el posicionamiento como campo de estudio, lleva vinculado un posicionamiento en las políticas públicas y en los miembros de la sociedad.

Lograr el objetivo y las metas puntuales que se proponga

esta estrategia en su desarrollo no es tarea fácil, requiere de cambios de pensamiento que sólo son posibles a través de procesos continuados y sostenidos de instituciones y grupos. Sin embargo, no se parte de cero, actualmente contamos con dos programas de formación específica en recreación: La Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica Nacional, y se evidencian – *fue notable en el proceso de recolección de información para la formulación del plan* – procesos de toma de conciencia significativos de la importancia de la recreación, con diversos sentidos y significados, pero con un reconocimiento explícito del campo de la recreación.

Orientaciones para la acción:

Los procesos centrales para avanzar en la construcción e implementación de esta estrategia son:

- **Gestión:** Vincular y armonizar los espacios de gestión teniendo en cuenta las estrategias de formación e investigación. No deben ser procesos separados aunque demande acciones específicas cada uno.
- **Vivencias:** Vincular con mayor fuerza e intencionalidad pedagógica procesos de investigación situados histórica y geográficamente que aporten a una mayor comprensión del fenómeno y dinamicen una mayor circulación de información y conocimiento.
- **Formación:** Promover y estimular que las licenciaturas en educación física ofrezcan énfasis para la formación específica en recreación, en sus estudios de pregrado y postgrado, y una mayor difusión de las investigaciones que realizan los grupos que trabajan de manera singular el tema de recreación.
- Articular las metas del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019 con las metas nacionales para evidenciar su incidencia e importancia en los procesos de desarrollo económico, social, cultural y educativo del país.

Estrategia 5: la recreación en la educación

El **objetivo** de la estrategia es posicionar la recreación en las políticas educativas como una dimensión que contribuye a la formación para la vida.

Tanto en los resultados de la encuesta aplicada como en las mesas de trabajo y entrevistas realizadas los participantes fueron reiterativos en la necesidad de que la recreación esté presente en todos los niveles educativos: Preescolar, escolar, secundaria y universitaria como mediadora en los procesos de desarrollo de los estudiantes y como contribución a la calidad de la educación.

Como anotan Carreño, Rodríguez, Gutiérrez, (2012):¹¹

“Pensar en una escuela que promueva la educación para el ocio, quizás lleva tiempo. Pasar del ocio como vicio al ocio creativo, implica disponer la escuela bajo otro pensamiento, por ello es que para algunos jóvenes la idea del ocio está asociada al placer absoluto y libre, sin restricciones ni temores. En este acercamiento se ve en el ocio una opción libertaria, en una sociedad donde la culpa se empodera y donde los sentimientos de frustración son parte de la vida, el ocio se vuelve en una posibilidad de, en un aliciente, en hacer cosas donde se pueda sentir bien, descansar, pasarla bien, quizás por esto también se culpa cuando se pasa demasiado bien o trae sus consecuencias, dirían algunos”.

¹¹ Carreño, J.M., Rodríguez, A.B. y Gutiérrez, P. (2012). Recreación en la escuela, lineamientos de intervención. En Memorias: XII Congreso Nacional de Recreación y Encuentro latinoamericano de Recreación. Cali, Agosto 16 AL 19 DE AGOSTO DEL 2012, Coldeportes, Funlibre, Universidad del Valle.

También expresaron la necesidad de que los profesores sean formados en temas relacionados con el ocio, la recreación y el tiempo libre dado que “la comprensión de los propósitos de la recreación en el marco de la pedagogía como posibilitador y orientador fundamental de las acciones en educación y especialmente en la escuela. En este sentido se comprende el diseño, los roles de maestros y estudiantes, el diálogo con modelos pedagógicos, los lugares de la recreación frente a otras disciplinas pedagógicas escolares, la organización institucional, entre otros aspectos.

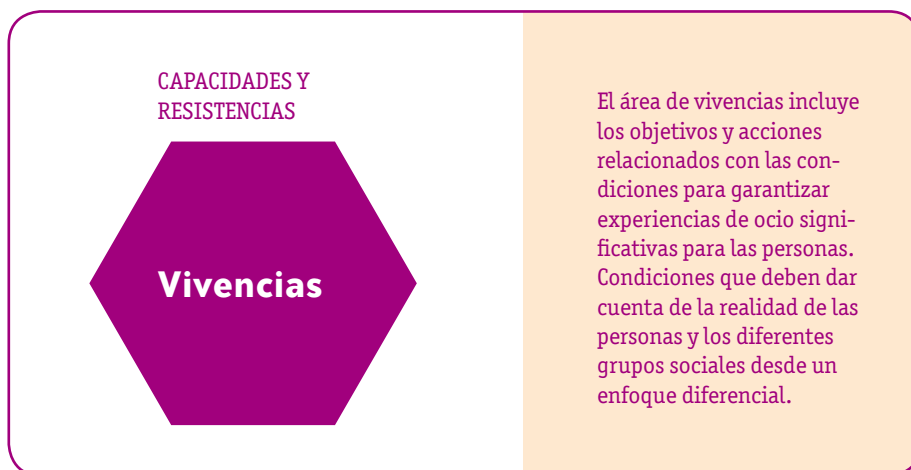
Premisa básica: La educación para, en y mediante las experiencias de ocio es una de las anclas para garantizar una educación para la vida, la libertad y la autonomía y vehículo para aportar a la transformación y los rediseños de los ámbitos educativos.

Orientaciones para la acción:

Esto implica varios procesos desde las diferentes áreas de efectividad.

- Gestionar, promover y estimular que los programas que forman educadores incluyan en sus **currículos el tema de la recreación.**
- Gestionar la **articulación de las políticas** de recreación con las políticas del sistema educativo.
- **Formar a los maestros de todos los niveles** en el campo de la recreación, impacta su vida misma y la de los estudiantes.
- Estimular y promover que las instituciones de educación primaria y secundaria incluyan en sus Proyectos Educativos Institucionales la línea de recreación.
- Articular a la oferta de recreación a las instituciones educativas en todos los niveles.

Vivencias



Los ejes de su acción pretenden contribuir a desarrollar:

- El diseño y puesta en marcha de programas nacionales para niños y niñas, personas mayores y adolescentes y jóvenes teniendo como eje la diversidad, es decir que dé cuenta de las diferencias por género, etnia y condición.
- Lineamientos para gestionar la inclusión de la pedagogía del ocio¹² en el sistema educativo y otros sectores
- Articulación en la vivencia de la recreación con los programas de deporte social comunitario y otros programas institucionales, como juegos intercolegiados manteniendo las especificidades de la recreación.
- Identificación de buenas prácticas en el campo.
- Identificación y protagonismo de quienes desde el sector, otros sectores, o las organizaciones sociales hacen parte de la oferta de recreación en los ámbitos locales.
- Articulación de la recreación con la cultura.

¹² Vale aclarar que aquí la pedagogía del ocio no se asume como un instrumento para parametrizar los significados y prácticas de ocio de las personas, sino por el contrario, propiciar ambientes de reflexión y toma de conciencia para ejercer la autonomía y la libertad en el ocio.

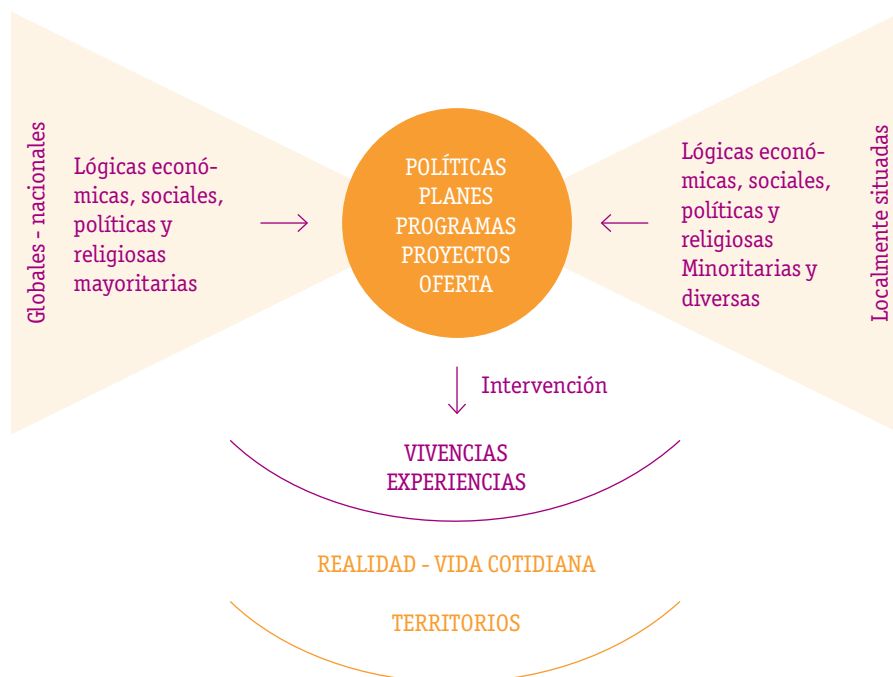
El área de vivencias es una de las de más movimiento en nuestro país y donde se concentran los mayores esfuerzos materiales, económicos y humanos de la recreación institucional. Al hablar de institucional se refiere a aquellas “ofertas” que no sólo provienen de las instituciones públicas, sino incluso de organizaciones que permanecen en los enfoques estándares relacionados con lo que se supone la gente desea.

Un plan como unidad de planeación a través de la cual un sector público plantea sus apuestas para el país, debe priorizar y seleccionar criterios que le apunten al mejoramiento de las condiciones materiales y existenciales de grupos poblacionales específicos. En este sentido, si bien el desafío de este plan es provocar

movilizaciones en todos los actores del campo (públicos, privados, mixtos, sociales, individuales, colectivos); es una responsabilidad ética y política del SND a través de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -, contribuir a crear los escenarios para que quienes están en condición de desventaja o marginalidad tengan la oportunidad de ejercer plenamente el derecho a la recreación.

Esto nos demanda en primera instancia reconocer y dar cuenta real en los análisis y las acciones del campo, de un equilibrio de las diferentes lógicas y aproximaciones existentes de una manera incluyente (Ver Figura 21)

Figura 21. La recreación y el ocio: La tensión entre lógicas posibles



Desde esta perspectiva este plan propone como perspectiva transversal, la **diversidad** como lente necesario para los procesos de administración, gestión, planeación y evaluación situada localmente, que es el espacio de donde emergen los resultados concretos, donde se traducen en programas, proyectos, actividades en la vida de las comunidades.

Gestionar la diversidad implica reconocer que las experiencias de ocio se dan en la vida cotidiana, esta mirada necesaria a la **vida cotidiana** supone que la organización de lo social se da en términos de símbolos con significados e identidades de los sujetos que se construyen en los ámbitos de interacción y reciprocidad. Hablar desde aquí, implica reconocer que la experiencia de ocio se da en contextos de desigualdades e inequidades, violencias, pobreza y conflicto, lo que influye de manera determinante en las posibilidades de disfrute pleno de las personas (O

La pretensión de **intervenir** sobre la vida de los otros en los espacios de ocio implica para el campo asumir responsabilidades en términos de construir un pensamiento y una mirada crítica de los marcos teóricos, ideológicos y políticos que han guiado las decisiones y acciones, pero principalmente hacer parte a los sujetos de sus experiencias de disfrute y en la construcción de conocimiento sobre el campo, de tal manera que se problematicen sus prácticas a la luz de la realidad y las diferencias de quienes están en condiciones diversas y marginales económica, cultural y socialmente, lo que conduce necesariamente problematizar el significado que se le está dando a la intervención y su incidencia en aspectos tales como la autonomía y la libertad en el ocio (Osorio, 2011).



Lo que nos dijeron...

“...la recreación para mi es ponerle gasolina a ese motorcito que tenemos todos en la existencia de necesitar la alegría, de estar alegres de estar contentos, que no es lo mismo que la felicidad pero que nos acerca a ella”.

“...la recreación así como está concebida occidentalmente muy difícil y la gente bien y se toma determinaciones no se consultan estos señores que les están dando hay ese jueguito, ese cuadrito de juego, esos señores se toman diez de esos y quedan con ganas porque no se les da un buen chive fariña (con la yuca se hace una harina y se toma con agua con panela con toda esa cuestión)

Los problemas expresados para esta área están relacionados tanto con la oferta, como con los diseños de la misma que según muchos de los participantes no atienden a las necesidades de las personas y sus características.

Las preocupaciones identificadas se relacionan principalmente con:

- El diseño de los programas
- La continuidad de los programas
- La insuficiencia de espacios - infraestructura de parques- o la no adecuación de los mismos a las características y necesidades de las personas por edad, etnia, condición, o cultura.
- Que los programas garanticen beneficios para el desarrollo especialmente de los niños, las niñas y los jóvenes.
- La subestimación de la recreación como espacio de recuperación y reconocimiento de saberes originarios.

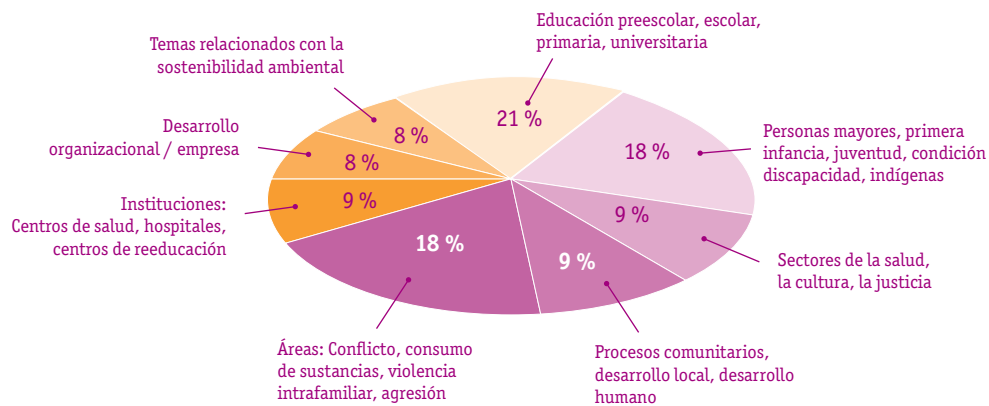
Los participantes consideran que: hay una limitada participación en la generación de la oferta recreativa, existen barreras para la participación, hay insuficiencia o inadecuación en los espacios, principalmente de los parques, hay desconocimiento de la diversidad cultural y por edad en la oferta.

En la encuesta realizada vinculan la recreación con diversos grupos poblacionales, fines y espacios. Manifiestan que los parques y centros culturales requieren de adecuación y mejoramiento de la infraestructura ya que se encuentra en mal estado y en deterioro, las zonas verdes que hacen parte del uso comunitario requieren con urgencia intervencio-

nes desde la administración pública para reducir la contaminación y mejorar el medio ambiente.

Otros espacios donde realizan programas de recreación de acuerdo con la encuesta son: los barrios, las bibliotecas, ludotecas, canchas deportivas o polideportivos, centros experienciales, centros recreacionales de adulto mayor, centros educativos y recreativos, centros médicos o primeros auxilios, ciclo rutas, ciclo vías, colegios, espacios públicos, escuelas de talento para los de bajos recursos, espacios ambientales, espacios de encuentro, mega estructuras turísticas, museos, reservas naturales, salones comunitarios, zonas turísticas.

Figura 22. Porcentaje de respuestas de los encuestados en relación con la vinculación de la recreación con Grupos, espacios, áreas y fines



Es importante señalar que la mayoría de quienes participaron en el proceso de recolección de información consideran que la oferta de recreación debe asumir acciones dirigidas a la intervención, promoción y/o prevención de problemas que consideran prioritarios para ellos y debe garantizar efectos e impactos sobre el desarrollo humano.

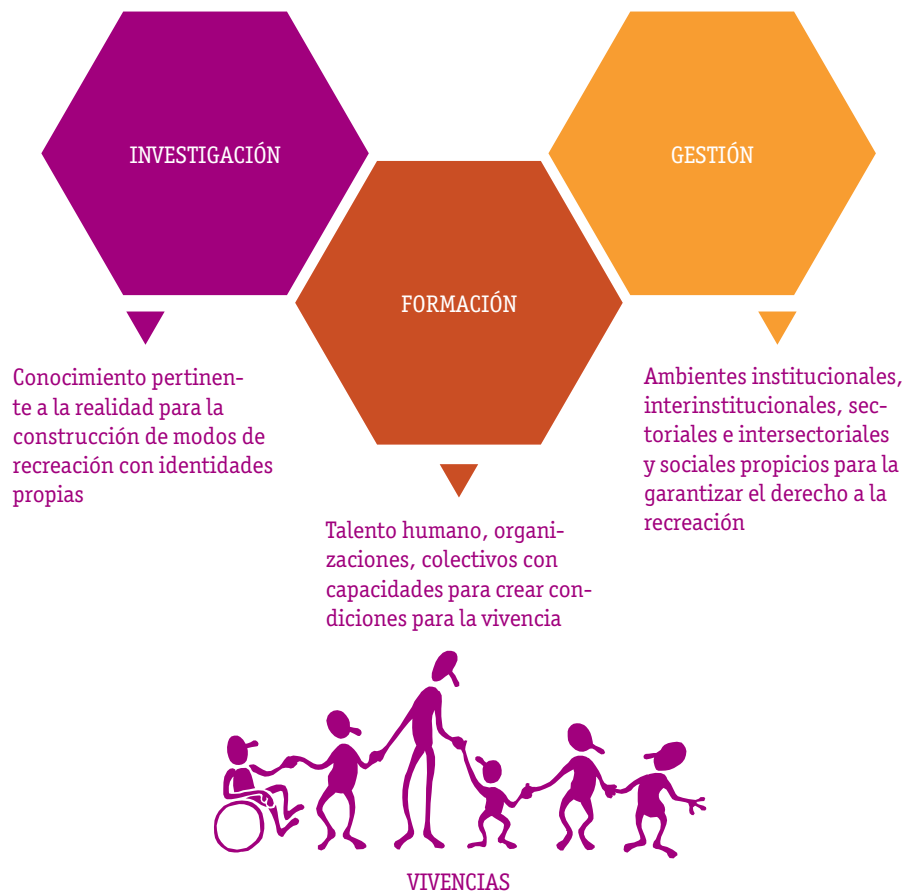
Este lugar que le dan a la recreación como generadora de beneficios y su articulación con metas sociales del país, pone en tensión las miradas de quienes consideran que la intervención no es un objetivo del ocio; aspecto que deberá contar con espacios de reflexión y diálogo entre los investigadores y los académicos con quienes están en las prácticas y son gestores de política.

Los problemas más mencionados por los encuestados y entrevistados son seguridad ciudadana, consumo de sustancias ilegales y alcohol, la violencia intrafamiliar, el pandillismo, la convivencia, la inseguridad ciudadana, que según ellos pueden ser abordados desde la recreación.

Aquí se propone que es en la vivencia que cobran sentido los objetivos y acciones propuestas para las áreas de efectividad en el Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019 como se muestra en la Figura 23.

Es decir, lo que típicamente se denomina la oferta, en su operación requiere de acciones de gestión institucionales e interinstitucionales y de participación, de talento humano preparado para ello, la vivencia es por excelencia espacio para la producción de conocimiento para el campo y para la puesta en práctica de los conocimientos producidos con fines de transformación.

Figura 23. La vivencia como horizonte de sentido de los objetivos de las áreas de efectividad



Por otra parte, la vivencia se constituye en espacio de retroalimentación acerca de la pertinencia de la oferta, de la formación que está recibiendo el talento humano, del conocimiento y principalmente es un escenario de producción de cultura y conocimiento.

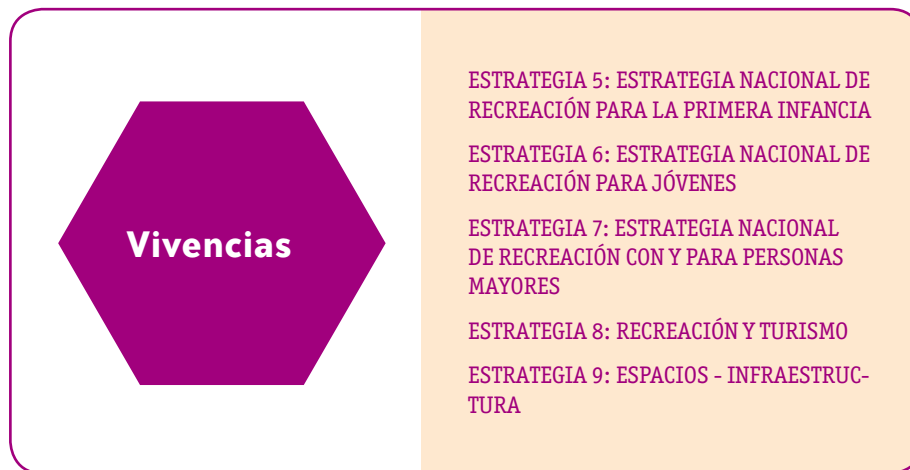
Estrategias

Las estrategias que se definen para esta área tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Se enmarcan dentro de los propósitos y lineamientos transversales del Plan Nacional de Recreación 2013-2019.
- La vivencia como horizonte de sentido de la investigación, la formación y la gestión. Esto quiere decir, que es desde la vivencia que podemos cuestionar, problematizar, estudiar lo que sucede en las prácticas y sus contextos.
- La interacción entre las estrategias planteadas para cada una de las áreas de efectividad.
- El reconocimiento explícito de la diversidad en los procesos del área.
- La participación real de las personas y comunidades, como condición necesaria e innegociable en la construcción de los espacios locales.

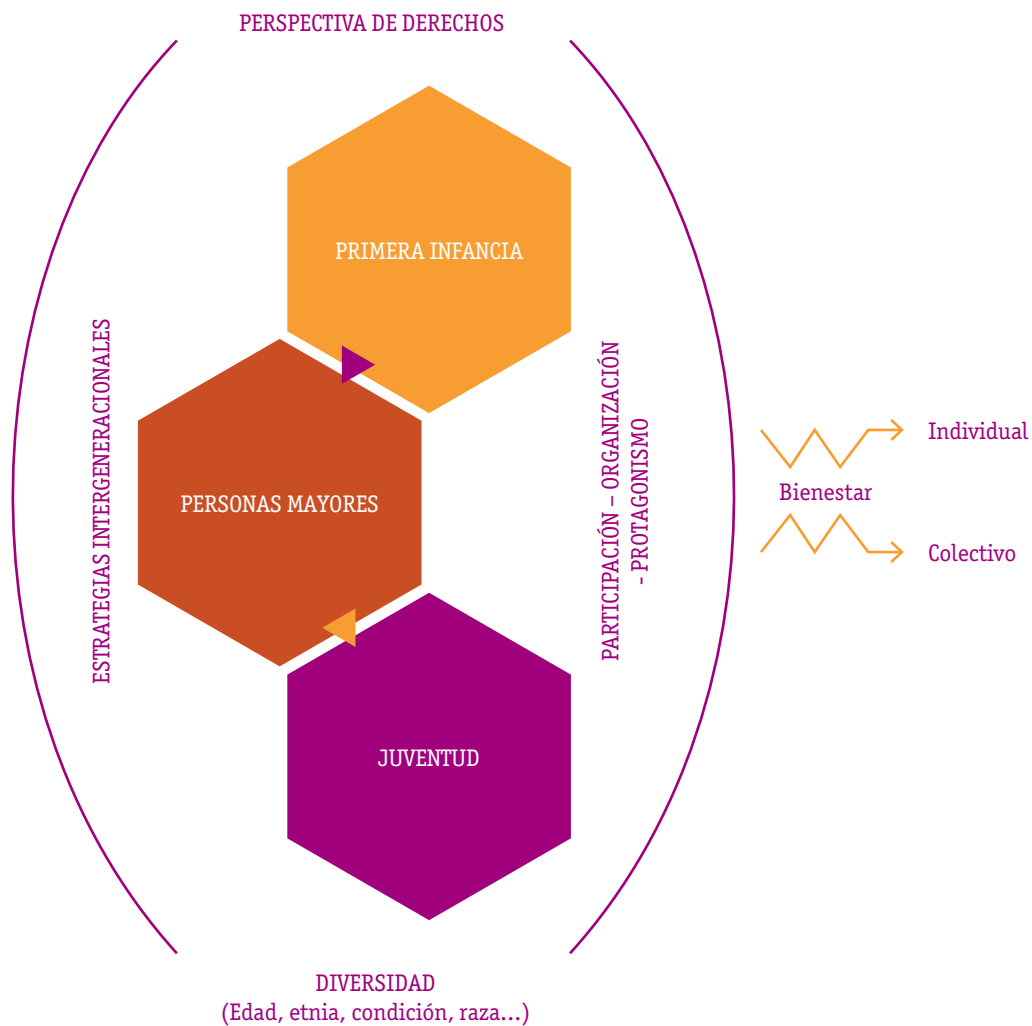
Las estrategias contempladas en el área de vivencias son las siguientes:

Estrategias del área de vivencias



Un primer grupo de estrategias del área de vivencias van explícitamente dirigidas a grupos poblacionales desde un criterio de edad, sin que ello implique dejar de lado los principios y estrategias transversales del Plan como se muestra en la Figura 24.

Figura 24. Estrategias para grupos poblacionales por edad



A continuación se presenta cada una de las estrategias con base en los niveles de desarrollo alcanzados.

Estrategia 6: Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia

Dado que esta estrategia tiene sus propios desarrollos se remite al lector al archivo adjunto en el disco compacto o a la página web de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - y del Plan Nacional de Recreación 2013- 2019, donde encuentra tanto el informe sobre el proceso de recolección de información como el documento base de la estrategia para que se informe y apropie de sus fundamentos, objetivos, metodología y demás componentes por área de efectividad.

Los propósitos de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia 2013 - 2019, tiene como propósitos generales:

- Promover el posicionamiento de la recreación como un derecho de los niños y las niñas desde su nacimiento y a lo largo de su desarrollo, a través de la articulación con la política
- pública de primera infancia en Colombia.
- Aportar a la garantía y ejercicio de los derechos de los niños y las niñas en su primera infancia, con el fin de promover mejores condiciones para su desarrollo.

Para lograr estos propósitos la estrategia involucra el desarrollo de capacidades sectoriales en las cuatro áreas de efectividad que garanticen que los niños y las niñas de 0 a 6 años tengan acceso a la recreación, e involucren a los padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia en el país.

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES - ha venido adelantando y gestionando su articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con la Estrategia Nacional de cero o Siempre, el Sena, y otras instituciones en la perspectiva que la estrategia no se agote en sí misma, sino que posicione a la recreación transversalmente y se articule sinérgicamente a las dimensiones del país.

Se propone una ruta crítica que oriente las acciones a nivel local, esto es, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - a nivel nacional orienta y acompaña los procesos, pero son los municipios con los institutos de deporte y recreación, quienes a través de mecanismos de territorialización elaborarán la estrategia localmente. Se contará con el espacio de la Cátedra Virtual de Recreación para acompañar a los actores sectoriales y quienes se vinculen a la estrategia para capacitar, acompañar y orientar los procesos.

Estrategia 7: Estrategia Nacional de Recreación para Adolescentes y Jóvenes

La Estrategia Nacional para adolescentes y jóvenes de Colombia viene gestándose de manera paulatina con la realización de una serie de proyectos y actividades de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -, principalmente dentro del marco del programa Campamentos Nacionales; con esta base se pretenden recoger aprendizajes y experiencias y priorizar, optimizar y garantizar un incremento en los niveles de satisfacción y expectativas que la población joven tiene como sujetos de derechos.

Esta estrategia tiene como **objetivo** dinamizar el diseño, puesta en marcha y sostenimiento de proyectos en recreación y aprovechamiento del tiempo libre, desde una perspectiva de derechos con, desde y para jóvenes en edad comprendida entre los 12 y 18 años, de edad, que les permita potencializar sus capacidades y habilidades sociales desde su formación física e intelectual y espiritual, frente a la resolución de problemas y su proyección de vida, articulando acciones con otras instancias competentes del sector público y privado.

Premisa básica: Los y las jóvenes y adolescentes tienen la potencia para desplegar capacidades humanas, identidades y visiones de mundo que los sitúa en un lugar privilegiado en los procesos de desarrollo propios y de sus contextos. Aproximarse a ellos y ellas desde una mirada como sujetos con capacidades y no como “problemas” a intervenir, es un imperativo ético en cuanto a su reconocimiento como sujetos de derechos.

Orientaciones para la acción:

Esta estrategia combina procesos y acciones para las cuatro áreas de efectividad, lo que implica el diseño y puesta en marcha de mecanismos y programas con la participación de los y las jóvenes y adolescentes en su diversidad de presencias, articulado a los desarrollos del Programa Campamentos Nacionales de COLDEPORTES.

Las líneas generales propuestas para su desarrollo son:

Gestión: Articulación intersectorial en los niveles nacional, departamental, municipal y territorial; continuar y fortalecer acciones integradas al SUIN con orientación específica hacia la adolescencia y la juventud en Colombia; fortalecer una Red Nacional integrada por los diferentes actores interesados y responsables de la atención en recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la población adolescente y joven del país

Investigación: Implementar un proceso de recolección de información, experiencias y estudios en diferentes departamentos de Colombia para caracterizar e identificar las tendencias y realidades de la recreación y el tiempo libre de la población adolescente y joven de Colombia.

Formación: Implementar y desarrollar un plan focal de capacitación en recreación y aprovechamiento del tiempo, hacia los adolescentes

y jóvenes del país e implementar la Escuela de Recreación como plataforma para la construcción de indicadores que visibilicen y den cuenta del impacto sociales de la recreación como acción transversal a otros programas de la dirección de Fomento y Desarrollo de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -.

Vivencias: Continuar y fortalecer el desarrollo del programa CAMPAMENTOS NACIONALES, dentro del marco de la estrategia, mediante la asesoría y seguimiento al proceso municipal, departamental y nacional, articulando operativamente el proceso de Escuelas Recreativas que den coherencia a la gestión de acuerdo a las diferentes grupos etáreos.

Entre las acciones estratégicas están:

- Ampliar las alternativas de intervención y participación de adolescentes y jóvenes líderes integrantes y responsables de organizaciones juveniles, que nos facilite el proceso de posicionamiento y reconocimiento de un programa nacional en adolescencia y juventud, liderado desde COLDEPORTES.
- Articulación con otras instancias del orden nacional responsables de la inversión social y en particular la población adolescente y joven de Colombia.

- Articulación de una red nacional que construya capacidades para la gestión adelantada desde las diferentes esferas, ámbitos y regiones del país, para el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y oportunidad en recreación y uso adecuado del tiempo libre de la población adolescente y joven de Colombia.

Estrategia 8: Estrategia Nacional de Recreación con y para Personas Mayores

Dado que esta estrategia tiene sus propios desarrollos se remite al lector al archivo el disco compacto adjunto o en la página web de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - y del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, donde encuentra tanto el informe sobre el proceso de recolección de información como el documento base de la estrategia para que conozca sus fundamentos, objetivos, metodología y demás componentes por área de efectividad.

La estrategia tiene los siguientes propósitos:

- Posicionar la recreación como una necesidad y derecho de las personas mayores.
- Contribuir a la creación de espacios sociales que mediados por la recreación aporten a la creación de oportunidades para que las personas mayores en Colombia gocen de una vida satisfactoria.
- Contribuir a generar cambios en los significados que la sociedad tiene acerca de la vejez y el envejecimiento y que los colocan en condiciones de invisibilidad y subalternidad.
- Implementar acciones que desde la recreación con y para las Personas Mayores favorezcan el desarrollo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, y la normatividad nacional.
- Articular las metas sociales, educativas, de salud y de intervención de la estrategia a la política nacional para el envejecimiento y la vejez del país y en correspondencia con los compromisos internacionales de la región.

La estrategia propone una ruta crítica que con base en líneas de acción de las cuatro áreas de efectividad, y perspectivas vinculadas a las políticas nacionales de envejecimiento y vejez, pretende gradualmente avanzar en la creación de condiciones para que las personas mayores tengan la oportunidad de tener una

vida satisfactoria, donde sus experiencias cotidianas les posibiliten el disfrute y el empoderamiento para ser protagonistas de su propia vida y la de sus comunidades.

Le apuesta a que el discurso sobre el saber y la experiencia de los mayores, pase de la palabra a la acción en las comunidades, ofreciendo espacios empoderantes y que llame la atención sobre su importancia en los procesos de recuperación de memoria histórica como condición necesaria para fortalecer nuestras identidades y construir futuros posibles. Por ello la estrategia concibe la perspectiva intergeneracional como central en tales procesos.

COLDEPORTES mantendrá como parte integral de esta estrategia el Programa Nacional Encuentros recreativos y Culturales del Adulto mayor – NUEVO COMIENZO: OTRO MOTIVO PARA VIVIR, que viene realizando desde el año 1999 y que por sus desarrollos en las áreas de investigación, formación, vivencias y gestión, aportó las bases y experiencia a la estrategia de recreación para las personas mayores.

Estrategia 9: Recreación Turística

Los desarrollos conceptuales del turismo han variado desde priorizarlo como una actividad económica, hasta su reconocimiento como una práctica social y cultural, y en este camino siempre ha estado vinculado el campo de la recreación y el denominado tiempo libre.

También es cierto que estos diversos enfoques de turismo han traído tanto consecuencias positivas como negativas para los entornos y las personas. Desde la concepción de las vacaciones como un periodo de reinvención y real descanso para la recuperación integral de las personas y las familias, por ejemplo, hasta aquellas donde las personas deben tomar descansos para recuperarse de las vacaciones, nos es nuevo afirmar que ciertas concepciones de turismo tales como centros de turismo receptivo a gran escala han producido asimetrías sociales, deterioros ambientales y desequilibrios económicos.

El turismo como una práctica social, amplía la perspectiva en cuanto a su mirada, no se queda en su análisis en la producción económica por la cadena de servicios que ofrece sino por sus implicaciones en el sentido mismo del turismo y su significado para quienes lo reciben, como para quienes lo practican.

A la fecha, el sector turístico pasa por un buen momento, por su crecimiento en la inversión privada y el impacto directo e indirecto sobre la economía, hoy es el tercer sector productivo en el aporte de divisas a la economía nacional después del carbón y el petróleo. Por otra parte, el turismo social, el desarrollo de productos a través de la vinculación especial con otros sectores como turismo cultural, ecoturismo, y turismo y artesanías muestran los diferentes impactos donde se gana reconocimiento por su potencialidad para transformar la calidad de vida de comunidades, por su importancia económica y su función social.

En este sentido, la reactivación de la demanda turística del país sumado a aspectos como el reto de fortalecer la función social del turismo, el reconocimiento de este sector como un pilar para el desarrollo local y de conservación y la participación decidida de comunidades en el turismo, dan lugar a la existencia de líneas de trabajo para el ordenamiento y dotación de herramientas en aras del desarrollo del turismo en el país.

En Colombia, la visión hacia el turismo comunitario ha estado ligado a diferentes desarrollos desde distintas instituciones como los lineamientos para el desarrollo del ecoturismo comunitario, realizados por la Unidad administrativa de Parques Nacionales naturales de Colombia en el 2008 y programas de desarrollo turístico en los que las comunidades han sido los actores principales como programas de posadas turísticas en Colombia y destinos mágicos.

Por otra parte, la política de turismo social “hacia un turismo accesible e incluyente para todos” expedida en el 2009, plantea en sus ejes temáticos la siguiente pers-

pectiva: considerando los tópicos de lo étnico, ciclo vital, vulnerabilidad, discapacidad y campesino se identifican en todos los grupos de población, para efectos de esta política su enfoque especial se tendrá en cuenta desde las perspectiva de comunidad receptora que contemple su desarrollo integral y el ejercicio de su derecho al ***aprovechamiento del tiempo libre y la recreación***, a través del turismo al igual que identifique herramientas para el desarrollo de un turismo social desde una base comunitaria.

En la práctica la recreación cotidiana no es asunto de debate en la política de turismo, en la medida que no promueve ingresos, pero sí se le otorga importancia y entra en la agenda pública cuando motiva desplazamientos turísticos, es decir, la recreación cotidiana y recreación turística son disociadas en la práctica. Esto lleva a una diferenciación en el uso del espacio; una jerarquización de los actores sociales y por lo tanto una estratificación en las propuestas recreativas.

Atender desde las políticas públicas a la socialización de la población en prácticas recreativas que abarquen las dimensiones del patrimonio natural, social y cultural propio preparan a la comunidad en un doble sentido: ya sea para recibir al turista y promover un aprovechamiento equitativo de los beneficios que de la actividad provengan como para

ser turista. En este sentido será necesario promover la gestión de programas de mini-turismo en alguna de sus modalidades y diversidad de posibilidades: campamentismo; turismo ecológico; turismo rural; excursiones culturales; etc. que posibiliten vivenciar el turismo a diversos sectores de la población relegados de recibir los beneficios de esta práctica, posibilidades que son operadas desde la recreación hace tiempo.

Las demandas de turismo a partir de sujetos socializados en una recreación cotidiana promoverán un turismo para el desarrollo humano, contribuyendo a minimizar los impactos negativos de la actividad.

El **objetivo** de esta estrategia es promover la articulación de la recreación con el sector turístico desde lo institucional, las áreas de efectividad y las capacidades que poseen los dos sectores para el logro de objetivos comunes.

Premisa básica: desde el derecho fundamental a la recreación se puede vincular al sector turismo a través de estrategias que van desde la función social, pasa por el desarrollo comunitario, va del desarrollo local al nacional y se proyecta articuladamente desde lo público y lo privado para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Orientaciones para la acción:

El sector turismo ofrece al Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, las siguientes oportunidades de articulación que orientan las líneas de acción:

Figura 25. Espacio de articulación turismo y recreación



Al encontrarse en espacios de disfrute de las comunidades y el turista, las líneas de acción le apuestan a la construcción y consolidación de ese espacio compartido a través de:

Gestión: articulación intersectorial e interinstitucional en los ámbitos latinoamericanos, nacional, departamental y particularmente local; y el desarrollo y/o fortalecimiento de empresas y organizaciones de recreación que ofrecen programas y servicios al sector del turismo.

Formación: Ampliar las capacidades del talento humano de los dos sectores en relación con los puntos de encuentro y de desarrollos posibles en la perspectiva de potenciar los dos sectores.

Vivencia: Definición de ofertas específicas desde el sector de la recreación que identifiquen y potencien actividades de recreación turística articuladas desde lo local, identificación de beneficios y espacios compartidos tanto para las personas como para las comunidades y los municipios.

Estrategia 10: Espacios - Infraestructura

La experiencia de ocio en el ámbito público se da en espacios concretos que más allá del cemento y los equipamientos se consideran espacios sociales para el disfrute y la convivencia. Como tales, nos desafían a pensar en lugares que les permitan a las personas de cualquier edad o condición, tener vivencias significativas.

Desde esta perspectiva es determinante que el diseño de los parques y espacios atiendan a la necesidad social de redefinirlos desde una visión de equidad de tal manera que favorezcan la inclusión a través del desarrollo de ambientes urbanos y rurales que tengan en consideración una amplia gama de condiciones de las personas y los entornos, su diversidad, necesidades y productos culturales.

El diseño de espacios y equipamientos debe hacerse a la luz de lo que es apropiado para las comunidades y hacer que el objetivo de los espacios sea responder a las exigencias de disfrute de niños, niñas y adultos. No se trata de espacios públicos sólo “bonitos” o bien conservados. Se trata de espacios públicos que por efectos de las vivencias se conviertan en lugares significativos para la

población.

Entre las debilidades que se han encontrado en los diferentes tipos de parques están la adecuación de las facilidades de acuerdo a las edades, niveles de desarrollo y condiciones de los usuarios, la percepción de no control por parte de los adultos en relación con la ubicación y riesgo para los niños y las niñas, la estandarización de las facilidades que limitan las posibilidades de exploración y disfrute, la ausencia de combinación de elementos para diferentes edades; las estructuras estáticas que agotan rápidamente las posibilidades en cuanto a las actividades a realizar, la ausencia de dispositivos para que el espacio provoque una relación y cuidado de la naturaleza, aspectos mencionados por los participantes en el proceso de recolección de información.

Por ello se considera que el diseño debe considerar por los menos las condiciones que se muestran en la Figura 26.

Figura 26. Condiciones a tener en cuenta en el diseño de espacios de ocio inclusivos



Por lo tanto crear un espacio significa pensar en las diversas posibilidades que ofrece a diferentes participantes, que no son únicamente motricidad, sino también cognición, afecto, intelecto, estética, prácticas culturales diversas, es decir, que ofrezca múltiples posibilidades de desarrollo para todas las generaciones.

El **objetivo** de esta estrategia es estructurar y poner en marcha un plan dirigido a mejorar cualitativa y cuantitativamente la oferta de recreación incidiendo en las decisiones sobre los espacios a través de un enfoque de diseño universal.

Orientaciones para la acción:

En un enfoque de sustentabilidad y equidad social no se puede hablar de espacios incluyentes mientras exista una problemática de exclusión dentro del espacio. Por ello, se hace indispensable sugerir las siguientes acciones:

Gestión: a) Orientar y gestionar el que en las políticas urbanas se considere un sistema diversificado de parques que cubra las expectativas de todos los grupos sociales en una ciudad o municipio, basado en diferentes conceptos de planificación, diseño arquitectónico, posibilidades de participación, valores culturales y usos recreativos, ecológicos y educativos, b) Integrar al proceso de diseño de los parques ecologistas y profesionales sociales que contribuyan a encontrar un punto de equilibrio entre los diversos intereses para garantizar el diseño de espacios e infraestructura estrechamente vinculados con la naturaleza; c) Involucrar en el diseño de infraestructura deportiva espacios y proyecciones para la recreación como un elemento de sustentabilidad y sostenimiento de los mismos.

Investigación: Realizar un análisis con clave recreación de la infraestructura y parques en el país y crear espacios para el diseño participativo de tales espacios en contextos diversos, como base para la cons-

trucción de diversos “modelos” de espacios, para diversos contextos y orientaciones para la recuperación y/o diseño de parques inclusivos; valorar el impacto de los espacios recreativos para el cuidado del aire y de la tierra, investigar la demanda recreacional de los grupos sociales que hacen uso de las áreas verdes, parques, espacios en las diferentes localidades urbanas o rurales y abrir espacios creativos para la generación de diseños desde y con las comunidades.

Formación: Gestionar la inclusión de los temas relacionados con las políticas de planeación urbana, y consideraciones sociales sobre los espacios en los procesos de capacitación y educación del talento humano que trabaja en recreación; e igual promover la inclusión del estudio de parques e infraestructura desde la perspectiva de la recreación para los profesionales involucrados en su diseño, construcción y dinamización.

Vivencias: Promover que los programas y proyectos incluyan de manera específica el modo como contribuyen en su operación a un uso inclusivo de los espacios, y ampliar la oferta en los mismos mediante procesos de apropiación con las comunidades.

Gestión

CAPACIDADES PARA
LA SOSTENIBILIDAD



El área de gestión se refiere a aquella que tiene a su cargo los objetivos y las acciones orientadas a la identificación de las necesidades sectoriales en cuanto a las capacidades requeridas para contar con el soporte económico, las relaciones, los recursos materiales y jurídicos para garantizar ambientes propicios para garantizar el ejercicio del derecho a la recreación.

Los ejes de su acción pretenden contribuir a desarrollar:

- Un enfoque de gestión social integral que canalice, potencie y contribuya a la auto sostenibilidad del plan con base en las relaciones intersectoriales y un proceso de armonización con el Plan Nacional de desarrollo y los planes departamentales y municipales con base comunitaria.
- Desarrollo de capacidades que favorezcan integralmente las condiciones para garantizar una oferta acorde de las características y necesidades de la población.
- Capacidad para gestionar un sistema de información que sirva de soporte a los procesos y acciones del sector, articulados al Registro Único Nacional – RUN – y el Observatorio de Políticas de deporte, recreación y actividad física.
- Posicionar las organizaciones de recreación dentro del SND.
- Un sistema de información con indicadores que den cuenta del impacto social y educativo de la recreación en Colombia.
- Diseñar y poner en marcha una estrategia para posicionar la recreación en las políticas públicas sectoriales.

Sistema Nacional del Deporte

Ley 181. Artículo 6°. Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el **Plan Nacional de Recreación**.

La Ley 181 de 1995, crea el Sistema Nacional del Deporte que a través del **“DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE –COLDEPORTES (DECRETO 4183 DE 2011):** “... organismo rector del más alto nivel que se encargue de fortalecer la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como un **elemento transversal** generador de convivencia y paz, el cual planificará, dirigirá y coordinará el Sistema Nacional del Deporte, del Deporte Formativo y del Deporte Comunitario”. Este mismo decreto crea el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre el cual tiene como función formular recomendaciones al Gobierno Nacional, en relación con la política del deporte, la recreación, la activi-

dad física, el aprovechamiento del tiempo libre en concordancia con los planes y programas de desarrollo del país.

Particularmente para recreación se cuenta con el **COMITÉ NACIONAL DE RECREACIÓN** (Decreto 1228 de 1995 - Decreto 725 de 2006).

Hacen parte del SND, el Instituto Colombiano del Deporte como ente rector - ahora departamento administrativo - , los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO es la instancia a cargo de la recreación en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -, de ahí la importancia de conocer su estructura y funciones, más aun teniendo en cuenta su reciente transformación:

Figura 27. Estructura.



Son **funciones** de la Dirección de Fomento y Desarrollo, las siguientes:

1. Preparar y proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la práctica del deporte estudiantil, social comunitario, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Proponer y desarrollar las políticas públicas del deporte estudiantil, social comunitario, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para su práctica y disfrute.
3. Contribuir al desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la práctica del deporte estudiantil, social comunitario, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, en coordinación con las autoridades competentes.
4. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las instituciones públicas y privadas en la adopción de proyectos y programas de deporte estudiantil, social comunitario, recreación, actividad física y de educación física, dirigidos a diferentes grupos poblacionales.

5. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de recreación a nivel nacional, para garantizar una oferta que incluya a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y a grupos poblacionales específicos.
6. Formular y desarrollar programas y proyectos de amplia cobertura poblacional, que generen impacto en la sociedad.
7. Orientar la práctica y disfrute de la recreación priorizando la niñez, la adolescencia, la juventud y las personas mayores, buscando la participación de la familia y la comunidad.
8. Fomentar y reglamentar las prácticas y el reconocimiento del Deporte Social Comunitario en sus diversas manifestaciones.
9. Diseñar, reglamentar e implementar, los planes, programas y proyectos de formación deportiva a través de escuelas deportivas y recreativas a nivel nacional.
10. Difundir el conocimiento, la enseñanza del deporte y la recreación mediante el fomento de escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar.
11. Promover la universalización de la actividad física a través de la creación de programas y proyectos a nivel territorial, que estimulen la inclusión de la actividad física regular en los hábitos y estilos de vida saludable.
12. Establecer, implementar y fortalecer el Sistema Nacional del Deporte en su modalidad estudiantil, a través del deporte escolar y el deporte universitario.
13. Impulsar y coordinar las competiciones deportivas estudiantiles a nivel territorial y nacional.
14. Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional la formulación y el desarrollo de políticas y programas de educación física en los currículos escolares.
15. Promover el deporte, la actividad física y la recreación, a través de jornadas complementarias, en coordinación con las autoridades competentes.
16. Fomentar hábitos y estilos de vida saludables desde la actividad física, la recreación y la educación física y su impacto en la salud y en una cultura de convivencia y paz.
17. Promover la auto sostenibilidad en los programas, a través de los organismos del sector público y privado.

18. Desarrollar programas de conservación de la memoria del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física.
19. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral en la dependencia.
20. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Acerca del enfoque de gestión:

Es importante resignificar la gestión social integral a la luz de las particularidades de la recreación como campo en términos de su posicionamiento político y en la política, el lugar de sus instituciones y actores en las tramas institucionales. Una gestión donde lo social realmente trascienda la conformación de ámbitos intersectoriales, y encuentre su fortaleza en la capacidad para relacionarse con las personas y organizaciones sociales, de base, sin ánimo de lucro, en espacios de igualdad en los cuales la diversidad sea posible, donde se distribuya la autoridad y el poder.

La apuesta del Plan Nacional de Recreación 2013- 2019 es crear ambientes propicios para contar con las capacidades y condiciones que permitan garantizar, proteger y restituir el derecho a la recreación de la población colombiana en condiciones de desventaja basados en principios de equidad e igualdad.

Un ambiente propicio se define como **“el conjunto de Instancias (Organizaciones Públicas, Privadas y Sociales), Espacios (Coordinación, Articulación y Par-**

ticipación) y Procesos, que en el marco de un enfoque de Estado Relacional, se articulan entre sí, con el propósito de propiciar las condiciones y los escenarios para garantizar el ejercicio del derecho a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”.

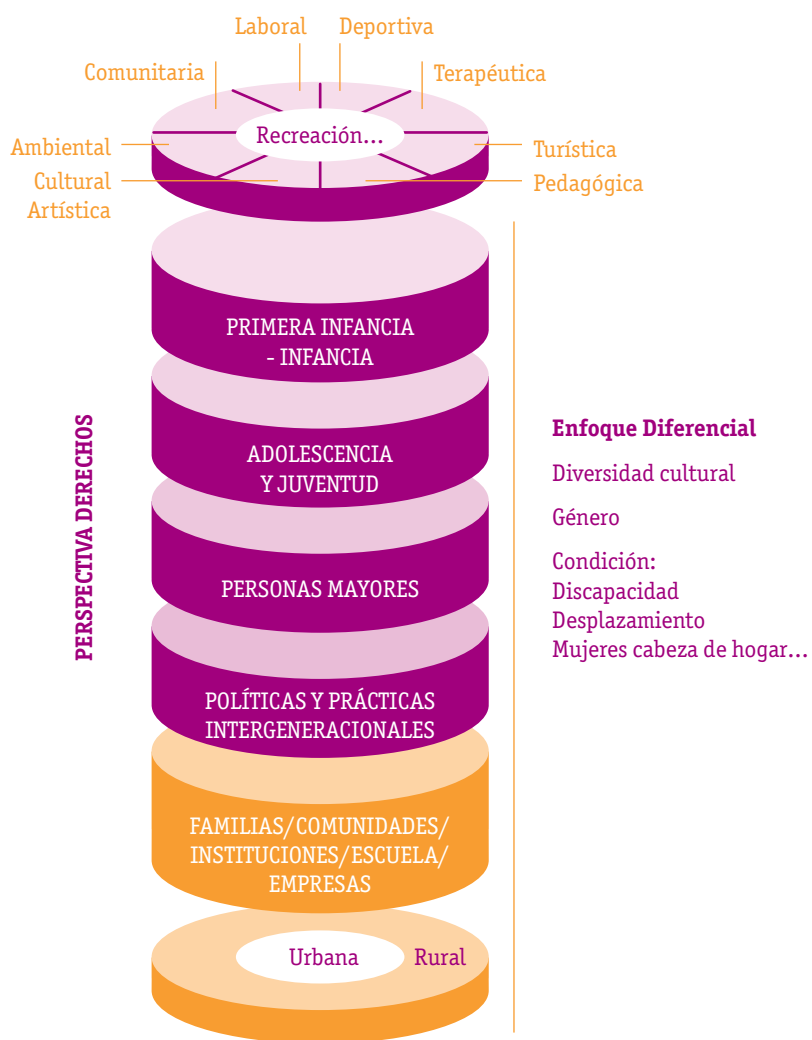
Coherente con lo anterior la Dirección de Fomento y desarrollo de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - elaborará los lineamientos operativos específicos para orientar las articulaciones necesarias y pertinentes en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal, considerando a otros sistemas (Ejemplo, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Sistema Nacional del Subsidio Familiar...) y demás entes rectores sectoriales en cada uno de los niveles. Estos lineamientos deberán orientar la estrategia de territorialización de la recreación en Colombia, con especial énfasis en la creación de ambientes a nivel local con base en la participación comunitaria.

Los orientadores para la articulación son tanto las estrategias definidas como las aproximaciones que orientan las acciones: Perspectiva de derechos y Diversidad – Enfoque Diferencial.

En este sentido la gestión debe estar orientada a garantizar la implementación del enfoque diferencial, teniendo en cuenta las muy diversas condiciones, características de las personas, las especificidades de los contextos y sus realidades.

Son las lecturas de la realidad de gestores, promotores, y participantes de la sociedad en los procesos, quienes determinarán en últimas las condiciones que se requieran y las particularidades desde las cuales se deberá abordar la oferta.

Figura 28. Orientaciones para la gestión



Por ejemplo, esto requiere tener en cuenta si la política se concreta en una zona rural o urbana, el tipo de recreación que se oferta de acuerdo al espacio y condiciones de la población, etc., con base en ello se define el ambiente de gestión que se debe crear para garantizar el acceso a oportunidades de recreación.

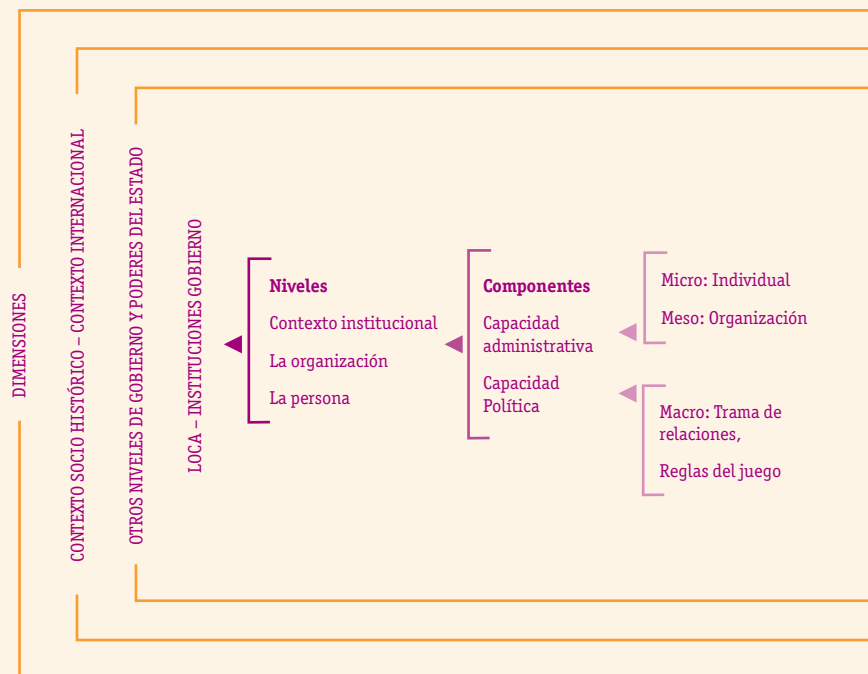
Capacidad Institucional

Para ubicar al lector diremos que la gestión se basa en un enfoque de desarrollo de Capacidad Institucional – CI - que permite mantener coherencia con la postura de asumir la recreación como campo.

Las dimensiones, componentes y niveles de la CI, se muestran en la figura 29. Como se observa la CI incluye ámbitos, niveles, actores, reglas de juego, que conforman un campo social influenciado por el contexto socio histórico que influye sobre los significados y prácticas sociales que

se dan en su interior y en relación con los otros. Uno de los potenciales de esta mirada es que no se queda mirando así mismo – SND – COLDEPORTES – sino que su desarrollo sólo es posible en la medida que haga parte de un espacio social que le da sentido. Es decir, la CI en la medida que está para lograr unos objetivos misionales para la sociedad deberá crear ambientes favorables que incluyen a las otras instituciones y la sociedad.

Figura 29. Capacidad Institucional



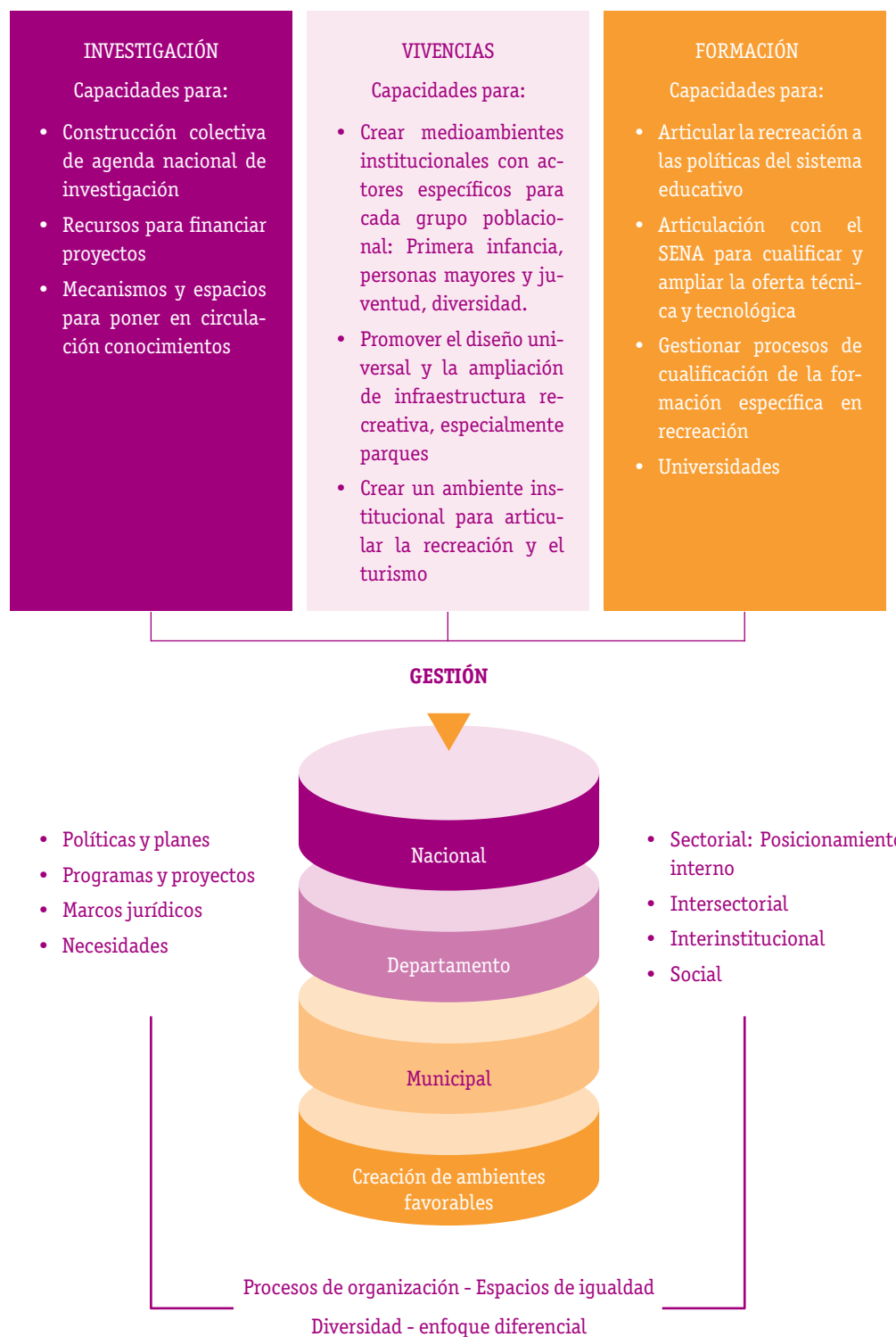
La CI por lo tanto, se relaciona tanto con lo organizacional como con el

La CI por lo tanto se relaciona tanto con lo organizacional como con el contexto institucional del ámbito público y sectorial y su entorno social, político y económico, basado en una gestión que involucra a una diversidad de actores públicos, privados, sociales, sectoriales, e intersectoriales, de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, desde el ámbito nacional hasta el local.

Necesidades de gestión del Plan Nacional de Recreación:

El área de gestión debe responder a las necesidades que le plantean las otras áreas de efectividad desde cada una de las estrategias, de tal manera que se garantice el desarrollo de las capacidades necesarias para cumplir con los objetivos propuestos:

Figura 30. Necesidades de gestión





Lo que nos dijeron...

“La politiquería ocasiona tropiezos en los procesos a las personas de experiencia los sacan de la administración y estos se llevan los conocimientos y experiencias”.

Independientemente de las debilidades que existen en relación con las capacidades sectoriales, también se evidencia que en algunos municipios, se está haciendo un esfuerzo importante para posicionar la recreación. De ahí la importancia que en la ejecución del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, se evidencie realmente una política diferencial, es decir, que las acciones en cada municipio no sólo consideren las condiciones particulares de determinados grupos poblacionales.

Las prácticas que están en movimiento y que favorecen al desarrollo de la recreación se muestran en la Figura 31. Se reitera con las expresiones de los entrevistados con base territorial tanto para recoger las debilidades como las fortalezas existentes. Aunque no es la generalidad si se evidencia que existe la intencionalidad y también las acciones de posicionar la recreación en lo concreto de crear condiciones para que las personas de todas las edades tengan acceso a la misma.

Figura 31. Acciones en movimiento en los municipios



Una pregunta en la encuesta y que también fue retomada por los participantes en el proceso de recolección de información en otros espacios tuvo que ver con el reconocimiento de actores que trabajan con y para el sector de la recreación en sus territorios o en el país. Tema especialmente importante por la poca visibilidad que este aspecto ha tenido dentro del SND e insumo importante para el RUN de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - (ver tabla 1).

Tabla 1. Frecuencia de respuestas en relación con el reconocimiento de actores

Actores	Número respuestas
Fundaciones y corporaciones	112
Cajas de compensación familiar	102
Institutos departamentales y municipales recreación	96
Alcaldía municipal	42
Sena	38
Universidades	28
Instituciones/entidades otros sectores	17
Empresas de recreación	15
Organizaciones de base	15
Gobernaciones	14
Policía Nacional	13
Empresas que promueven o apoyan la recreación	12
COLDEPORTES	11
Colegios	10
Clubes y hoteles	8
Comunicaciones	3

Como se puede observar, según la frecuencia de respuestas, las fundaciones y corporaciones son reconocidas por las personas como organizaciones que están trabajando en recreación, entre las que se mencionaron están: Centros Comunitarios - Prored- Fundación Educar - Ser - Casa Ocio - Fundecom - Don Bosco - Hogares Claret - Fundación Niño de Los Andes, Fundación Circulo Social Mission Enface, Corpasar, Funlibre, Prored - Fundación- Carvajal - Visión Mundial - Silfos Fondecam Recreación Y Vida - Iglesia - Educar - Corporación Día Del Niño - Funlibre - Cruz Roja - Ser - Educar Recreación - Ser - Infotep - Idipron - Fesc - Corporación para La Recreación Popular - Cooperativas - Coomeva - Scout - Circulo Social - Asodesi - Fundec - Sports Infotep - Defensa Civil.

Le sigue en frecuencia las cajas de compensación familiar - principalmente en las regiones -. Los institutos de recreación, especialmente los municipales son vistos como actores importantes. En relación con el estado se reconocen principalmente aquellas entidades que se relacionan con el campo de lo social, y el ICBF.

Llama la atención la poca referencia al sector de la Cultura a pesar del papel que ésta debe jugar en la oferta de programas para aquellos tiempos

de ocio y espacios públicos para las personas. Sólo una persona mencionó una Casa de la Cultura y otra al Ministerio de Cultura.

En relación con las universidades fue mencionada en primera instancia la Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica Nacional y otras como Universidad de la Guajira Universidad Luis Amigó, Corporación Universitaria del Caribe, Universidad Industrial de Santander y la Universidad del Quindío y centros como CECAR.

Las organizaciones de base de personas mayores y juveniles aunque tengan una menor frecuencia emergen como espacios desde los cuales se abren oportunidades y condiciones para el acceso a la recreación de las comunidades o grupos poblacionales específicos.

Es indudable que si en el campo de la recreación no abordamos el fortalecimiento del mismo dentro del SND y de éste con otros sectores de la administración pública, la capacidad de transformación será menos posible. En este aspecto no es únicamente necesario el posicionamiento de organizaciones y actores específicos, sino también favorecer una cultura cooperativa y solidaria mediada por el propósito común de aumentar la CI para responder a las necesidades de nuestro país.

Entre los principales aspectos a los que se refirieron los participantes como necesidades o aspectos por mejorar en el área de gestión son:

- Contar con directivos idóneos para liderar el sector en el ámbito público.
- Vincular las instituciones públicas y privadas.
- No subalternizar la recreación al deporte, la actividad física y la cultura.
- Reposicionar la recreación como profesión.
- Promover el conocimiento sobre los fundamentos, capacidades e incidencias de la recreación en los seres humanos.
- Trabajar intersectorialmente para que la recreación pueda contribuir realmente a la solución de problemas del país.

En la cuadro 2 se presentan las principales ideas presentadas por los participantes, aunque por necesidad de síntesis se cambian algunas expresiones, se trata de mantener literalmente el lenguaje y sentido de las opiniones de los participantes.

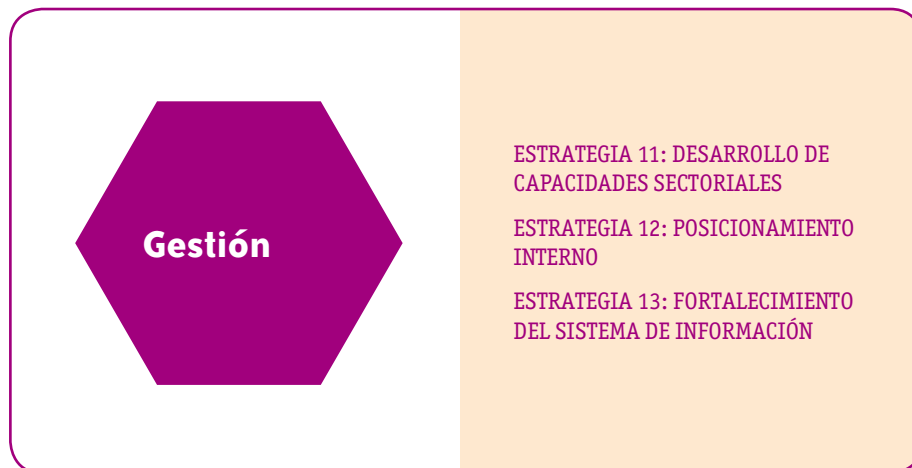
Cuadro 2. Transversalidades - Área de Efectividad Gestión

SITUACIÓN	ALTERNATIVA
<ul style="list-style-type: none"> • En el país se cuentan con espacios recreativos en "Mal estado" pero requieren una inversión de la administración pública en mantenimiento y adecuación 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar un presupuesto para adecuación de la infraestructura recreativa y realizar seguimiento y control en el proceso.
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión entre las instituciones y los actores del sector no es propositiva, esto ocasiona que no se avance en las propuestas o proyecciones que se tienen en las organizaciones o comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar estrategias donde las alianzas entre los actores garanticen la integralidad de los programas y la racionalización de los recursos económicos y el talento humano.

SITUACIÓN	ALTERNATIVA
<ul style="list-style-type: none"> • Manifiestan la importancia de dignificar el sector de la recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a los líderes de las instituciones que se deben crear programas e implementar programas que rompan el paradigma del activismo.
<ul style="list-style-type: none"> • No existe articulación y conocimiento de los programas de recreación u otros entre las Gobernaciones y las Alcaldías por diferencia entre ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de planeación donde se socialicen y articulen los planes a desarrollar en el Departamento o los municipios donde medie la pedagogía lúdica.
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades laborales, de reconocimiento del profesional en recreación, la insuficiencia de estudios “en recreación, la falta de articulación entre las entidades, instituciones, universidades que promueven la investigación y formación en el campo de la Recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de las entidades, los programas y los procesos para promover la investigación y formación en los Departamento y municipios.
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la importancia del alcance y el impacto de la recreación en el desarrollo social del país. • Deficiente divulgación de los programas recreativos a nivel de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar canales de comunicación que permitan la apropiación del conocimiento de la recreación con los diferentes actores del sector público y privado. • Fortalecimiento de la Red Nacional de recreación • Generar y gestionar campañas en torno al reconocimiento y la importancia de la recreación y su relación con el desarrollo humano.
<ul style="list-style-type: none"> • No hay equilibrio entre los recursos asignados al deporte y la recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar del 8% en presupuesto que existe para recreación y deporte un porcentaje para desarrollar programas de impacto en recreación.
<ul style="list-style-type: none"> • Algunos directores de los Institutos departamentales y municipales no realizan empalme con los entrantes y lo que es más grave desaparecen los documentos que en el periodo se elaboraron, 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir celeridad y obligatoriedad de entrega de los informes parciales y finales si es el caso en busca de consolidar las actuaciones de los personajes en cada dependencia que permita optimizar los procesos de cambio, contratación y continuidad de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de indicadores que permitan identificar los alcances y resultados de las actividades que se desarrollan en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere formular indicadores de gestión y evaluación para ser aplicados a los procesos y actividades que se implementan en el sector. • Contribuir y aportar al diseño y puesta en marcha del Registro Único Nacional y el Observatorio Nacional del sistema.

Estrategias

Las estrategias de esta área son:



Estrategia 11: Desarrollo de capacidades sectoriales

El **objetivo** de esta estrategia le apunta al desarrollo de Capacidades Institucionales la perspectiva de garantizar el cumplimiento de la misión del SND relacionada con la recreación.

Premisa básica: Sólo si logramos desarrollar CAPACIDAD INSTITUCIONAL, podremos garantizar y proteger el derecho a la recreación con equidad e igualdad.

Orientaciones para la acción:

El desarrollo de CI nos demanda una serie de acciones que involucren a las cuatro áreas de efectividad que garantice cumplir con los propósitos sectoriales:

Incluye entre otras las siguientes líneas de acción:

Gestión: Realizar acciones tendientes a fortalecer la capacidad política, - nivel macro - esto es a) creación de espacios intersectoriales propicios para la gestión de tal manera que aumente la capacidad administrativa del sector, b) generar los mecanismos y procedimientos para garantizar los procesos de organización y participación con un enfoque diferencial, c) estimular a través de la gestión, la voluntad política y negociación con otras instituciones y niveles del poder. Todo lo anterior en unas reglas de juego claras para garantizar la transparencia, la identificación de objetivos y ganancias comunes.

Formación: Generar una estrategia de comunicación orientada al conocimiento, con el fin de movilizar desde la comprensión y no sólo de mandato legal, la participación de otros actores y sectores en el campo de la recreación, en la perspectiva de lograr su reconocimiento y contribución real a las metas sociales, educativas y culturales del país.

Vivencias: Consolidar en los espacios locales modos de gestión y organización que garanticen la participación de individuos y organizaciones en el ámbito local.

Estrategia 12: Posicionamiento interno

El **objetivo** de esta estrategia es lograr posicionar en condiciones de igualdad la recreación, el deporte y la actividad física al interior del SND.

Premisa Básica: La igualdad de condiciones en cuanto al lugar que ocupe la recreación dentro del SND, en sus políticas, inversión, procesos de administración y gestión, es por sí misma una capacidad sectorial que le permitirá llegar a las instancias de coordinación nacional, departamental y municipal intersectorial con mayor potencia y también en igualdad de condiciones.

Orientaciones para la acción:

Las líneas de acción para esta estrategia se focalizan en la Capacidad Administrativa en los dos aspectos: Talento humano y la organización.

Implica entre otros los siguientes aspectos:

Gestión: Orientar acciones al fortalecimiento del talento humano de la Dirección de Fomento y Desarrollo de COLDEPORTES y de las personas encargadas de recreación en los municipios y departamentos de modo

que se garantice la pertinencia y suficiencia de los mismos para responder a las complejas y múltiples demandas del país en materia de recreación, b) posicionar la recreación dentro de COLDEPORTES con incidencia en las decisiones administrativas, financieras y de planeación. Estas acciones se articulan y coexisten con el aumento de la capacidad política que debe orientarse al fortalecimiento y reconocimiento de los actores de la recreación en el SND.

Formación: Crear espacios, generar acciones, promover campañas que contribuyan a fortalecer el conocimiento y comprensión del talento humano de COLDEPORTES sobre recreación, e implementar una estrategia de formación y capacitación para el resto del país a través de la Cátedra virtual de Recreación.

Vivencias: Fortalecer la capacidad técnica de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES - para el acompañamiento, la asesoría, y/o generación de metodologías que contribuyan a la garantía de la calidad de la oferta en los términos que se han planteado en este plan.

Estrategia 13: Fortalecimiento del sistema de información

El **objetivo** de esta estrategia es crear y mantener un sistema de información para el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, articulado al lineamiento de fortalecimiento institucional del Plan Decenal de Deporte

Premisa básica: El ordenamiento, sistematización y circulación de información sobre las estrategias, programas y proyectos del Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, son condición necesaria para su posicionamiento y alcance de sus resultados.

Orientaciones para la acción:

Construcción del sistema de información para la recreación articulado a:

- **El Registro Único Nacional:** Se deberá aportar a la articulación de la recreación al RUN mediante el aporte de las categorías, indicadores e información que garanticen su inclusión en el mismo con pertinencia, por lo tanto, deberá involucrar a los actores del campo.
- **El Observatorio Nacional de Políticas de Deporte y Recreación:** Participar activamente en la construcción de los objetivos de las categorías e indicadores que “representarán” y atenderán a la especificidad de la recreación dentro del SND.

Parte III:

Sistema de Monitoreo y Evaluación

La evaluación se considera uno de los componentes más importantes del plan pues nos permite retroalimentar todo el proceso y recoger aprendizajes para proyectar año a año el desarrollo del plan durante el periodo 2013 – 2019 y así estimular un proceso de construcción permanente donde todos y todas aquellas personas y organizaciones que participen se empoderen y desarrollen capacidades .

A continuación se presentan los lineamientos para la formulación de una Guía de Evaluación del plan, el cual será elaborado por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - de manera participativa, condición necesaria para su apropiación y efectiva aplicación. Esta guía se hará coordinadamente con la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, Planeación y la Dirección de Inspección Vigilancia y Control de la institución.

Definiciones básicas:

la evaluación se asume como:

Un proceso participativo, sistemático, ordenado y flexible de reflexión sobre la acción, que se da de manera paralela a la planeación y ejecución del plan, acompañado de métodos que buscan determinar sus efectos, resultados e impacto. Se asume no sólo como un proceso de recolección de información para la toma de decisiones, sino básicamente una herramienta para la transformación (Osorio, 2000).

El seguimiento se plantea como un sistema de información y retroalimentación, de apoyo a la gestión de un programa o proyecto orientado a la solución de problemas que se presentan en la ejecución y la evaluación y como un medio para comprobar si se alcanzan los objetivos del plan.

El seguimiento implica la observación, registro y sistematización de la ejecución de las actividades y tareas de un proyecto social en términos de los recursos utilizados, las metas intermedias cumplidas, así como los tiempos y presupuestos previstos, los procesos y mecanismos utilizados.

El seguimiento consiste en tener diferentes momentos de medición y valoración del plan durante el proceso en marcha. Una vez obtenida la línea de base o referentes de partida, se comienza con la implementación de las estrategias acordadas. En este proceso se podrán definir los nuevos momentos de valoración cuantitativa y cualitativa del avance del plan, que son la base de este sistema de seguimiento.

Los resultados del seguimiento contribuyen a consolidar la información necesaria para la toma de decisiones durante la etapa de ejecución, permitiendo el manejo de datos concretos y sistematizados al momento de abordar una evaluación.

Propósitos de la evaluación en el Plan:

Los propósitos de la evaluación se inscriben en tres perspectivas:

- Evaluación para la rendición de cuentas.
- Evaluación para el desarrollo de Capacidad Institucional
- Evaluación para conocer

Los propósitos de la evaluación contemplan:

- Generar un proceso permanente de mejoramiento del plan en sus componentes técnico, administrativo y financiero.
- Determinar la contribución del plan a las metas del SND
- Determinar los resultados del plan en la garantía del derecho a la recreación.

Para lograrlo se propone una evaluación de diversos tipos: a) Evaluación interna – por parte del SND y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** -; b) evaluación externa, c) evaluación de procesos, y d) evaluación de resultados e impacto:

De acuerdo con Edginton, et al., (2000) las organizaciones que prestan servicios de ocio y recreación emplean cuatro aproximaciones básicas de evaluación:

- **Análisis de impacto:** Sus esfuerzos se orientan a determinar los cambios sociales que ocurren cuando se implementa determinada política. Este análisis construye un plan sistemático para recoger, analizar e intentar identificar el impacto de un plan o programa; esto obviamente supone que la política debe tener un impacto económico, social, cultural o ambiental sobre los individuos, las instituciones, la comunidad y el sistema social.
- **Análisis costo beneficio:** Calcula los recursos que se requieren para implementar una política con base en la estimación de unos resultados esperados. Esta alternativa supone la estructuración de una estrategia de toma de decisiones para seleccionar alternativas y determinar cursos de acción. El análisis costo beneficio es particularmente útil cuando se trata de decidir sobre dos programas o proyectos que buscan objetivos similares.
- **Análisis de implementación:** Este tipo de evaluación se focaliza sobre la factibilidad de los procedimientos, las prácticas y los métodos asociados a una política dada. Se centra en la pregunta ¿la organización puede llevar a cabo esta política?, es decir, se refiere a la habilidad y capacidad de la organización para garantizar su aplicación. La política puede ser la pertinente, pero la organización no cuenta con los recursos materiales, no materiales y financieros para su implementación.
- **Análisis de políticas:** Intenta determinar si una política es aceptable para los tomadores de decisiones, dado que si éstos no están dispuestos a ello, obviamente no será implementada. Sus resultados pueden contribuir a identificar la necesidad de procesos de gestión, pedagógicos y trabajo de intercambio y aprendizaje para exponer los argumentos que sustentan o no su pertinencia para una organización (pública, privada, de voluntarios, etc.)

Principios de la evaluación:

- **Evaluación participativa:** Involucrar a los actores que intervienen en los diferentes momentos y procesos del plan, permite ampliar la mirada y concertar intereses y enfoques de todos, por lo tanto contempla:
 - **Mecanismos de concertación:** La evaluación es en sí misma un proceso social, por lo tanto, es necesario tener en cuenta que en todos los ámbitos existen estructuras de poder y relaciones que se pueden ver afectadas positiva o negativamente por los resultados de los informes de evaluación, de ahí la necesidad de concertar los intereses evaluativos y los medios y vías a través de las cuales se hará entrega de la misma. Es importante identificar cuál es la actitud y creencias de los diferentes actores frente a la evaluación.
 - **Una mirada a la experiencia incluyente y plural:** Por la diversidad de actores que se involucran, se encontrará que interpretan la realidad de manera distinta. De ahí la importancia de la puesta en común sobre las dimensiones que se evalúan y la forma como se miden o valoran. Por ejemplo, para una persona puede ser importante solamente el dato cuantitativo, mientras que para otros mirar lo cualitativo puede aportarle comprensión sobre los resultados.
 - **Oportunidad y pertinencia:** La evaluación es útil, en un sentido práctico, si se asume de manera permanente y como una herramienta para la toma de decisiones sobre procesos mientras el programa transcurre y debe concertar intereses y necesidades de información.
 - **Flexibilidad:** El diseño se ajusta a los componentes del proyecto y permite hacer las adaptaciones necesarias si la dinámica del proyecto así lo requiere. Por ejemplo ampliar o ajustar objetivos o instrumentos, modificar la periodicidad con que se hace, reorientar la metodología, entre otras, sin que pierda su sentido y propósitos.

- El diseño de la evaluación debe **prever los procesos y herramientas** que garanticen que la información y contenidos será suficiente y relevante para que el equipo tenga el conocimiento que le asegure que se alcanzan los objetivos propuestos por el proyecto y el posicionamiento de los programas que se desarrollan en beneficio de la comunidad.
- **Relevancia:** El diseño de la evaluación debe responder tanto a los intereses de los evaluadores como a las necesidades de información que son significativas para un proceso de toma de decisiones que realmente permita actuar oportunamente y sobre los factores críticos del plan. Por ejemplo, es importante prestar especial atención como focos de evaluación a los aspectos que son causa del problema dentro de un contexto determinado y las incidencias del plan sobre su transformación en condiciones propicias para las personas.
- **Sencillez:** Es importante que para no agotar al equipo, el diseño de la evaluación, sin perder la perspectiva y su propósito, sea fácil de comprender y manejar por parte del equipo. Por ejemplo, diseñar los instrumentos necesarios y suficientes para cumplir los objetivos de la evaluación. La sencillez no implica la reducción del enfoque de evaluación ni la mirada a los fenómenos que se evalúan.
- **Prácticas éticas:** Involucra un **manejo transparente de la información**, usar los datos de manera adecuada, no “maquillar” resultados, etc., un manejo de la información con base en el consentimiento informado, una postura crítica frente al proceso evaluativo. Involucra:
 - Respeto y promoción de los **derechos humanos generales y específicos** consagrados en resoluciones internacionales y adoptados por el país.
 - **Consentimiento informado** con quienes se recogerá la información.
 - **Devolución a los actores** de los hallazgos evaluativos.

- Contribución a la **reducción de la inequidad**.
- Alejamiento de prácticas clientelares.
- Acción orientada a los **requerimientos de las poblaciones destinatarias**.
- **Transparencia, comunicabilidad** y adecuación de la gestión a los **valores culturales**.

¿Quién evalúa?

La evaluación participativa se refiere a aquella que involucra a los participantes en los diferentes momentos del programa permitiendo su protagonismo tanto en el diseño, como en la implementación y en la toma de decisiones.

El equipo evaluador idealmente debe estar constituido por equipos internos y externos al plan.

¿Cuándo se evalúa?

Como se anotó previamente, la evaluación se realiza antes, durante y después, es decir, desde la propuesta misma, durante su aplicación y al finalizar cada una de las tareas, actividades o acciones.

El objetivo es generar una dinámica de mejoramiento y de sostenibilidad a largo plazo, por lo tanto el sistema de evaluación contempla tanto la evaluación formativa y de procesos, como evaluación de resultados, así, nos acerca a dinámicas de aprendizaje en torno al fortalecimiento e impacto del mismo y nos ayuda a determinar la necesidad de replantearse asuntos inherentes al programa, y a la manera como pueden ser fortalecidos sin olvidar los objetivos y resultados del mismo.

¿Qué se evalúa?

Los apartes anteriores de este capítulo ya han arrojado pautas para decidir sobre los focos de evaluación especialmente el referido a los propósitos y tipos de evaluación. A continuación se intenta presentar una síntesis de los mismos desde diferentes miradas.

Cuadro 3. Focos de evaluación más comunes

OBJETO DE EVALUACIÓN	EJEMPLOS DE UNIDADES DE EVALUACIÓN
Estructuras	Características de la organización: Misión, objetivos, procedimientos, recursos, etc. Perfiles del talento humano Sistema de información Instalaciones...
Procesos	Metodología: Procesos y actividades desarrolladas para crear las condiciones para la experiencia de ocio Procesos de organización y participación de las comunidades Procesos de gestión para la creación de alianzas Procesos de educación para la recreación...
Resultados	Productos: Materiales didácticos, cobertura, documentos elaborados... Cambios/transformaciones en las prácticas y estilos de vida de los participantes Cambios en las dinámicas de la organización Impactos: Transformaciones en los grupos o comunidades: Por ejemplo aumento de solidaridad, cooperación, etc., aumento de la oferta de empleo o alternativas económicas de ingreso para proveedores, erradicación de la violencia en parques y espacios públicos como producto de la apropiación comunitaria...

Los objetos de evaluación para el área de vivencias se relacionan con los efectos directos del programa en los participantes. El qué se evalúa se orienta a determinar los beneficios de la recreación - psicológicos, sociales, educativos, etc.- en las personas y las comunidades. Los ejes temáticos y objetivos del programa determinarán que tipo de beneficios se evalúan, sin embargo no se queda en ellos, deberá considerar los resultados en términos de las capacidades institucionales y de los sujetos, y como se avanza en el reposicionamiento de la recreación y el ocio desde otros significados culturales.

Cuadro 4. Tipos de evaluación en relación con los productos de la planeación

NIVELES	PLANIFICO	EVALÚO
ESTRATÉGICO	Estrategias	Contribución de la política a los objetivos misionales del sector/municipio/políticas poblacionales
		Impacto o efectos sobre los resultados esperados en el plan indicativo de la institución / municipio/sector/organización
OPERATIVO	Metas /Resultados	Investigación Conocimiento de la situación de los participantes en el programa, de sus necesidades, aprendizajes, buenas prácticas etc.
		Formación Desarrollo de competencias (Conocimientos, habilidades, actitudes): participantes, equipo técnico, recreadores.
		Vivencias Beneficios psicológicos, físicos, sociales, educativos logrados por los participantes. Cobertura
		Gestión Capacidad Institucional

En gestión el foco de evaluación se refiere a la capacidad institucional para lograr resultados en la creación de ambientes institucionales para el desarrollo del programa y como socios para proyectos futuros.

Formulación de indicadores

Los indicadores son criterios que permiten valorar, analizar y evaluar el comportamiento de las variables, dimensiones y condiciones de un objeto. Los indicadores usualmente se basan en estándares que constituyen enunciados o afirmaciones de una práctica deseable, o un nivel de ejecución para una situación dada. Son formulados como mínimos no como máximos objetivos de logro. La primera tarea del plan, será justamente revisar críticamente este concepto tradicional de indicador en relación con su suficiencia y pertinencia para valorar el plan, sus dinámicas y resultados.

Con base en lo anterior, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - mediado por mesas de trabajo construirá el sistema de indicadores los cuales se articularán con el RUN y el Observatorio de Política de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Sistema de vigilancia y control

El reconocimiento del carácter de derecho y necesidad fundamental de la recreación, hace que ella se convierta en un sector objeto de regulación, entendida ésta como la definición del marco normativo que rige el conjunto de acciones que se realizan dentro de un mercado o sector que, por su naturaleza de prioritario, es definido por el Estado como objeto de su intervención, sin dejarlo, total o parcialmente, al libre juego del mercado. Dicho de una manera más coloquial, la regulación es la definición de las reglas del juego por parte del Estado para el conjunto de agentes que participan dentro de un mercado o un sector objeto de intervención del Estado.

Y la situación que este sea un sector regulado supone que el mismo Estado deba desplegar, de la mano con los agentes regulados, un conjunto de actividades conducentes a que los agentes sociales y económicos se comporten dentro de las reglas de juego definidas por la regulación, y cuando ello no ocurra así, para propiciar los medios que los reconduzcan hacia este marco.

Estas actividades son las que se conocen como de supervisión, y engloban las funciones de inspección, vigilancia y control, las cuales las podemos entender así:

- **Inspección:** Las actividades que las autoridades o sus delegados realizan in situ frente a los vigilados. Las tareas típicas de inspección son la realización de visitas, avisadas o sorpresivas, a los vigilados, para verificar su comportamiento y, además, corroborar que la información suministrada para las tareas de vigilancia es apropiada,
- **Vigilancia** o Monitoreo: El conjunto de acciones que realizan las agencias supervisoras del Estado (y los agentes pertenecientes a los vigilados que fungen como anclajes de la supervisión en dichas entidades) que tienen como propósito monitorear de manera permanente el comportamiento de los agentes al interior del marco regulatorio. Acciones típicas de vigilancia son, por ejemplo, la recepción de información financiera y la verificación, a través de indicadores, de que los agentes vigilados cumplen con los parámetros definidos para permanecer en el mercado en este aspecto.
- **Control:** El conjunto de acciones que realizan las agencias estatales de supervisión para disuadir

a los agentes a la comisión de conductas por fuera del marco regulatorio o para reconducirlos hacia el mismo, cuando se compruebe que han incurrido en conductas irregulares. El régimen sancionatorio y su aplicación son los componentes fundamentales del control.

Obviamente ejercer esa supervisión supone el conocimiento detallado y la difusión del Marco Regulatorio entre los distintos actores sectoriales, con la necesaria precisión del deber ser.

Este, requisito fundamental para precisar el qué supervisar, a su vez posibilita avanzar en el para qué en la medida que de allí se derivarán el cómo y el con qué?

Un ejemplo ilustrativo de cómo dar ese referente lo encontramos con el Plan Nacional de Recreación. La Ley 181 de 1995 es clara al establecer en su Artículo 6° que:

ART. 6°—Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, **de conformidad con el plan nacional de recreación**. La mayor responsabilidad en el campo de

la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.

Supondría ello que la entidad de IVC no solo debería supervisar que las instituciones sociales, las Cajas de Compensación y las corporaciones de recreación popular elaboren programas de desarrollo y estímulo de la recreación, sino que ello lo hagan de acuerdo con el Plan Nacional de Recreación, esencia del Marco regulatorio.

Pero acaso ello es un enunciado solamente formal? Evidentemente si se habla de un Plan Nacional es porque el legislativo consideró que las instituciones con responsabilidad por garantizar el acceso a opciones para el ejercicio del derecho a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la población no podrían generarlas de cualquier manera sino de acuerdo con unos referentes básicos, y un consenso de significados y sentidos.

Por ello, la responsabilidad de el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - no se agota en la simple expedición del Plan. Debe procurarse los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento. Ello es consecuente con el Artículo 48 de la Ley 181 de 1995 que establece:

ART. 48. —El sistema nacional del deporte tiene entre otros, los siguientes objetivos:

3. Establecer un conjunto normativo armónico que, en desarrollo de la presente ley, **regule** el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los **mecanismos para controlar y vigilar** su cumplimiento.

¿Y dónde aplicar esos mecanismos? El Decreto 1228 de 1995 al definir los Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, establece:

ARTICULO 36° SUJETOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL.

el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - ejercerá las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, sin perjuicio de las competencias que les corresponda a otras autoridades, en la siguiente forma:

- 1. Sobre los organismos deportivos, clubes deportivos profesionales** que conforman el Sistema Nacional del Deporte en el nivel nacional y departamental, así como sobre los **entes deportivos departamentales, del Distrito Capital, distritales y municipales**, para verificar que se ajusten en su formación y funcionamiento y en el cumplimiento de su objeto a las previsiones legales y estatutarias, y en especial a las disposiciones que reglamentan el desarrollo del Sistema Nacional del Deporte, y el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física
- 2. Sobre las instituciones de educación pública y privada**, y sólo en relación con el cumplimiento de las obligaciones que la Ley 181 de 1995 les impone.
- 3. Sobre las cajas de compensación familiar y demás organismos integrantes del Sis-**

tema Nacional del Deporte, pertenecientes a otros sectores económicos y sociales, y sólo en los aspectos que se relacionen directamente con el desarrollo de las actividades a su cargo, relativas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el tiempo libre, respetando sus objetivos, régimen legal sistema financiero y autonomía administrativa.

De esos sujetos es claro que las entidades públicas son sujeto de una u otra forma de supervisión legal y operativa vía Planes de desarrollo y ejercicio de control fiscal, y que las privadas siguen un referente ético de su responsabilidad social. Sin embargo, en el caso de aquellas que manejan recursos parafiscales con las Cajas de Compensación es evidente que el control no se puede agotar en lo formal sino que entra igualmente en juego el referente técnico y operativo.

Entre los parámetros que se contemplan para que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - **COLDEPORTES** - cumpla la IVC están:

Ellos se sugiere debe jugar sobre los siguientes ejes:

- Marco Normativo: Compendiando y socializando entre los sujetos de IVC los referentes normativos que éstos deben seguir en su gestión.

- **Marco Técnico:** Construyendo y apoyando la adopción de guías técnicas para los programas de desarrollo y estímulo de la recreación.
- **Marco Operativo:** Diseñando y adoptando mecanismos ágiles y eficientes, legales y socialmente visibles de la aplicación y cumplimiento de los estándares.

En este campo sobresalen la importancia de establecer un **Sistema de Acreditación de Agencias de Recreación** -de acreditación, no de habilitación- que equivaldría al sello de reconocimiento de calidad y cumplimiento de marco regulatorio, así como la conformación de una **Red de Controladores** incluyente, en la cual no solo tienen un papel que jugar los propios Revisores Fiscales de los sujetos de control sino igualmente la comunidad para hacer efectivo uno de los principios rectores de la Ley 181 como lo es el establecido en el Artículo 4º:

“ART. 4º–Derecho social.

Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.”

En general el área de gestión integra las intencionalidades del campo de la recreación en cuanto al desarrollo de CI y la creación de condiciones para que el plan no sea sólo un enunciado sino que realmente se traduzca en una movilización de los actores y sus organizaciones en virtud del propósito que a todos nos concierne que son los sujetos concretos, colombianos de barrios y comunidades que mediante la recreación pueden avanzar en la construcción de su proyecto de vida y lograr la vida que desean.

De ahí el carácter relacional sobre el que se ha hecho énfasis pues es claro que avanzar en el propósito de reinventarnos como país es un tema que nos atañe a todos.

Bibliografía

ARDILA R. (2003). Calidad de vida: Una Visión integradora. Revista Latinoamericana de Psicología vol 35, número 002. Fundación Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia. pp. 55-74.

BORTHWICK-DUFFY, S.A. (1992). Quality of life and quality of care in mental retardation. En: Mental retardation in 2000. Berlín: SpringerVerlag.

CEMBRANOS, F. (1993). Bienestar, Ecología y Bienestar Social. Revista sobre igualdad y calidad de Vida. <http://habidad.ag.upm.rs/boletin/n3/arcem.htm>

CEMBRANOS, F. Bienestar, Ecología y Bienestar Social. Revista sobre igualdad y calidad de Vida. <http://habidad.ag.upm.rs/boletin/n3/arcem.htm>. 1993.

CORPORACIÓN COOMEVA DE RECREACIÓN Y CULTURA. <http://recreacionycultura.comeva.com.co>. Descargado Marzo de 2005

DULCEY, E., GIRALDO, A. Et. Al. Calidad de Vida: transición de la academia al trabajo. Tesis de Grado. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 1995.

EDGINTON, C., HANSON, C., EDGINTO, S., HUDSON, S., (2000). Leisure Programming. A service – Centered and benefits Approach. Boston, McGraw – Hill.

FUNDACION COLOMBIANA DE TIEMPO LIBRE Y RECREACION - FUNLIBRE. <http://www.funlibre.org>, descargado Marzo de 2005.

GARCÍA, A.A. (2002). La actividad y el ocio como fuente de bienestar durante el envejecimiento. En <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 8 - N° 47 - Abril de 2002

GNOMOS RECREACION S.A. <http://www.gnomos.com/portafolio/index.asp>. Descargado Marzo de 2005.

GOMEZ, M., SABEH, E. Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica.

<http://www3.usal.es/inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>

KIRSCH, 1996. S.L., Park and Recreation in The 21st Century, Conference Report

KONTERLLNIK, I. (2001). BUENAS PRÁCTICAS DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA . Los casos de Inglaterra y Canadá. OBSERVATORIO SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - SIEMPRO - UNESCO

LEELANAU COUNTY PARKS AND RECREATION COMMISSION. Leelanau County Parks and Recreation Master Plan. 2002. Pág. 4..

LEVI, L., ANDERSON, L. Population environment and quality of Life. Ponencia Sueca para la Conferencia Mundial de Población. Royal Ministry for Foreign Affairs. 1972.

MAX-NEEF, M., ELIZALDE, A., HOPENHAYN, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana. una opción para el futuro. Santiago, Chile: Centro de Alternativas de Desarrollo (CEPAUR).

MCLEAN, D., HURD, A., BRATTAIN, N. (2008). Recreation and leisure in Modern Society. Sudbury, Massachusetts, Jones and Barlett Publishers.

McLEAN, Daniel Et. Al. (1999): Leisure Resources: Its comprehensive planning. Sagamore Publishing. USA.

MINISTERIO DE CULTURA - COLDEPORTES. Plan Nacional de Recreación 2004 -2009. Imprenta Nacional. Colombia. 2004.

MINISTRY OF SPORT AND RECREATION - GOVERNMENT OF WESTERN AUSTRALIA. (1997). How to...plan and presents well run program.

MINISTRY OF SPORT AND RECREATION, Government of Western Australia. Recreation Planning Guide. 1997.

MONTEAGUDO, M.J. (2008). Consecuciones satisfactorias de la experiencia psicológica del ocio Revista Mal-estar e Subjetividade – Fortaleza – Vol. VIII – Nº 2 – p. 307-325 – jun/2008

MORGAN, M. (1996). Marketing for leisure and tourism. Prentice Hall Europe.p. 158.

NATIONAL RECREATION AND PARK ASSOCIATION.(1999). Managemet of Park and Recreation Agencies.

NERI A.L. (2002). Bienestar subjetivo en la vida adulta y la vejez. Hacia una psicología positiva para América Latina. Revista Latinoamericana de Psicología Número 34, pp. 161-164

NIÑO, B. (2006). Indicadores estéticos de cultura Urbana. Bogotá, Editorial Universidad Javeriana.SHAW, I.F. (2003). La evaluación cualitativa. Introducción a los métodos cualitativos. Buenos Aires. Editorial Paidós Ibérica S.A.

NIRENBERG, O., BRAWERMAN, J. Y RUÍZ, V. (2000). Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Buenos Aires, Editorial Paidós.

OSORIO, E. (2005). Educación para el Ocio, la Recreación y el Tiempo Libre. FUNLIBRE. Documento inédito.

OSORIO, E. (2010). Diseño y Evaluación de Programas. Módulo dictado en la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina.

OTERO, H. (2004). El mosaico argentino. Modelos y Representaciones del Espacio de la población., siglos XIX-XX. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

OVALLES, O. (1985). Tolerar el Futuro: utopías y proyectos Políticos. Nueva Sociedad. No. 75. Enero –Febrero de 1975.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - COLDEPORTES. Plan Nacional de Recreación 1999 -2002. RECREACION: Recreación con un propósito. Impreso por Coldeportes. Colombia. 1999.

REIMEL DE CARRASQUEL, S. Calidad de Vida Percibida de los Profesores Universitarios: dos muestras Venezolanas. *Revista interamericana de Salud Ocupacional*. 13, 1. 1994.

ROSSMAN, R. ELWOOD, B. (2000). *Recreation Programming: Designing Leisure Experiences*. USA, Sagamore Publishing.

ROTH, ANDRÉ-NOËL. (2008, julio-diciembre). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*, 33,

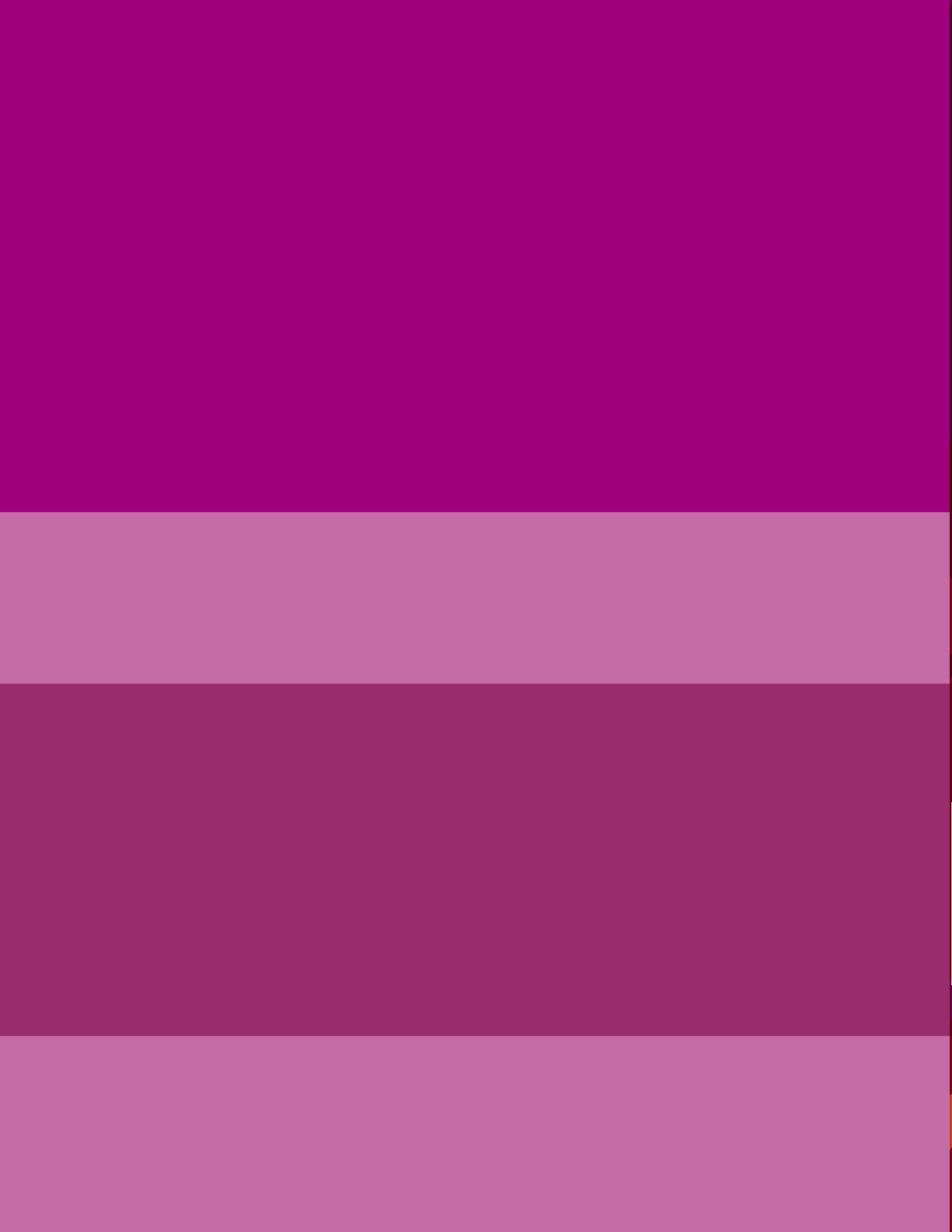
RUSSELL, R. (2002). *Pastimes: The context of contemporary leisure*. Sagamore Publishing. p. 196.

SAWYER, T. Y SMITH, O. (1999). *The management of clubs, recreation and sport: concepts and applications*. Sagamore Publishing. USA.

SEN, A. (1992). *Nuevo Examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.

SHALOCK, R. (2007). The quality of children's lives. En: A. Fine y N. Fine (eds.), *Therapeutic recreation for exceptional children*. Illinois: Charles C. Thomas.

UNCETA SATRÚSTEGUI, K. (2009). desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo una mirada transdisciplinar Sobre el debate y sus implicaciones k. En *Carta Latinoamericana Contribuciones en Desarrollo y Sociedad en América Latina* Abril de 2009, N° 7. Descargado de <http://www.cartalatinoamericana.com/numeros/CartaLatinoAmericana07Unceta09.pdf>





 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

